

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 2 de Mayo de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16630

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

INDICES

— Relación de documentos publicados en el mes de marzo de 1963. Abril 1.o.

— Precios para los consumidores de la Capital preparados por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, Abril 23.

LEYES

Abril

3 — Crédito del Estado. Se fija el límite del crédito en cuenta corriente que el Poder Ejecutivo tiene con el Banco de la República, y se aumenta el préstamo anual al Gobierno Departamental de Montevideo (Hacienda), Abril 15.

4 — Deudores morosos. Se le exonera de recargos, etc. a los morosos de impuestos, tasas, contribuciones nacionales, aportaciones jubilatorias y de asignaciones familiares que paguen antes de determinada fecha (Hacienda), Abril 18.

5 — Mes de Artigas. Se declara el mes de abril, se disponen honores a los restos del Prócer y una emisión postal conmemorativa (Interior), Abril 17.

MENSAJES

Marzo

19 — Remuneración especial. Proyecto por el que se otorga a una funcionaria de Salud Pública de Tacuarembó (Salud Pública), Abril 23.

21 — Letras de Tesorería. Proyecto ampliando la emisión establecida por la ley 12.691 (Hacienda), Abril 1.o.

26 — Crédito del Estado. Proyecto ampliandolo (Hacienda), Abril 1.o.

26 — Productos de exportación industrializados. Proyecto autorizando el reintegro de las cargas fiscales (Hacienda), Abril 1.o.

26 — Conservación de la riqueza histórica de la Nación. Proyecto por el que se estructuran normas (Instrucción Pública), Abril 24.

28 — Excedentes agrícolas norteamericanos. Proyecto de ley que amplía el plazo para las importaciones (Hacienda), Abril 5.

DECRETOS

Febrero

14 — Mercaderías de libre importación. Se incluyen en la lista a las refrigeradoras y repuestos de hasta 1|4 HP. (Hacienda), Abril 26.

19 — Admisión temporaria de extranjeros. Se deroga una disposición (Interior), Abril 26.

21 — Abastecimientos Agropecuarios. Se reglamenta la ley 12.802 referente a las adquisiciones y contrataciones (Ganadería y Agricultura), Abril 1.o.

21 — Dirección de Agronomía. Se aprueba lo actuado por el Ministerio en lo referente a la importación de determinados vehículos y se amplía una suma para la adquisición de otros con destino a la División Suelos y Fertilizantes (Ganadería y Agricultura), Abril 3.

Marzo

7 — Medidas Prontas Seguridad. Se establecen como deberán atenderse los gastos ocacionados (Hacienda), Abril 5.

14 — Derechos consulares. Se exonera al despacho de las lanchas de bandera uruguaya hasta determinado tonelaje (Relaciones Exteriores), Abril 26.

24 — Concejo Departamental de Cerro Largo. Transferencia de suma para financiar obras públicas (Hacienda), Abril 13.

26 — Precios de la leche. Se fijan (Ganadería y Agricultura), Abril 1.o.

26 — Azúcar. Se dispone se determine la cantidad para la elaboración de dulces y frutas de la cosecha (Industrias y Trabajo), Abril 1.o.

26 — Azúcar. Se declara vigente una disposición que fijó el precio para el consumo (Industrias y Trabajo), Abril 1.o.

28 — Concejo Departamental de Maldonado. Se le exonera de recargos, etc. para importar un automóvil (Hacienda), Abril 25.

28 — Comisión de Colaboración con la Prefectura Marítima. Modifícase una disposición que exoneró de recargos, etc. la importación de un automóvil (Hacienda), Abril 25.

28 — Comisión Administradora del Poder Legislativo. Se le exonera de recargos, etc., para importar enceradoras (Hacienda), Abril 25.

28 — Escuelas de Práctica N.o 14 y 27. Se les exonera de recargos, etc., para importar un proyector de cine (Hacienda), Abril 25

28 — Exoneración de impuestos. Se prorroga el plazo establecido para los artículos de primera necesidad, combustibles, materias primas, maquinarias agrícolas y sus repuestos (Hacienda), Abril 23.

28 — Franquicias aduaneras. Se revoca una disposición (Relaciones Exteriores), Abril 26.

28 — Liceo "Mater Ter Admirabilis". Se le exonera de recargos, etc., para importar un Gabinete de Física (Hacienda), Abril 15.

28 — "Molinos Américo Caorsi S. A.". Se dispone su urgente ocupación (Industrias y Trabajo), Abril 15.

28 — Sindicato Médico del Uruguay. Se le exonera de recargos, etc., para importar fabricadores de hielos y carros térmicos (Hacienda), Abril 25.

Abril

2 — Camiones, semi-remolques y remolques. Se amplía el plazo para el pago del impuesto por eje correspondiente a 1963 (Obras Públicas), Abril 18.

4 — Caza menor. Se prohíbe la de las especies zoológicas (Ganadería y Agricultura), Abril 17.

4 — Exoneración a la importación de mercaderías. Se prorroga el plazo para los derechos aduaneros, etc., a determinadas mercaderías (Hacienda), Abril 25.

4 — Girasol. Se deroga una disposición que prohibió de exportación de subproductos y se fijan las detracciones (Ganadería y Agricultura), Abril 17.

4 — Lino. Se fijan las detracciones para las exportaciones de la semilla a sus subproductos (Ganadería y Agricultura), Abril 17.

14 — Solicitudes de importación. Se establece que no se darán trámites sin la presentación de los certificados del pago de las obligaciones fiscales (Hacienda), Abril 29.

18 — Facultad de Química y Farmacia. Se le exonera de recargos, etc., para importar una máquina de escribir (Hacienda), Abril 29.

HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

RESOLUCIONES

Enero

30 — **Exposiciones y Ferias Internacionales.** Se aprueba un plan (Relaciones Exteriores), Abril 26.

31 — **Patentes de invención.** Se desestima para "Mejoras en boquillas para fumadores"; "Mejoras en máquinas de lavar"; "Mejoras del radiador de calor (sombrero)"; "Procedimiento de ejecución de zócalos y azulejos de vidrio opal mediante el esmaltado, etc."; "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón"; "Mejoras en plantillas para calzado" y "Mejoras en totalizadores aplicables a juegos de football de salón". Se concede para "Un sistema de intercepción de grasas" (Industrias y Trabajo), Abril 24.

Febrero

19 — **Dirección de Hidrografía.** Se designa un Sereno (Obras Públicas), Abril 16.

19 — **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se designa una Auxiliar (Obras Públicas), Abril 16.

19 — **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se hacen designaciones (Obras Públicas), Abril 17.

20 — **Ose.** Se modifica una disposición por la que se hicieron designaciones y se hacen nombramientos (Obras Públicas), Abril 16.

23 — **Agentes de Loterías y Quinielas.** Se designan en Maldonado, (Hacienda), Abril 5.

Marzo

7 — **Congresos y Reuniones.** Se designan Delegados ante las Naciones Unidas. (Relaciones Exteriores), Abril 16.

7 — **Embajadas y Consulados.** Se designan Secretarios en las Embajadas de Río de Janeiro, Perú y Lisboa (Relaciones Exteriores), Abril 16.

7 — **OEA.** Se designa Secretario en la Representación (Relaciones Exteriores), Abril 16.

7 — **Servicio Exterior.** Se adscribe al Ministerio a un Cónsul General (Relaciones Exteriores), Abril 16.

10 — **Educación Física.** Se autoriza a un Profesor para continuar en actividad (Instrucción Pública), Abril 3.

10 — **Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas.** Se revalida el nombramiento de un Auxiliar de Biblioteca (Instrucción Pública), Abril 3.

12 — **Material terapéutico.** Se prorroga el plazo para el régimen de estabilización de precios (Salud Pública), Abril 1.o.

12 — **Misión de estudio.** Se designa a una Médico para hacer uso de una beca en París y se encomienda a otro una misión en Europa (Salud Pública), Abril 22.

14 — **Embajadas y Consulados.** Se designa Embajador en Panamá (Relaciones Exteriores), Abril 16.

14 — **Nombramientos.** Se rectifican las credenciales de varias designaciones (Relaciones Exteriores), Abril 16.

14 — **Renuncia de un Cónsul General.** Se acepta (Relaciones Exteriores), Abril 16.

14 — **Servicio Exterior.** Se rectifica la credencial de un Canciller (Relaciones Exteriores), Abril 16.

14 — **Subsecretario en la Cartera de Relaciones Exteriores.** Se designa (Relaciones Exteriores), Abril 16.

19 — **Carteles indicadores en las Carreteras.** Se autoriza a la Comisión Nacional de Turismo a colocarlos (Obras Públicas), Abril 16.

16 — **Desratización de Vapores.** Se aprueba el Reglamento de los servicios (Salud Pública), Abril 23.

19 — **Misión de Estudios.** Se encomienda a un funcionario (Salud Pública), Abril 23.

19 — **Cajas de Jubilaciones.** Se designa un Médico y se acepta la renuncia de un funcionario de las de Pensiones de los Trabajadores Rurales, etc. y de otro de la de Industria y Comercio (Instrucción Pública), Abril 3 y 4.

19 — **Escuela de Servicios Social.** Se autoriza la contratación de docentes (Instrucción Pública), Abril 23.

19 — **Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas.** Se revalida el nombramiento de una Auxiliar (Instrucción Pública), Abril 4.

21 — **Adquisición de máquinas de escribir.** Se autoriza al Ministerio a prescindir de la licitación (Relaciones Exteriores), Abril 26.

21 — **Embajadas y Consulados.** Se dispone que la Oficina consular de Curaçao, dependa del Consulado de la Embajada en Venezuela (Relaciones Exteriores), Abril 26.

24 — **Monumento a Bartolomé Hidalgo.** Se crea e integra una Comisión Honoraria encargada de su erección (Instrucción Pública), Abril 24.

26 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se acepta las renuncias de un Oficial 4.o y Oficial Ayudante (Telefonista) Interior, Abril 3.

26 — **Contratos de arrendamientos de inmuebles.** Se aprueban los suscritos por el Ministerio (Defensa Nacional), Abril 23.

Marzo

26 — **Varig.** Se le autoriza a mantenter la ubicación anterior de su planta radioeléctrica CXX (Defensa Nacional), Abril 23.

26 — **Transporte Colectivo entre Montevideo y Playa Pascual.** Se autoriza a la empresa a aumentar sus unidades (Obras Públicas), Abril 16.

26 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria.** Se acepta la renuncia de un funcionario (Instrucción Pública), Abril 22.

26 — **Educación Física.** Se nombra Profesor en la Comisión Nacional (Instrucción Pública), Abril 18.

26 — **Institutos Penales.** Se acepta la renuncia de un funcionario de la Dirección General (Instrucción Pública), Abril 22.

26 — **Sesquicentanario del Ciclo Artiguista.** Se crea e integra una Comisión Honoraria encargada de la emisión de monedas conmemorativas y la erección de un monuemnto al prócer en Roma (Instrucción Pública), Abril 24.

28 — **Aduanas.** (Dirección General de). Se desgina Jefe Químico, Oficial 4.o, Marineros y Guardas Vigilantes, (Hacienda), Abril 5.

28 — **Becas para un Curso Básico.** Se autoriza a proponer a dos Contadores para hacer uso de las becas a realizarse en Chile (Relaciones Exteriores), Abril 26.

28 — **Congresos y reuniones.** Se integra la Delegación a la primera Reunión de Organismos Nacionales de Planificación a realizarse en Perú (Relaciones Exteriores), Abril 26.

28 — **Cajas de Compensaciones.** Se autoriza a la N.o 8 de Maldonado para adquirir muebles para sus oficinas (Instrucción Pública), Abril 3.

Abril.

2 — **Policía Caminera.** Se designa un Fajinero (Interior), Abril 17.

2 — **Contaduría Central.** Se dan sus cometidos (Obras Públicas), Abril 16.

2 — **Subsecretario en la Cartera de Industrias y Trabajo.** Se designa (Industrias y Trabajo), Abril 18.

2 — **Cajas de Jubilaciones.** Se deja sin efecto una designación y se hacen promociones en la de los Trabajadores Rurales, etc. y se aceptan renuncias de funcionarios en la de Industria y Comercio (Instrucción Pública), Abril 22.

2 — **Educación Física.** Se nombra Profesora (Instrucción Pública), Abril 24.

3 — **Institutos Penales.** Se autoriza a la Dirección General a contratar los servicios de un Subcontador (Instrucción Pública), Abril 22.

3 — **Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro.** Se rectifica una designación de Auxiliar (Instrucción Pública), Abril 22.

4 — **Congresos y reuniones.** Se integra el grupo a la Convención de la Haya de 1907 sobre Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales (Relaciones Exteriores), Abril 26.

4 — **Consulado en La Paz, Bolivia.** Se deja sin efecto el pase de un funcionario de la Biblioteca del Palacio Legislativo a prestar servicios en ese Consulado (Relaciones Exteriores), Abril 29.

4 — **Cónsul de Distrito.** Se adscribe uno al Ministerio (Relaciones Exteriores), Abril 26.

4 — **Derechos consulares.** Se exonera a una mercadería destinada al Hospital de Clínicas (Relaciones Exteriores), Abril 26.

4 — **Embajadas y Consulados.** Se dispone pasen dos Secretarios, uno a desempeñar funciones de Consejero y el otro de Secretario en la Embajada en Paraguay (Relaciones Exteriores), Abril 29.

4 — **Embajadas y Consulados.** Se fija el coeficiente para los sueldos a los funcionarios de la Representación Diplomática, se asigna un Embajador para que se haga cargo y se establece asignación mensual a la Misión Diplomática en Panamá (Relaciones Exteriores), Abril 30.

4 — **Transferencia de un automóvil.** Se autoriza uno del Agregado a la Embajada de Barsil (Relaciones Exteriores), Abril 26.

4 — **ANCAP.** Se rectifica una disposición por la cual se designó un inmueble para ser expropiado (Industrias y Trabajo), Abril 25.

15 — **Azúcar.** Se acepta la renuncia de un Delegado de la Comisión Honoraria (Industrias y Trabajo), Abril 23.

16 — **Azúcar.** Se integra la Comisión Honoraria (Industrias y Trabajo), Abril 23.

16 — **Cajas de Jubilaciones y Pensiones.** Se aceptan renuncias de funcionarios en la de Comercio e Industria (Instrucción Pública), Abril 29.

16 — **Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno.** Se acepta la renuncia de un Ordenanza (Intrucción Publica), Abril 29.

16 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se destituye a un Subcomisario y se aplica sanciones a otros funcionarios de la Seccional 5.a (Interior), Abril 30.

18 — **Consejo N. de Subsistencias, etc.** Se le autoriza para adquirir harina sin licitación pública (Industrias y Trabajo), Abril 30.

23 — **Radiocomunicaciones del Ministerio.** Se acepta la renuncia del encargado del taller (Interior), Abril 30.

23 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se acepta la renuncia de un Oficial Inspector (Interior), Abril 30.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Febrero

18 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Abril 16.

Marzo

7 y 12 — Relaciones del Ministerio de Obras Públicas, Abril 16.
10 y 21 — Actas N.os 356 y 357 del Ministerio de Defensa Nacional, Abril 23.
12 — Relaciones del Ministerio de I. P. y P. Social - Jubilaciones, pensiones, etc., Abril 1.o.
12 — R[illegible]n del Ministerio de I. P. y P. Social, Abril 1.o.
19 y 2[illegible] — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Abril 18.
19 — Relación del Ministerio de Instrucción P. y P. Social, Abril 22.
19 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Abril 24.
26 — Relación del Ministerio del Interior, Abril 4.
26 — Actas N.os 1124 y 1125 del Ministerio de Defensa Nacional (Retiros, pensiones, etc.), Abril 24.
26 — Trámites de la Propiedad Industrial, Abril 1.o.
26 — Relación del Ministerio de I. y P. Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, etc.), Abril 24.
28 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Abril 18.

Abril

10 — Trámites de la Propiedad Industrial, Abril 23.
2 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Abril 23.
4 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Abril 25.
12, 15 y 17 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Inscripción de títulos y especialidades farmacéuticas), Abril 26.
16 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Productos farmacéuticos), Abril 29.

AVISOS CONSULARES

Defunciones registradas en la Argentina, Abril 23 y 26.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Abril

4 — Contribución Inmobiliaria. Se concede un plazo a los morosos para la exoneración del pago del impuesto en el Departamento de Rocha, Abril 25.
6 — Deudores morosos. Se concede una bonificación y un plazo a los de impuestos, tasas, etc., que paguen antes de determinada fecha en el Departamento de Artigas, Abril 18.

REGISTRO CIVIL

—Matrimonios registrados en el interior en el mes de enero, Abril 5 y 15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Febrero

4 — Asuntos tratados, Abril 1.o.
18 — Asuntos tratados, Abril 4.

LEGISLACION LABORAL

Cajas de Compensaciones

Marzo

25 — Integración de la N.o 25 de Carmelo, Abril 4.

Convenios Colectivos

Marzo

22 — Industria Tabacalera. Sobre salarios, asistencia médica, subsidios por enfermedad, etc., Abril 4.

Abril

3 — Empleados y Obreros de la Industria y Comercio de Salto, Abril 23.
5 — Estibadores de frutas, Abril 23.
5 — Lancheros de la Capital, Abril 23.

Convenios de licencias

Febrero

21 — Se dan por registrados de varias industrias con sus personales, Abril 3.

Industrias Insalubres

Marzo

27 — Manuel Narancio S. A. Declárase no insalubre la sección composición de metales para frentes, Abril 4.
28 — Calera CYCUSA. Declárase insalubre el tratamiento que se cumple en la sección embolsado, Abril 4.
30 — Dispónense medidas de prevención al Establecimiento Pinturerit Uruguayo S. R. L. (Cremar), Abril 23.

Abril

2 — Establécese que la Sección Composición de la firma Vicry S. A. no configura ambiente insalubre, Abril 23.

Integraciones

Abril

4 — Fábricas de Pastas y Panaderías (Grupo 13), Abril 23.
12 — Industria y Comercio de Flores, de Canelones y de Lavalleja; Industria Hotelera (Grupo 11); Industria Textil (Grupo 23), Abril 26.

Laudos dictados

Abril

10 — Talleres y Agencias, Escritorios, Empresas de transportes, Centros sociales, Sanatorios y Enseñanza Privada del Departamento de Treinta y Tres, Abril 22.
15 — Tiendas, Mercerías, Casa de artículos de hombres y|o niños, Roperías, Jugueterías, etc., del Departamento de Soriano, Abril 22.
22 — Industria de la Construcción (Grupo 30) Clase IV de la Capital, Abril 30.

Fe de erratas

Devolución por diferencias cambiarias a un Cónsul. D. O. 22 de febrero. Correcciones: ver 5 de abril, pág. 30.
Tributos de sellos en contratos de arrendamientos. D. O. 27 de febrero. Corrección: ver 5 de abril, pág. 30.
Concejo Dep. de Montevideo - Recargos para importar herramientas. D. O. 18 de marzo. Corrección: ver 5 de abril, pág. 30.
Proyecto de beneficios a los contribuyentes morosos. D. O. 25 de marzo. Corrección: ver 5 de abril, pág. 30.
Exoneración a la Escuela Pública N.o 26. D. O. 6 de marzo. Corrección: ver 5 de abril, pág. 30.
Exoneración a Fibratex S. A. de recargos. D. O. 25 de marzo. Corrección: ver 5 de abril, pág. 30.
Suspensión de la libre importación. D. O. 29 de marzo. Corrección: ver 5 de abril, pág. 30.
Reglamento de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales. D. O. 28 de marzo. Correcciones: ver 4 de abril, pág. 22.
Consulado en Hong Kong. D. O. 28 de marzo. Correcciones: ver 4 de abril, pág. 22.
Administración Nacional de Puertos. (Promociones y designaciones). D. O. 15 de marzo. Correcciones: ver abril 2, pág. 10.
Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales. D. O. 22 de marzo. Correcciones: ver 2 de abril, pág. 10.
Crédito del Estado. (Ley que fija el límite del crédito de la cuenta corriente). D. O. 15 de abril. Corrección: ver abril 22, pág. 58.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social;

RESUELVE:

1o. Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas;

Jubilaciones

1|12—Gerardo Aniceto Acosta Bacigalupi, con $ 26.022.50; José Bello Lepre, con $ 19.252.50; Gabriel Busnadiego Alonso, con $ 22.626.07; Marcelino Alvarez Amaigenda, con $ 8.321.00; Tomás Aparicio, con $ 5.667.00; Esteban Arosteguy Elgue, con $ 144.578.28; María del Carmen Banado Fiorato, con $ 10.140.00; Beder Benavidez Luz, con $ 12.751.20, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 27 de junio de 1962; Miguel Berretta Rodríguez, con $ 7.080.00; Adelina Amelia Barrio Diez, con pesos 7.700.00; Antonio Valentín Culela D'Andrea, con $ 13.883.03; César Jover Femenias, con $ 35.176.04;

Pensiones

13|17—María Inés Cuenca de Bustamante, con $ 4.565.13; Lía Aguiar de Abella, con $ 5.880.00; Rafaela Marcelino Proto de Bastianini, con $ 4.200.00; María Julia Laguarda Lacava de Acosta, con $ 3.970.86; Rufina Campos de Barbero, con $ 3.137.83.

Jubilaciones

18|38—Sebastián Artigas Aquino de León, (ref. céd.) con $ 6.044.67; Juan Amedio, (ref. céd.) con $ 10.203.49; Ernesto Arregui Riquet, (ref. céd.) con pesos 10.608.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 12.912.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 15.792.00; Augusto Francisco Albrieux Fortt, (reforma de cédula) con $ 12.240.00; María Antonia Clavaria Benítez de Anollés, (reforma de cédula) con $ 7.525.35; Sixto José Cabrera Perret, (reforma de cédula) con $ 17.524.85; Jorge Marcelo Almada Morrison, (reforma de cédula) con pesos 23.672.16 y a partir del 1o. de enero de 1962 con $ 28.118.64; Juan Ramón Acosta Santos, (reforma cédula) con pesos 8.900.00; Isaac Blanco Alvarez, (reforma cédula) con $ 4.387.14; Flora Santos de Borgarelli, (reforma cédula) con $ 2.340.44; José Alberto Barrio Zulueta, (reforma cédula), con pesos 96.385.52; Humberto Badano Castillo, (reforma cédula) con $ 31.058.88, y a partir del 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 144.578.28; Juan Carlos Barone Lescuderot, (reforma cédula) con $ 32.740.44; Angel Bentancor Pérez, (reforma cédula) con $ 9.580.00; José Alejandro Berdia Duarte, (reforma cédula) con $ 1.167.35; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.407.35 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 2.367.35; Antonio León Barreto Rocha, (reforma cédula) con $ 5.232.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 6.960.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 9.840.00; Francisco Barreiro Regueira, (reforma cédula) con $ 3.558.89; Secundino Barrera, (reforma cédula) con pesos 4.677.60; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 5.420.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 7.276.00; Emilio Barreiro Regueira, (reforma cédula) con $ 4.913.86; Julio César Repetto, (reforma cédula) con $ 22.333.85 y a partir del 1o. de enero de 1961 se servirá a razón de $ 23.101.39; Leopoldina Diamela García Lagos de Castelli, (reforma cédula) con $ 3.632.00.

Pensión

39—Olga Pérez de Bergeiro, (reforma cédula) con $ 5.071.32, y a partir del 1o. de agosto de 1962 se servirá a razón de $ 6.900.00.

Jubilaciones

40|42—José Antonio Bazano Caviglia, (reforma cédula) con $ 31.080.00; Lorenzo Castor Batlle Berres, (reforma cédula) con $ 14.544.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 16.464.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 18.672.00; María Delia Beraldi de Arena, (reforma cédula escolar) con $ 2.980.00 mensuales.

Pensiones

43|44—Vicenta Josefa Gassire de Acuña, (escolar) con $ 1.265.00 mensuales; Blanca Iribarne de Duclós y Mario Roberto Duclós Iribarne, con $ 12.170.15.

Jubilaciones

45|53—Inocencio de los Santos Severo, (reforma de cédula) con $ 3.370.27; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.674.27 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.890.27; Ernesta Demarco García, con $ 10.650.00; Francisco José Díaz, con $ 10.390.31; Máximo Estanislao Caetano Requena, con pesos 6.072.00; atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 10 de marzo de 1962; Renée Angélica Loinaz de Capurro, (escolar) con $ 1.410.44 mensuales; Ladisdao Porciúncula Paipo, con pesos 14.520.00; Domingo Dente D'Adamo, con $ 41.550.00; Isabel Rodríguez Pérez de Chavez, con $ 360.00; Humberto Castrignano Guarini, con pesos 13.815.87.

Pensiones

54|55—Rosa Rosalía Camaño de Cruz y Mercedes Cruz, (reforma de cédula) con $ 2.613.60; María Luisa Panasco Farías de Ferreyra, con $ 7.758.37.

Jubilación

56—Germinio Ferrón de Lima, con $ 13.293.82.

Pensión

57—María Arquín Peltyn de Fabini, con $ 42.960.00.

Jubilaciones

58|65—Ezequiel Francia Demetrio, (reforma de cédula) con $ 7.000.00; José Fusco Vietro, (reforma de cédula) con $ 13.474.89; Francisco Enrique Fernández, con $ 17.332.50; Ruth Jourdán de Dalmas, (escolar) con pesos 512.84 mensuales; Lidia Suárez Dillet de Dotta, (ref. céd. escolar) con $ 1.600.00 mensuales; Olga Elsa Pereyra Lorenzo de Ezzatti; con $ 6.457.44; Jacinto Fernández, (ref. céd.) con $ 3.206.40; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.542.40 y a partir del 1o de julio de 1962 con pesos 4.819.20; Félix Bernardo Fernández, (ref. céd.) con $ 814.40; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.060.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 1.508.80.

Pensiones

66|67—Vicenta Amalia, Teresa y Yolanda Encalado Estévez, con $ 3.360.00; María del Carmen Peirano Tiscornia de Ferreiro, (ref. céd.) con $ 2.047.58 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 9.531.45.

Jubilaciones

68|73—Miguel Gerardo Ferrari Piano, (ref. céd.) con $ 26.498.03; Santiago Esperanza Veintimilla, (reforma de cédula) con $ 4.960.00; Carlos Armando Eastman Montero, (reforma de cédula), con $ 21.661.98; Walter Alberto Darder Torres, con pesos 28.800.00; Ermelindo Epice Bulanti, (reforma de cédula) con $ 12.992.00; Gervasio Aniceto Cáceres, (ref. céd.) con $ 12.780.00.

Pensiones

74|75—Julia Josefina Leocadia Laurens Román de Cestia, con $ 775.34; Aída Gagliardini de Cersósimo, (reforma de cédula) con $ 72.289.14.

Jubilaciones

76|79—Pascasio Cabrera Araújo, (reforma de cédula) con $ 12.212.92; Danilo Carranza, (reforma de cédula) con $ 4.160.49; María Mercedes González de Cesio, con $ 900.00; Juan Costa Silva, (ref. céd.) con $ 21.780.00.

Pensión

80—Leontina Minerva Ventura de Cambre, con $ 4.075.98.

Jubilación

81—José Julio Lorenzo Freda, (reforma de cédula) con $ 14.952.46.

Pensiones

82|83—María Sara Aguilar de Flores, con $ 2.275.00; Aurora Criado Suárez de Freire y Olga Felicia Freire Ponzio, (ref. céd.) con $ 7.158.49.

Jubilaciones

84|91—Valentín Cesarino, (reforma de cédula) con $ 446.40; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 542.40 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 926.40; Luis Bueno, (reforma de cédula) con $ 9.582.18; Tula Gómez de Cruz, (escolar) con $ 2.015.00 mensuales; Paulino Coitinho, (ref. céd.) con $ 5.391.46; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 5.823.46 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.551.46; Luis Bolívar Corona Casales, (reforma de cédula) con $ 7.201.18, y a partir del 1.o de setiembre de 1957 con $ 7.307.27; María de las Mercedes López Mejías de Campoy, (ref. céd.) con $ 6.470.00; Amalio Felipe Cáceres Rodríguez, (reforma de cé-

dula) con $ 11.250.00; Remy Alfonso Cantón Narbis, con $ 36.700.00.

Pensión

92—Emilia Madrid de Céspedes y Alberto Ismael Céspedes Madrid, con pesos 5.546.75.

Jubilaciones

93|94—Carlos María Parodi Colombo, con $ 14.539.78; Isidoro Campelo Chagas, con $ 11.194.94.

Pensión

95—Cesalpina Maeso de Aldecoa, (reforma cédula) con $ 5.258.42.

Jubilaciones

96|103—Yebenes María Leticia Begue de Alberici, (reforma cédula escolar) con $ 1.748.00 mensuales; Armando Bolpe, con $ 28.800.00; Héctor Blanco Yeque, con $ 15.887.50; Enrique Floro Bustamante Amaral, con $ 24.480.00; José Joaquín Beratancor Caccia, (reforma cédula) con $ 15.495.20; Abelardo Alvarez, con $ 18.046.45; Nicolás Aragona Pisarro, reforma cédula) con $ 5.153.14; desde el 1o. de mayo de 1960, con pesos 6.770.20 y a partir del 1o. de mayo de 1961 con $ 8.989.05; Jesús Isidoro Bobadilla Ayala, (reforma cédula) con pesos 12.777.50.

Pensión

104—María Esther Casaravilla de Adami, (reforma cédula) con pesos 8.729.42 y a partir del 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 31.325.29.

Jubilaciones

105|113—Indalecio Cabrera Pardo, con $ 28.800.00; Francisco Conte Mazzaillo, con $ 23.185.00; Ubaldo Cánepa Tartera, con $ 18.217.53; Florencio Benito Carreño Silveira, con $ 17.546.67; Robinson Casagrande Silva, con pesos 13.965.60; Juan Cappi García, con pesos 22.368.67; María Angélica Cano, (reforma de Cédula) con $ 3.299.24; César Marcelino Alfaro, (reforma de cédula escolar) con $ 1.755.00 mensuales; Norma Astori de Añón, (reforma de cédula escolar) con $ 468.08 mensuales.

Pensiones

114|116—Lucía Benavides de Bálsamo y Josefina Bálsamo Benavides, con pesos 4.752.00; Almira Pintos Machado de Bucalo, con $ 2.155.40; Marta Ilda Tajes de Céspedes y Elena María, Mirtha Raquel, Sergio Orlando y Susana Elena Céspedes Tajes, con $ 4.223.03.

Jubilaciones

117|121—María Angela Rubilo de Cha, (escolar) con $ 406.28 mensuales; Hilario Landa, (reforma de cédula) con pesos 2.834.02; Laura Estela Paccot Petrini, (reforma de cédula) con pesos 16.546.67; José Antonio Luzuriaga Nalotte, (reforma de cédula) con pesos 15.093.60; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 17.109.60 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 19.989.60; Juvenal Lecuna Caballero, (reforma de cédula) con $ 4.608.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 5.472.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 7.392.00.

Pensión

122—Renée Olga Moreno Rivero de Lucchelli y Walter Juan Lucchelli Moreno, con $ 3.315.13.

Jubilaciones

123|145—Margarita Pitto Bulo de Lombardo, (reforma de cédula) con pesos 15.038.85; Federico Loevenich Kracht, con $ 11.367.35; Irma Sara Bautista Alcaraz de Lando, con $ 21.900.00; Luis Larrañaga, con $ 27.606.63; Edelmira Praxedes Colina de Ledesma, con pesos 7.510.00; José Iglesias Rivas, con pesos 26.400.00; Olivia Iberia Islas de Campo (reforma de cédula) con $ 7.673.49; Miguel Ceferino Inamorato Desanti, (reforma de cédula) con $ 1.400.83, del 1o. de enero de 1962 con $ 1.688.83 y desde el 1o. de julio de 1962 con pesos 2.840.83; Ricado Joubanoba Castro, (reforma de cédula) con $ 17.900.00; Amelia Isabel Lagos de Grisolia, (escolar) con $ 1.935.53 mensuales; José M. Martínez, (reforma de céd.) con $ 7.296.00, desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 8.352.00 y desde el 1o. de de julio de 1962 con $ 11.232.00; Pedro R. Martino Florentino, (reforma de céd.) con pesos 19.652.50; Enrique Ricardo García Moreira, con $ 12.060.00; Inocencio Justo Gutiérrez Rodríguez, con $ 24.082.82; Jorge Alvaro Gardil Rivas, con pesos 30.524.33; Luis González Porteiro, con $ 25.800.00; Luis Ignacio Vicente Garibaldi Madrid, con $ 8.873.07, desde el 7|XII|61 con $ 17.919.73, desde el 1o. de enero de 1962 con $ 27.375.09 y desde el 1|VII|62 con $ 27.954.97; Aniceto Juan María Mesa García, (reforma de cédula) con $ 9.130.00; Eustaquio Montesdeoca Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 2.480.00, del 1o. de enero de 1962 con $ 2.850.00 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 4.480.00 Pedro Ghersi, (ref. de céd.) con $ 6.317.00 del 1o. de enero de 1962 con $ 7.553.90 y desde el 1|VII|62 con $ 9.773.90; Atanacio Tomás González, (reforma de cédula) con $ 9.510.25; Regino Guerra González, (reforma de cédula) con pesos 10.330.00; Juan Adolfo Miguel Faruel Divita, (reforma de cédula) con pesos 14.680.00.

Pesión

146—María Mercedes Bárbara Zaspe de Fernández, con $ 4.020.00.

Jubilaciones

147|148—Rosendo Fernández Añón, (ref. céd.) con $ 4.931.00; Longino Da Silva, con $ 30.778.02.

Pensión

149—Aurelia María Ruiz de Denis y Carmelo Manuel Denis Ruiz, con pesos 3.419.46.

Jubilación

150—Artagnán Baudilio D'Angelo Da Costa, (ref. céd.) con $ 24.480.00.

Pensión

151—Eberilda Buzo de Fernández, (ref. céd.) con $ 2.528.15, del 1.o de Agosto de 1962 con $ 3.360.00.

Jubilaciones

152|155—Luis Gambardella Crecencio, (reforma de cédula) con $ 144.578.28; José Luis Juele Deleón, con $ 5.132.00; Domingo Tomás López Ceriani, con pesos 23.156.67; Manuel Francisco López Noguez, (reforma de cédula) con pesos 39.098.00.

Pensión

156—María Rodríguez Fajardo de Acosta y Jorge Wáshington Acosta Rodríguez, con $ 4.442.72.

Jubilaciones

157|160—Balentín Eugenio Arias Mesones, con $ 17.940.00; Jacinto Laborde Fernández, (ref. céd.) con $ 4.220.00, José González Souto, con $ 10.650.00; Octavio Graña Olivera, (reforma de cédula) con $ 7.842.00.

Pensión

161—María Elisa Silveira de Galli y Gloria y Mario Galli Silveira, con pesos 12.892.72.

Jubilaciones

162|167—Eduardo Fraga Lagos, con $ 14.496.00; Luis Wenceslao Codiño Noble, (ref. céd.) con $ 12.462.00; León Bernardo García Espina, (reforma de cédula) con $ 5.593.32; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.063.32 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 8.403.32; Juan de Dios Garín Ramos, (reforma de cédula) con $ 1.592.74; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.936.74 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 3.103.74; Carlos Giachino Balbi, (reforma de cédula) con $ 10.445.55; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 12.775.55 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 14.735.55; Silvestre Garín Bazzi, (reforma de cédula) con $ 2.720.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.120.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 4.720.00.

Pensiones

168|169—Haydée Blanca Rosa Peluffo de García y José Luis Pablo y Juan Ignacio Máximo García Peluffo, (reforma de cédula) con $ 5.464.80 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 7.236.40; Luisa Fernanda Magliano de Domínguez y Roberto Gustavo y Luisita Dinorah Domínguez Magliano, con $ 10.393.68.

Jubilaciones

170|174—María Zoa Ambroa de Ipharraguerro, (refroma de cédula escolar) con $ 500.00 mensuales; Irma Ferreiro de Florentino, (escolar) con $ 2.131.82 mensuales; Camilo Fabini Rausel, (reforma de cédula) con $ 31.427.74; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 31.463.92; desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 32.983.59 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 38.052.57; Carlos María Ibarlucea Villar, (reforma de cédula) con $ 20.907.20 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 96.680.77; Arturo Ceferino Lussich Griffo, (reforma de cédula) con $ 7.617.78; desde el 1.o de enero de 1961 con $ 16.759.11; del 7 de diciembre de 1661 con $ 38.088.83; desde el 15 de febrero de 1963 con pesos 91.780.43 y a partir del 1.o de marzo de 1963 con $ 151.437.68.

Pensión

175—María Esther López Risso de Martínez, con $ 4.800.00.

Jubilaciones

176|178—Miguel Orrego, (reforma de cédula) con $ 4.272.77; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.906.37 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.314.37

Elmiro Núñez Do Nascimento, (reforma de cédula) con $ 7.692.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 9.612.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 12.492.00; Manuel Rodolfo Nievez Brum, (ref. céd.) con $ 6.480.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 8.080.00 y a partir del 1o de julio de 1962 con $ 10.480.00.

Pensiones

179|180—Dolores Bravo de Nieves, con $ 2.880.00; Justina Farini Píriz de Nebel y Sara Emilia Nebel Farini, con $ 19.406.84.

Jubilaciones

181|194—José Diego Olivera Silva, (reforma de cédula) co $ 10.878.80; Diego Castorino Pedrozo, (reforma de cédula) con $ 4.885.94; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 6.245.94 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 8.645.94; Jorge Oillartaguerre Techera, (reforma de cédula) con $ 14.569.95; Nicolás Narvaez, (reforma de cédula) con pesos 18.556.25; Pablo José Nievas, (reforma de cédula) con $ 2.659.77; Gregorio Américo Laco Asaleguy, con $ 4.470.93; Aniceto Roberto López Pérez, con pesos 32.397.04; Felipe Cordoda Machado Fernández, con $ 3.047.88; Cármen Delia Arnabal Dagnino de Messano, con pesos 24.370.20; Ignacio Medina Terra, (reforma de cédula) con $ 14.531.99; Gerónimo Maxera Romeo, (reforma de cédula) con $ 2.521.83; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.776.23 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 5.926.63; Virgilino Machado Pintos, (reforma de cédula) con $ 3.418.49; Isabelino Reina Martínez Tabeyra, (reforma de cédula) con $ 5.455.54; Rodolfo Venancio Maldonado, (reforma de cédula) con pesos 28.800.00.

Pensión

195—Vicenta María Elena Martínez de Méndez, con $ 3.952.71.

Jubilaciones

196|198—Juan Ramón Anacleto Pérez Alvarez, con $ 28.800.00; José Liberato Priarón, (reforma de cédula) con pesos 3.417.47; Braulio Eufemio Pomies De-León, (reforma de cédula) con pesos 13.323.33.

Pensión

199—María Angélica Rodríguez de Romero y Francisco Eugenio y María del Carmen Romero Rodríguez, con pesos 10.760.87.

Jubilación

200—Juana Lemos de Quiroga, (reforma de cédula) con $ 3.436.38.

Pensión

201—Delia Rodríguez Castro, (reforma de cédula) con $ 72.289.14.

Jubilaciones

202|218—Fernando Machín López, con $ 10.944.36; Tomás Romeo Mazzochi, con pesos 14.400.00; Juan Félix Maggia González, con $ 21.373.80; Francisco Antonio Martorella Florenzano, (reforma de cédula) con $ 12.479.17; Balbino Alfie [illegible]a Meigarejo, (reforma de cédula) con $ 3.592.61; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.072.61 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.992.61; Juan Carlos Pérrgula Triani, (usual: Pérgola Satriano) (ref. céd.) con $ 19.661.39; Isolina Angélica Pesce Pesce, (reforma de cédula) con $ 11.336.58; Juan Luis Perrou, con $ 41.700.00; Felicia Valois González de Pozzo, (reforma de cédula) con $ 4.660.00; Nicolás Picone Gestari, (reforma de cédula) con $ 5.449.91; Roque Paciello Bruna, (reforma de cédula) con $ 10.830.83; Ernesto Pascual García, con $ 20.316.72; Pascual Pacelli Tambasco, (ref céd.) con $ 39.633.80; Félix Valois Melián de León, con pesos 14.084.56; Quintín Fonte Soca, (reforma de cédula) con $ 8.462.16; Julio César Hiriart Corda, con $ 22.018.50; Angel Teófilo Gómez Fraga, (reforma de cédula) con $ 26.979.58.

Pensión

219—Orfilia Padilla Cantero, con pesos 1.655.00.

Jubilaciones

220|221—Ramón Macario Pecci Delgado, (ref. céd.) con $ 2.864.95; Juan Florencio Oldán Castillo, (reforma de cédula) con $ 32.750.77.

Pensiones

222|223—Haydée Dorila Belotti Durzo de Krinchanski, con $ 3.192.39; Timotea Elvira Santana de Jorge, con $ 1.957.41.

Jubilaciones

224|228—Carlos Nicasio Rodríguez Izquierdo, (reforma de cédula) con pesos 15.585.14; Narciso Rivero Rodríguez, con $ 7.673.83; Carlos Russo Martina, con $ 19.872.71; Facundo Rosano, (usual: Emilio Facundo Rosano) (reforma de cédula) con $ 3.094.17; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.009.37 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 5.673.37; Doroteo Rivero de los Santos, (reforma de cédula) con $ 6.750.00.

Pensión

229—Venancia Granse Masedo de Rabuñales, con $ 7.988.00.

Jubilaciones

230|248—María Esther Correa de Perea, con $ 10.840.67; Pedro Pablo Antonio Pipolo Mitrano, con $ 21.237.19; Angel Venencio Píriz, con $ 5.935.96; Pedro Bartolomé Merlino Marchesano, con $ 28.795.57; Manuel Martínez Alvarez, con $ 13.500.00; Ramón Pérez Delsignore, con $ 15.120.00; Julio César Pérez Gomar Cordero, con $ 8.466.00; Aguedo Mier Marino, con $ 21.414.59; Victoriano Dionisio Pereira Modina, con $ 3.804.05; Sara Buenaventura Prieto de la Cruz, con $ 14.352.82; Manuel Luciano Pereyra Cestona, con $ 6.684.00; Claudio Píres Maciel Amaya, con pesos 12.771.26; Angel Pérez Vázquez, (reforma de cédula) con $ 20.086.28; Martín Eliso Pintos Delgado, (reforma de cédula) con $ 8.321.74; Francisco María Pérez Martínez, (reforma de cédula) con pesos 23.295.25; Oscar Machado Berrutti, (ref. céd.) con $ 6.448.00; Sara Castro de Giordano, (escolar) con pesos 1.421.65 mensuales; Roberto Gargiulo Hourcade, (ref. céd.) con pesos 15.307.66; Silvino Tomás Romero Melgar. (ref. céd.) con $ 1.944.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.216.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 3.304.00.

Pensión

249—Gregoria Rodríguez de Lauche y Walter Lauche Rodríguez, con pesos 4.650.00; atendida por U.T.E.

Jubilaciones

250|251—Valentín Napoleón Pereyra, con $ 12.552.00; Estaban Godoy Alzogaray, con $ 19.934.86.

Pensión

252—Mirtha Gómez de Pazos y María Mercedes, María Teresa y María Eugenia Pazos Gómez, con $ 4.879.50.

Jubilaciones

253|259—Ramón Noble Mayer, con $ 2.903.41, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 7 de marzo de 1961; Emilio Cabral, con $ 4.995.51; desde el 7 de diciembre de 1961 con pesos 5.994.89; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.266.89 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.354.89; Dante Santiago Pollini Bertolini, (reforma de cédula) con $ 7.003.16; Severiano Lezcano Sosa, (reforma de cédula) con pesos 23.680.00; Justo Jorge Pereira, (reforma de cédula) con $ 13.176.67; Luis Barbieri Rossi, (reforma de cédula) con $ 15.374.42; Adelino Rodríguez Da Silva de Santos, (reforma de cédula) con pesos 904.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.064.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 1.704.00.

Pensiones

260|261—María Esther Schiaffino Pierro, con $ 2.327.37; Ramona Morales, con $ 814.13.

Jubilación

262—Héctor Horacio Lucio Maeso Varela, (ref. céd.) con $ 23.700.00 y a partir del 1o. de enero de 1961 se servirá a razón de $ 23.734.22.

Pensiones

263|264—Celia Plácida Silva Franco de Maguirre y Delia Teresa, Violeta Esther y Julia Clotilde Maguirre Silva, con $ 4.752.00; y a partir del 1o. de agosto de 1962 con $ 5.897.63; Ramona Silva Larrochao de Madrid, con pesos 4.658.59.

Jubilaciones

265|267—Enriqueta Lorenza Méndez, (escolar) con $ 2.990.11 mensuales; Nidia Catalina Sabatino Presa de Manco, (reforma de cédula escolar) con pesos 915.00 mensuales; Norbelino Presa Morales, con $ 4.364.7[illegible]; desde el 7|XII|61 con $ 5.199.21; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 5.423.21 y ya partir del 1o. de julio de 1962 con pesos [illegible].319.21.

Pensión

268—Elsa Nadales Pérez, con pesos [illegible].960.98.

Jubilaciones

269|270—Modesto Raúl Souto Batain, con $ 12.356.60; Paulino Eleuterio Peña Díaz, (reforma de cédula), con pesos 6.659.20.

Pensión

271—María Esther Domínguez Lamas de Sanguinetti y María Cristina Sanguinetti Domínguez, con pesos 5.538.74.

Jubilaciones

272|273—Blanca Niedwrok Muníz, (escolar) con $ 1.178.67 mensuales; Timoteo Feliciano Núñez, con pesos 12.240.00.

Pensión

274—Celeste Mireya Finozzi Bernaolo de Orihuela y Heber Honorio y Hamlet Orihuela Vigil, con $ 5.340.36.

Jubilaciones

275|295—Antonia Luisa Genuario Forrer de Tejeria, (reforma de cédula) con $ 6.907.27; Ramón Sixto Taveira Martínez, (reforma de cédula) con pesos 5.429.04; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 6.581.04 y a patir del 1ro. de julio de 1962 con $ 8.501.04; Mario Antenor Taramasco Miranda, (reforma de cédula) con $ 18.256.25; Loreto Alfonso Rivera Serrato, (reforma de cédula) con $ 26.651.44; Alberto Balfre Revello, (reforma de cédula) con pesos 7.201.18; y a partir del 1o. de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 7.307.27; Joaquín Vázquez, (reforma de cédula), con $ 4.278.62; Concepción Viera, (reforma de cédula) con pesos 1.356.23; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.676.23 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.956.23; Cipriano Luís Porciúncula, con pesos 11.040.00; Amanda Santa Rey Varela, (reforma de cédula) con $ 6.169.91; Isidro Cantalicio Rodríguez Silva, (reforma de cédula) con $ 1.869.60 desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 2.362.40 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 3.258.40; Guillermo Romano Rodríguez, (refoma de cédula) con $ 2.820.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.700.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 5.300.00; Antonio Tedesco Amato, (reforma de cédula) con $ 31.066.23; María Renée Fermina Portu Pereyra, (reforma de cédula) con $ 4.574.00 y a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de pesos 5.975.09; Pedro Ravera Origuela, con $ 10.200.00; Diego Ultimino Pereyra Riaño, (reforma de cédula), con pesos 17.406.57; Arturo Trinidad Trinidad, (reforma de cédula), con $ 3.592.00; Antonio Joaquín Rodríguez Soprani, (reforma de cédula), con $ 115.924.90; Jorge Ocle Beltrán, (reforma de cédula), con $ 8.289.67; Faustina Castillo de Dodríguez, (reforma de cédula) con $ 1.920.00; Matilde Rosa Brugnoni Bologna, con $ 19.107.48; Luisa Vignoli de Faguaga. con $ 13.580.00.

Pensiones

296|298—María S. Rodríguez de Castelo, con $ 7.083.40; Elena Denis Romero de Trujillo y Rúben Domingo Trujillo Denis, con $ 4.387.04; María Toribia Cabrera de Talayer, con pesos 2.516.79.

Jubilación

299—María del Carmen Nieves de Soto, (escolar) con $ 742.26 mensuales.

Pensión

300—Elbia Estol Pereira de Tais y Eduardo Windsor Tais Estol, con pesos 6.652.80.

Jubilaciones

301|308—Nery Menoni de Sosa, (escolar) con $ 467.30 mensuales; Florentino Techeira, (reforma de cédula) con pesos 3.474.79; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.858.79 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.394.79; Abrilino Toledo Noble, (reforma de cédula) con $ 2.541.60; José Carlos Riera, (reforma de cédula) con pesos 7.307.27; Julio Celestino Tagliafferro Gordillo, con pesos 17.176.22; Aníbal Oscar Romero Massa, con $ 18.360.00; Arturo Rodríguez Domínguez, con $ 26.680.84; Mario Gustavo Sanremo Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 21.460.00.

Pensión

309—Basilia Rosa Faruelo Grumando de Stukovsky, (reforma de cédula) con $ 4.500.00.

Jubilaciones

310|318—Juan Carlos Sánchez Hohl, con $ 10.140.00; Rodolfo Sebastián Senatore Placeres, con $ 14.490.00; José Antonio Suárez Fariña, con $ 16.881.92; Mauro Silva Terra, con $ 11.880.00; Héctor Enrique María Sancassano Terrani, (reforma de cédula) con pesos 12.856.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.816.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 17.368.80; Guido José Simeto Granese, (reforma de cédula) con $ 41.700.00; Sergio Silveira, (reforma de cédula) con $ 20.015.00; Santiago Sacone Fonseca, con $ 17.963.93; Héctor Julián Sosa Perdigón, (reforma de cédula) con $ 15.330.00.

Pensiones

319|320—Delia Piuma Pérez de Salvano y María Delia y Olga Salvano Piuma, con $ 5.613.81; Zelmira Fortunata Falero Martínez de Tardaguila y Ofelia Zelmira Tardaguila Falero, (reforma de cédula) con $ 2.639.10.

321|333—Héctor Rafols Santa Cruz, (reforma de cédula) con $ 16.297.34; Marcela Mathurin Otero de Santos, (reforma de cédula) con $ 6.041.91; Virginia Maximiliana Salvo Lamarque, (reforma de cédula) con $ 6.953.16; Domingo Máximo Saccone Larregain, (reforma de cédula) con $ 8.109.58, y a partir del 1.o de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 8.140 63; Diostede Silvera, Rosa, (reforma de cédula) con $ 5.873.92; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 7.307.62 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 9.995.62; Edmundo Oriando Raggio Amarelle, con $ 22.646.33; Jesús Vicente Ramos, (reforma de cédula) con $ 2.315.79; Eugenio Rodríguez Robaina, con $ 8.541.00; Inocencio Reyna Zordán, con $ 3.703.56; Rosa Alejandrina Santos de Vignolo, con $ 3.600.00; Eusebio Darío Vitabar Martínez, con $ 18.360.00; María Aspasia Collazo de Vaz, con $ 20.160.00; Aristotelina Viana Vivián, con $ 3.600.00.

Pensión

334—Eva Ilda Ester Morales Navarrette, (ref. céd.) con $ 45.910.12.

Jubilación

335—Leonardo Julio Dibello Barrios, con $ 12.964.80.

Pensión

336—Célica Germana Fernández Rodríguez de Rosas, con $ 7.200.00.

Jubilaciones

337|345—Juan Estebań Simois Anselmi, con $ 11.055.00; María Pilar Olivera Pouey, con $ 18.000.00; Desiderio Sanz, con $ 21.555.04; Eduardo Faustino Sarrán Casella, con $ 14.150 42; Carlos Raúl Ribeiro Palou, con pesos 99.598.37; Juan Fermín Rocha Alvarez, con $ 12.600.00; Juan Fabio Souto de Lima, (ref. céd.) con $ 9.722.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 11.322.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 13.722.00; Pedro Schialero Córdoba, (ref. céd.) con $ 8.900.00; Alejo Cruz Soba Luzardo. (ref. céd.) con $ 3.094.43: desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 4.054.43 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.494.43

Pensión

346—Cecilia Lauria Martucci de Iunti. con $ 2.730.00.

Jubilaciones

347|353—Diega Deliasir Fernández Biera, (usual: Viera) con $ 150.000.00; Miguel Domingo Román Serra Braga, (reforma de cédula) con $ 144.578.29; Carmen Lado Díaz de Zacarías, (reforma de cédula) con $ 5.893.33; Ricardo Gómez Gavazzo, (reforma de cédula) con $ 144.578.28; Rivera Segundo Viera Garino, (ref. céd.) con $ 68.759.52; Lorenzo Ferrari, (reforma de cédula) con pesos 10.851.62; Mabel Angelina Vidart Meggel, (ref. céd.) con $ 6.569.31.

Pensión

354—Luisa Ramírez García de Pacreco y Luis Carlos Pacheco Ramírez, con $ 14.354.64.

Jubilación

355—José Tisiano Voza Gagiotti, con $ 18.180.00.

Pensión

356—América Victoria Mawad Quintana de Ramírez, con $ 3.358.80 y a partir del 1o. de agosto de 1962, con $ 4.500.00.

Jubilaciones

357|362—Mario Anselmo Evaristo Dupont Aguiar, (reforma de cédula), con $ 31.058.88 y a partir del 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 144.578.28; Palmira Faina de Vanzini, (escolar) con $ 2.337.50 mensuales; Aparicio Varela Rodríguez, con pesos 12.491.67; Felipa Eumar Silva Bargas, (reforma de cédula) con pesos 7.018.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 7.498.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 9.418.00; Atanasildo Suárez Fontes, (reforma de cédula) con $ 5.016.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 6.072.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 7.992.00; Antonio Alis Sosa, (reforma de cédula) con $ 5.423.23; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 6.805.63 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 10.261.63.

Pensión

363—Francisca Pietrafesa Palermo de Soria, con $ 2.901.35.

Jubilación

364—María Teresa Salaberry Lazza de Salaberry, con $ 8.120.00.

Pensión

365—Hilda Melaría Salvarrey Lago, Mirta Salvarrey Lago de Infantozzi y Sofía Petrona Salvarrey Lago, (reforma de cédula), con $ 3.229.37; y a partir del 15|2|63 con $ 12.846.99.

Jubilaciones

366|367—Selmma Yoane Zarzar de Silva, con $ 16.242.91; Olga de los Santos Fleitas de Vazquez, con pesos 15.605.41.

Pensión

368—Cármen Segundo de Scardamiglia, (reforma de cédula) con pesos 1.520.96.

Jubilaciones

369|370—Rosauro Vicente Romnguez, (reforma de cédula), con $ 12.055.41; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 13.015.41 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 16.279.41; Cayetanno Vacca Cubelo, con $ 16.050.00.

Pensión

371—Martha Piñeyrúa de Santos y Ana María Luisa Piñeyrúa Santos, (reforma de cédula), con $ 35.295.66.

372—Declarar pensionista civil a la Sra. Felicia Villegas Suárez de Vegh, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 22 de junio de 1925 a la Sra. Plácida Suárez Martínez de Villegas, (fallecida el 25 de febrero de 1960) con una asignación de $ 1.210.00.

373—Declarar pensionistas civiles a las Srtas. Sara Selia y Dalcira Ghezzi Martínez, con una asignación de pesos 4.503.92 anuales; y Declarar que la Sra. Juana Martínez de Ghezzi y Aurora Elena Ghezzi Martínez, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

374—Declarar pensionistas civiles a las Sras. María Amelia Troche Suárez de Ortíz y Adela Inés Troche Suárez de Castaño, en calidad de co-partícipes de la pensión otorgada por S|R de 27|VII|25 a la Sra. Orfilia Suárez de Troche, fallecida el 10|VII|62, con derecho a una asignación anual de pesos 329.32.

375—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex-jubilado civil Sr. Ignacio Bazzano Dabove, fallecido el 14|XII|61, tuvo derecho a reforma de cédula con pesos 47.657.16 anuales.

376—Declarar pensionista civil a la Srta. María Lorenza Sosa Peláez, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 21 de febrero de 1961 a la Sra. Nicasia Isabel Peláez de Sosa, fallecida el 10|VII|62, con $ 2.516.80 anuales.

377—Declarar que el jubilado escolar Sr. Heriberto Pons, cuya cédula fue fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la asignación de pasividad acordada en la citada resolución.

378—Declarar que las Srtas., Zulema y Julia Violeta Rodríguez Martínez no tienen derecho a la pensión que solicitan.

379—Declarar que la Sra. Regina Rivera de Sánchez, no tiene derecro a la pensión que solicita.

380—Declarar que la Sra., María Mercedes Salvagno Campos de Milbura, no tiene derecho a la pensión que solicita.

381—Mantener la S|R de 5|IX|61 por la que se declaró que la Srta. América [illegible] no tiene derecho a la pensión que solicita.

382—Declarar que el Sr. Julio César Eduardo Dubarry Rodríguez, no tiene derecho a la pensión que solicita.

383—Declarar que la Sra. Quintina Cabarcos de Pizzorno no tiene derecho a la pensión que solicita.

384—Declarar pensionistas civiles a las Srtas. María Trece y Brígida Montero Silva, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 4|IX|42, a la Srta. María Dora Montero Vázquez, debiendo percibir una asignación de pesos 271.50 anuales.

385—Declarar que la Sra. Natalia Cal Mesa de Nogueira, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de computar servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la asignación de pasividad acordada por S|R de 8 de febrero de 1962.

386—Declarar pensionista civil a la señorita Paulina López Chocho, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 22 de diciembre de 1936 a la señora Geroma Chocho de León de López, (fallecida el 24|I|52) y a la señorita Lorenza López Chocho de Batista, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 613.00 anuales.

387—Declarar que el señor José Pedro Iguini Rodríguez, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividades acordada en la S|R de 12 de diciembre de 1961.

388—Declarar que la señora Erlinda Gutiérrez Fierro de Amegeiras, jubilada civil cuya cédula fue reformada por S|R de 29 de agosto de 1961, tiene derecho a nueva reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de la asignación de pasividad otorgada en la resolución de 29|VIII|61.

389—Declarar que el señor Juan Mario Guareschi Acevedo, jubilado civil cuya cédula fue reformada por S|R de 10 de mayo de 1960, tiene derecho a nueva reforma de cédula, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

390—Declarar que el señor Juan Faustino Cánepa Olivera no tiene derecho a la jubilación que solicita.

391—Modificar la S|R de 23|I|63 por la que se concedió reforma de cédula al jubilado civil señor Victorio Castro Aquino, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

392—Declarar que el señor Juan Antonio Dearmas Hernández no tiene derecho a la jubilación que solicita.

393—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil señor Wenceslao Pastor Castro Silveira, fallecido el 28|V|61, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 4.730.00 anuales y declarar asimismo que la señora Jesusa López de Castro, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 4.556.95.

394—Declarar pensionista civil a la señora Amelia Amesty de Betencourt, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 13|XII|40 a la señora Inocencia Armas de Amesty y de 7 de marzo de 1961 a la señora María Celia Amesty de D'Amico con una asignación anual de $ 120.00.

395—Declarar que el Sr. Pedro Ulpiano Berreta Barrios, jubilado civil, cuya cédula fue reformada por S|R de 9|VIII|59, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la asignación de pasividad otorgada en la citada resolución.

396—Declarar que el Sr. Esteban Aquiles Alfaro Cabrera, jubilado civil cuya cédula, fue reformada por S|R de 7|XI|61, tiene derecho a nueva reforma de céédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

397—Declarar que la Sra. Isabel Bianchi Alvarez, no tiene derecho a la pensión que solicita.

398—Declarar que las Srtas. María Celeste Epifania y Raimunda Elisa Bargas López, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

2o. Dejar sin efecto en virtud del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

399|407—Margarita Blanca Leda Billi; Bernard Costa Rodríguez; Ramón Barque Salvado; Manuel Braz Da Luz Tabárez; Alfonsina Violeta Cotogno Albanese de Avegno; Claudio Beracochea; Amaro Manuel Fernández Correa; Irla Elsa Piquet Gentile; Erasmo Antonio Miele Sperduto.

3o. Conceder, el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

408|415—Leticia C. de Rosa, con pesos 3.490.00; Iliana Próspero Chapper, con $ 3.000.00; Eugenio Balestie, con $ 3.812.00; Carlos Castiglioni, con $ 2.446.00; Carlos María Juansolo, con $ 3.234.00; Nelson Landoni, con pesos 3.595.00; Daniel H. Martins, con pesos 2.820.00; Ofelia Murguía Aspiróz, con $ 972.00 desde el 27|VIII|62 al 4|X|62 y $ 1.460.00 desde el 5|X|62 en adelante.

4o. En este Estado se procede al retiro de los asuntos que se detallan a continuación, a fin de proceder a un mejor estudio de los mismos:

373|383—Sara Nelia y Dalcira Chezzi Martínez y Juana Martínez de Chezzi y Aurora Elena Chezzi Martínez; Zulema y Julia Violeta Rodríguez Martínez; Regina Rivera de Sánchez; María Mercedes Salvagno Campos de Milburn; Julio César Eduardo Dubarry Rodríguez; Quintina Cabarcos de Pizzorno.

5o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION EN EL AÑO 1962.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de Mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil).

ENERO

Canelones

1.a Sección —

Dagoberto González, 22 años, soltero, jornalero, orienta ly Blanca Esther Marquisio, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Martín del Horno, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Torena, 35 años, soltera, oriental.
Hugo Ruben Faleró, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia del Hoyo, 30 años, soltera, comerciante.
Zoilo Helmo Costa, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Sumilda Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Octavio Ubirazara Posada, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delta Neyeyda Bastón, 26 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Ré, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Elia Basilia Hernández, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Walter Sande, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Mabel Secchi, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jorge Ayusto Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Bethy Abelenda Casanova, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Diógenes Cano Alamón, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Andueza de la Quintana, 41 años, soltera, educacionista, oriental.
Roberto Sardi, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nerys Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Moisés López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys René Curbelo, 19 años, soltera, oriental.
Angel Oliveira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Oliveira, 38 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Cantisani, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Teresita Fierro, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Molnar, 61 años, soltero, mecánico, checoeslovaco y Katalina Szabó, 53 años, soltera, yugoeslava.
Miguel Angel Lazo, 25 años, soltero, militar, orental y María Aurora Padula, 44 años, divorciada, profesora de piano, oriental.
Francisco Lescano Pascuo, 57 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Soria Chappe, 39 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Aldacour, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Garibotto, 22 años, soltera, oriental.
José Francisco Ledesma, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresita Debra, 16 años, soltera, oriental.
Angel César Vaz Arrieta, 31 años, soltero, estudiante, oriental y Lidia Irma Ferrari D'Aquila, 30 años, soltera, estudiante, argentina.
Juan Pedro Eyherachar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marina Catalina Mastroianni, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Wáshington Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Adriana Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Héctor María Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 17 años, soltera, oriental.
Alvarito Ballesta, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Amalia Téliz, 41 años, soltera, modista, oriental.
Juan Carlos Oglietti, 24 años, soltero, empleado, argentino y Silvia Teresa Soyavedra Bonilla, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Roger Calixto Umpiérrez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Angélira Nelly Blanco, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Guizzo, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Rita Bermúdez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Barreto, 22 años, soltero, artesano, oriental e Isabel del Carmen Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
José Cruells Roig, 29 años, soltero, floricultor, español y Juana Frene Marrero, 16 años, soltera, oriental.
José Antonio Sena, 25 años, soltero, obrero, oriental y Nélida Celeste Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Gilberto Gardel Alfonso Viera, 26 años, soltero, panadero, oriental y Urpina, De Armas, 31 años, soltera, oriental.

Colonia

4.a Sección —

Alband Armand Ugón, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Allio, 31 años, soltera, oriental.

Durazno

5.a Sección —

Angel Agripín Castaño, 29 años, soltero, obrero, oriental e Inaguel Raquel Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Cirilo Raúl Cal, 27 años, soltero, obrero, oriental y Zulma Mercedes Ruiz Díaz, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Longino Pro Peña, 47 años, soltero, granjero, oriental y Dorotea Tabárez, 46 años, soltera, oriental.

Lavalleja

6.a Sección —

Antonio Walter Ladislao Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Moreira, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Manuel Angel Gordillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Sofía Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Sosa, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Gloria Silva, 27 años, soltera, oriental.
Roberto Delgado Borges, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Nilta Ridel Carnales, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Gordillo, 35 años, viudo, hacendado, oriental y Susana Gordillo, 21 años, soltera, oriental.
Ruben María Larrosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clara Gabriela Lezama, 29 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Alfredo Trías, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Torres, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Echartea, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Iglesias, 22 años, soltera, oriental.
Virginio Carratte, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Bilbao, 23 años, soltera, oriental.
Pío Nelson Leal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ebel Vobel Real, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Soto, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Ester Rivero, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Arturo Pintos, 22 años, soltero, militar, oriental y Florencia Esther Escobal, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Tito Pereira, 39 años, divorciado, zapatero, oriental y Marta Edelma Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Euclides Cuña, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lelis Farías, 30 años, divorciada, oriental.

Juan José Leal, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Sirley Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Libero Camargo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ivone Amaya, 16 años, soltera, oriental.

Bacilio Lans, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rosalina Ramírez, 21 años, soltera, oriental.
Atilio da Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Genny Duarte, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Candelario Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Saavedra Cuña, 38 años, soltero, empleado, oriental y Dorotea Loterio Pereira, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eleuterio González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Salmentón, 20 años, soltero, militar, oriental y Elsa Elsi Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
José Linares Guimaraes, 32 años, soltero, comercio, brasileño y Yacy Wermek da Silva, 27 años, soltera, brasileña.

Osilio Tejera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marina da Rosa, 20 años, soltera, oriental.

Getulio Dornel, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Darcy Mabel Tabárez, 21 años, soltera, oriental.

Kisihro Itó, 32 años, soltero, agricultor, japonés y Mishiko Kokobayaski, 23 años, soltera, japonesa.

Salto

4.a Sección

Eleuterio Trindade, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Gómez, 14 años, soltera, oriental.

Alberto Osvaldo Gentilini, 25 años, soltero, empleado, argentino y Sara Beatriz Vica, 23 años, soltera, argentina.

San José

6.a Sección —

Peter Walter Marti, 33 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Tonna, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Gerardo Choca, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Milda Maider Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Enrique Reducindo Oyarzo, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Ramona Saravia, 46 años, soltera, oriental.

José Celestino Vera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Aguilar, 27 años, soltera, oriental.

Sergio Heraldo Frascheri, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Romana Silvera, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Arnaldi, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Oscar Julián Villalba, 26 años, soltero, militar, oriental y Angela Amalia San Germán, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Humberto García, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Torcuata Amelia Risso, 42 años, soltera, oriental.

Oscar Ramón Scala, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Dina Malacría, 22 años, soltera, oriental.

Félix Guillermo Sosa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Odila Beatriz Gotdemley, 20 años, soltera, oriental.

Gualberto Elbio Cubilla, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Dolores Kiensens, 24 años, soltera, oriental.

Juan Artagaveytia, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Edelia Marlen Griego, 19 años, soltera, oriental.

Adolfo Aquilino Arballo, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Fassani, 58 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Crisóstomo Centurión, 52 años, soltero, empleado, oriental y Rudecinda Eudoxia Delgado, 45 años, soltera, oriental.

José Domingo Castillo, 57 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Ramírez, 44 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ademar Suárez, 21 años, soltero, panadero, oriental y Erlinda Freitas, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Ney Larbanois, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelly da Cunha, 24 años, soltera, peinadora, oriental.

Carlos Lorda, 34 años, soltero, procurador, oriental y Elvia Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Alfredo de Mattos, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nery Rodríguez Macedo, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Emilio Lanzós, 25 años, soltero, empleado, español y Dora Ramona Villa, 20 años, soltera, peinadora, oriental.

Inocencio Machado, 22 años, soltero, músico, oriental y Olga Estela Tabárez, 19 años, soltera, oriental.

Otaliz González, 29 años, soltero, enfermero, oriental y Nélida Tomasa Carabelli, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Sidney Wilmar Bonneric, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Escobal, 19 años, soltera, oriental.

Aparicio Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nibia Ibarrondo, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Florisbela Coitiño, 33 años, soltera, oriental.

Domingo De María Pírez, 27 años, soltero, ganadero, oriental y María del Carmen Goirena, 21 años, soltera, oriental.

Diego René Cuadrado, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Perpetua Píriz, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Bolívar Jacinto Da Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Nelly Lemos, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Dante Sudati, 31 años, soltero, agricultor, italiano y Lila Esther Bonilla, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Raúl Silvera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Salomón, 21 años, soltera, oriental.

Rodolfo Isabelino Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Puñales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ethel María Olascuaga, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Evergisto Dinócrate Peralta, 28 años, soltero, obrero, oriental y Brenda Olivera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Silvio Clavijo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Duche, 21 años, soltera, oriental.

Idris Goar Fernández, 23 años, soltero, maestro, oriental y María Teresa García, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Gerardo Segovia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delhos Antonia Llano, 22 años, soltera, oriental.

Juan Sotelo, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Salustiana Antúnez, 62 años, soltera, oriental.

Néstor Itúrburo, 26 años, soltero, criador, oriental y Odulia Macho, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Tabeira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Franco, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Cabrera, 24 años, soltero, maestro, oriental y Gladys Perdomo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Angel Bouissa, 36 años, soltero, músico, oriental y María Jesús Pintos, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Carlos Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Techera, 17 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Canelones

1.a Sección —

Rufino González, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Larrosa, 14 años, soltera, oriental.

Juan María Espino, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Dinna Alba Rabellino, 20 años, soltera, oriental.

Julio Bernabé Jimeno, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Alba Jarrassoli, 20 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Seijas, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Gladys Pintos, 23 años, soltera, oriental.

Heriberto Omar Damiano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Elbia González, 26 años, soltera, oriental.

Humberto Páez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Renée López, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Salvador Penna, 21 años, soltero, oriental y Anunziata Yodi, 21 años, soltera, italiana.

Dinaldo Di Donato, 20 años, soltero, italiano y María Del Wirto Camacho, 16 años, soltera, oriental.

Aniello Manjaniello, 26 años, soltero, italiano y Amelia Amanda Melito, 22 años, soltera, oriental.

Matías Yamandú Curbelo, 23 años, soltero, oriental y Ana María Marrero, 18 años, soltera, oriental.

Juan Gregorio González, 29 años, soltero, oriental y Rosa Lila Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Renée Alcides Martiñiena, 23 años, soltero, oriental y María Rejina Delgado, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Basilio Tirigui, 32 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Lidia García, 31 años, soltera, oriental.

José Carlos Bruzzone, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Myriam Rosa Alonso, 22 años, soltera, oriental.

Juan Coralio Barrios, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Luisa López, 14 años, soltera, oriental.

José Luis Papa, 23 años, soltero, obrero, oriental y María Aída Guerrero, 27 años, soltera, oriental.

Juan Luis Gaspar Zunino, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Porello, 27 años, soltera, italiana.

Rivera Batlle Echeberría, 47 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Rosa González, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Omar Acosta, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Teresita Angélica Barrios, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hermes Lista Tejera, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa De Lazzari, 37 años, soltera, maestra, oriental.

José Wáshington González, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Alves, 29 años, soltera, oriental.

Antonio César Ilaria, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ada Mabel Núñez, 22 años, soltera, oriental.

José Salvador Cattini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Falco, 27 años, soltera, oriental.

Abel Silvera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Norma Comini, 13 años, soltera, oriental.

Andrés Albino Soria, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Tulich Muzovie, 33 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Machi, 37 años, soltero, empleado, oriental y Esther Domínguez, 39 años, divorciada, oriental.
Fausto Martínez, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Emilia Sommer, 20 años, soltera, modista, alemana.
Asención Eladio Villalba, 59 años, viudo, chofer, oriental y Margarita Trinidad, 43 años, viuda, empleada, oriental.
Evaristo Mauricio Curbelo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zunilda Cáceres, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Vecino Pérez, 34 años, soltero, albañil, oriental y Elvia Martínez Díaz, 31 años, soltera, profesora de corte, oriental.
José Lorenzo, 57 años, soltero, empleado, español y Angela Méndez, 43 años, soltera, oriental.
Wáshington Rodríguez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Rita García, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Marchiotto, 19 años, soltero, agricultor, italiano y Marta Susana Callejas, 17 años, soltera, oriental.
Esteban Angel Turissini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana María Paganini Picarelli, 23 años, soltera, oriental.
Federico Alberto Ellis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Matilde María Lonatti, 23 años, soltera, oriental.
Lito José Vélez, 27 años, soltero, comercio, oriental y Noemí María Arena, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos María Pergali, 30 años, soltero, panadero, oriental y Genoveba Curbelo, 24 años, soltera, oriental.
Mario Toscanini, 22 años, soltero, bodeguero, oriental y Celia Valet, 26 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Luís Bosso, 27 años soltero, pintor, oriental y Blanca Flor Adanne, 30 años, soltera, oriental.
Heber Ramón Nogueira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Romero, 20 años, soltera, oriental.
Luis Nelson Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Liria Alonso Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
José Moserle, 31 años, soltero, obrero, italiano y Belca Pérez, 22 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Francisco González Torres, 37 años, soltero, obrero, oriental y Juana Ana Monroy, 40 años, soltera, oriental.
Angel Mario Pérez Giménez, 22 años, soltero, pil. aér. mil., oriental y Amanda Elena Rodríguez Candales, 22 años, soltera, oriental.
Ismael Eulogio Sellanes, 34 años, soltero, empleado, oriental y Zelmira Carmen Tabárez, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Julio Vigo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Luz Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Libiano Martelli, 46 años, divorciado, empleado, italiano y Elsa Teresita Izuibejeres, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Campagna, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Obdulia Riera, 28 años, soltera, enfermera, oriental.
Carmelo Alberto Benítez, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental y Irma Cristina Cammarano, 14 años, soltera, oriental.
Ademar Oréstes Alen, 22 años, soltero, empleado, oriental y Odina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Granucci, 45 años, soltero, ag. viajero, argentino y Nelsa Noemí Lacavino, 38 años, soltera, educacionista, argentina.
Aurelio Agustín García Yanes, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Teresita Guillén, 13 años, soltera, oriental.
Gladys Amílcar Pérez, 22 años, soltero, granjero, oriental y Raquel Gladys Ramallo, 15 años, soltera, oriental.
Tullio D'Amico, 23 años, soltero, albañil, italiano y Angela Francisca García Bogado, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Díaz, 27 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Irma Dones 28 años, soltera, oriental.
Line Wilson Hernández, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Viglione Ghizzo, 21 años, soltero, oriental.
Rosalino Reyes Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Mar Vimercati García, 16 años soltera, oriental.
Guido Augusto Stargiotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Irma Moreno, 22 años, soltera, oriental.
José Cáceres Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elsa Antoff, 25 años, soltera, oriental.
Julio Humberto Cazot, 46 años, soltero, empleado, oriental y Adela Torres Alonso, 33 años, soltera, profesora, oriental.
José Rafael Hernández, 27 años, soltero, chofer, oriental y Valdivia Carolina Vázquez, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Santoli, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Cabiani Romero, 49 años, soltero, foguista, oriental y Juana Paulina Duarte, 53 años, soltera, oriental.
Jorge Walter Skunca, 21 años, soltero, oriental y Gladys Nelly Jonich, 16 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4a. Sección —

Ulises Abreu, 30 años, soltero, criador, oriental y Marlene Souza, 19 años, soltera, oriental.
Horacio Silva, 40 años, divorciado, jrnalero, oriental y Santa Lurde Silva, 27 años, soltera, oriental.

Flores

1a. Sección —

José María Martínez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Milda Guillermina Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo Ruera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Ramona Broun, 23 años, soltera, oriental.
Odiseo Bueno, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Tomasa Pereira, 21 años, soltera, oriental.
José Gregorio González, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Molina, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Carballido, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga López, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
José Leonardo Mesa, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Haydée Pon, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Purtscher, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Margarita González, 23 años, soltera, oriental.
José Neris Larre, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Reina María Torres, 17 años, soltera, oriental.
Jesús María Alfaro, 29 años, soltero empleado, oriental y Francisca Hilda Repetto, 22 años, soltera, oriental.
Geremías Deleón, 33 años, soltero, chofer, oriental y Ana Mirta Guerrero, 27 años, soltera, oriental.
José Alberto Alvarez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rocío del Alba Menéndez, 26 años, soltera, oriental.
Elías Paulino Lloveda 32 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lydia López, 32 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Montes de Oca, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Roza Aída Viera, 41 años, divorciada, oriental.

Florida

13a. Sección —

Juan Antonio Galli Sesini, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ana M. Rosario Monti Izaguirre, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Curbelo Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Teresa Torres Baez, 22 años, soltera, oriental.

Río Negro

10a. Sección —

Juan Francisco Andreoli, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Barrán, 28 años, soltera, oriental.
Eloy Camejo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Day, 26 años, soltera, oriental.

Rivera

9a. Sección —

Joaquín Piñeiro Olivera, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Alvez Epifanio, 32 años, divorciada, oriental.
Luís Machado, 21 años, soltero, pintor, oriental y Edith Russell Rocha, 21 años, soltera, oriental.
José Luís Fagúndez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Tejera, 15 años, soltera, oriental.
Albar Uria, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olmira Xavier, 19 años, soltera, oriental.
Pascual Tomotero Sanguinetti, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Maribel Silva, 24 años, soltera, oriental.
Andrés Silveira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelcy Angélica Ilha, 21 años, soltera, oriental.
Osvaldo Antúnez, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Gladys Leites, 25 años, soltera, oriental.
Adán Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Madruga, 36 años, soltera, oriental.
Leonardo Tejera Pereira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ondina Aguiar, 19 años, soltera, oriental.
Rosauro Vargas, 64 años, viudo, jubilado, oriental y Silvina Luisa Asención, 75 años, viuda, oriental.
Jesús Pereira, 43 años, soltero, constructor, oriental y Almerinda Pereira de Carvalho, 38 años, divorciada, rentista, oriental.
Omar Duarte, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Lindora Guarisco, 29 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Jorge Omar Anselmi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Lilie Bentos, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
César Aníbal García, 26 años, soltero, jornalero, orental y Nidia Teresa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Pedro Sasso, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Dominga Dora La Paz, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Pérez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Filomena Silveira, 40 años, soltera, oriental.

Alfonso Gualberto Arias, 24 años, soltero, empleado, oriental y Emilia María Piorutti, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Rogelio Salinas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sabina Victorina Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Ibor Félix Domínguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ebelia Esther López, 29 años, soltera, oriental.

Lauro Vicente Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Manuela Melgarejo, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Bacigalupe, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefa Utermark, 26 años, soltera, oriental.

Luis Elvio Pavón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Mabel Oyarzo, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Viera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Luciana Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Ismael Ulises Almanza, 28 años, soltero, chofer, oriental y María Luisa Buscio, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Aurelio Humildano Griego, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Blanca Aurora Lazarga, 29 años, soltera, oriental.

Fredy Roque Brochini, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Margot Irigaray, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Julio Fernández, 33 años, soltero, empleado, oriental y Vélida Helvecia Forteste, 37 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Morales, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Salvatierra, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Ventura Clavero, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Genoveva, 41 años, soltera, oriental.

Jaki Babi Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Renée González, 23 años, soltera, oriental.

Mario Ulises Waksman, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanquita del Carmen Fontes, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Walter Silvera, 25 años, soltero, carnicero, oriental y Ema Danta, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Federico Ferrara, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lía Esther Graña, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Perdomo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Victoria Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Duplessis Lesa, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Wilma Adelina Olivera, 33 años, soltera, oriental.

Lamas Fleitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elina Núñez, 30 años, soltera, oriental.

José María Silva, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Brilda Antúnez, 26 años, soltera, oriental.

Genaro Castro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Sosa, 29 años, soltera, oriental.

Santos Adán Medina, 31 años, soltero, soldado, oriental y Olga Urbana Fernández, 30 años, soltera, oriental.

José Oscar Guerra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lina Acosta, 29 años, soltera, oriental.

Paulino Pereira, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Clementina Pallares, 30 años, soltera, oriental.

Virgilio Junio Canobra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Miraballes, 21 años, soltera, oriental.

Reynaldo Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Mier, 28 años, soltera, oriental.

Orlando Francisco Marabote, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Berta San Juan, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Brun, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nelly Ferreira, 32 años, soltera, oriental.

Lusbel Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta González, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Maldonado, 18 años, soltero, empleado, oriental y Liria Estela Carrasco, 16 años, soltera, oriental.

Abelardo Miraballes, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Iris Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Guadalupe Ramón Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Techera, 22 años, soltera, oriental.

Walter Fleitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dora Fleitas, 39 años, soltera, oriental.

Juan Téliz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Felicidad Saravia, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alberto Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Eguía, 16 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias ...	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.819
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	128	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslinde	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.564	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.906

DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

43.a SESION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 25 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR Dr. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA
(1.er VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana martes 25, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1o—Se establece el subsidio por enfermedad y asistencia médica para los trabajadores del Puerto de Montevideo. — Carp. 670|959. — Rep. 543|962.

2o—Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carp. 1905. — Rep. 369.

3o—Se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos. — Carp. 2061. — Rep. 548.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 45, entran en Sala los señores senadores: Antúnez Giménez, Besozzi, Bottinelli, Bove Arteaga, Brena, Bruno, Cardoso, Collazo, Chelle, Fischer, Guadalupe, Lepro, Penadés, Roballo, Saravia, Sorhueta y Trías Du Pré.

Fuera de hora, los señores senalodes: Beltrán, Brause, Fusco y Piffaretti.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Acquistapace y Batlle Berres.

Con aviso, los señores senadores: Raffo Frávega y Varela.

Sin aviso, los señores senadores: Abdala, del Campo, Fraga, Lucas Gaffrée, Silva y Stewart Vargas.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan".

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 20 de 1962.

Señor Presidente del Senado,
don Juan Carlos Raffo Frávega.
Los Senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día martes 25, a la hora 17 y 30, a fin de considerar los siguientes proyectos de ley:

1o. Por el que se establece el subsidio por enfermedad y asistencia médica para los trabajadores del Puerto de Montevideo.

2o. Proyecto sustitutivo de varios señores Senadores, por el que se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica.

3o. Por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Alba Roballo. — José P. Cardoso. — Tomás G. Brena. — Carlos A. Fischer. — Eduardo F. Bottinelli. — Teófilo Collazo. — José Bove Arteaga."

—Se va a votar si se realiza sesión.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Antúnez Giménez, sobre el proyecto de ley, por el que se conceden préstamos para viviendas a jubilados y pensionistas. — Carp. 452.

—A disposición del señor senador Antúnez Giménez.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informados los siguientes proyectos de ley:
Por el que se establecen nuevos plazos para el reconocimiento de servicios en las Cajas de Jubilaciones. — Carp. 2041.
Por el que se modifica la Ley No. 12.570 sobre seguro de paro. — Carp. 2060.
Y el relacionado con los trabajadores del vidrio, desplazados por la incorporación de máquinas nuevas. — Carp. 2035.

—Repártanse.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:
Por la que se declaran comprendidos en el artículo 10 de la Ley No. 12.996, a los Pensionistas a la Vejez. — Carp. 1880.
Por la que se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir obligaciones en moneda extranjera. — Carp. 1946.
Y por la que se autoriza la acuñación de monedas de plata, conmemorativas de los sesquicentenarios de los hechos históricos del año 1811. — Carp. 1395.

—Archívense.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de conformidad con lo que dispone el artículo 162, inciso 12 de la Constitución de la República, solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor Julio César Vignale como Jefe de Misión en Chile. — Carp. 2062.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a funcionario de la Dirección de Ganadería, procederá a devolver al Poder Ejecutivo, los antecedentes respectivos. — Carp. 1920.

4

El señor senador José Acquistapace solicita licencia por el día de hoy, por razones de enfermedad.
—En primer término, se va a votar la solicitud de licencia formulada por el señor senador Acquistapace.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa).

5

—Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: estaba anotado para referirme a dos proyectos que he presentado en el Senado: uno, relacionado con los sueldos computables de directores y síndicos de sociedades anónimas y bancos particulares, y otro relativo a las tramitaciones en las que se exigirá el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio que señala que se está al día en los aportes que correspondan.
Estos dos proyectos pasaron a la Comisión y tengo noticias de que la Caja los apoya integralmente.
Pero, señor Presidente, con el ánimo de facilitar el tratamiento de los tres o más asuntos que se encuentran a consideración del Senado, renuncio...
SEÑORA ROBALLO. — Muy bien.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ...a hacer uso de la palabra con referencia a estos asuntos.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brena.
SEÑOR BRENA. — Yo iba a referirme, señor Presidente, al problema penoso, a la penosa situación por la que pasa la industria textil en el país y los trabajadores de la misma. Días pasados participé en una asamblea realizada por obreros textiles y visité Sadil, una fábrica realmente modelo, que ve abatido su trabajo por las dos razones que provocan esta crisis de la industria: por una parte, la exportación de lana sucia, que significa ausencia de trabajo en esa fábrica y, consiguientemente, para los trabajadores; y, por la otra, el precio extraordinariamente crecido de la materia prima en plaza.
También, por las mismas razones que señalara el señor senador Antúnez Giménez, renunció a hacer uso de la palabra en el día de hoy, reservándome el derecho de hacerlo en la primera sesión del próximo mes de octubre.
SEÑOR PRESIDENTE. — El próximo orador anotado para la hora previa es el señor senador Varela, que no está presente.

7

—No habiendo más oradores inscriptos, se entra a considerar la orden del día.
En consideración el asunto que figura en primer término: proyecto de ley por el que se establece el subsidio por enfermedad y asistencia médica para los trabajadores del Puerto de Montevideo. Carp. 670|959. Rep. 543|962.

Léase.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente? Como el proyecto está ya repartido, pido que se suprima la lectura y solicito, desde ya, la palabra para dar algunas informaciones al respecto.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa).

—(Los antecedentes cuya lectura se suprimió son los siguientes:)

(Carpeta N.o 670 de 1959).

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Los trabajadores del Puerto de Montevideo, pertenecientes a los registros indicados en el artícu-

lo 2o., gozarán de los beneficios de asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas y de subsidios por enfermedad e invalidez, en las condiciones determinadas en la presente ley.

Art. 2o. — Los registros comprendidos en esta Ley son los siguientes: Registro de Estiba de Ultramar, Registro de Fruteros, Registro de Carboneros y Saleros Marítimos, Registro de Marineros de Carbón y Sal, Registro de Lancheros, Registro de Estibadores de Cabotaje (titulares), Registro de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo. Registro del 2.000. Registro del 7.000. Registro de Carboneros Terrestres, Registro de Apuntadores de Ultramar (titulares), Registro de Apuntadores Cerealistas (titulares), Registro de Guardianes (titulares), Registro de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y Registro de Capataces de Carga Blanca.

Art. 3o. — Serán beneficiarios los trabajadores indicados, que padezcan enfermedad o invalidez comprobada y que observen las prescripciones médicas que se les indique para su recuperación.

Para percibir los beneficios establecidos deberán asimismo acreditar que en los seis meses anteriores a la percepción de los mismos han hecho profesión habitual de las tareas amparadas por esta ley. Dicha profesión habitual se demostrará en la forma que reglamentará la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14 de la presente ley.

Art. 4o. — A partir del cuarto día de su enfermedad o invalidez y mientras no esté en condiciones de reintegrarse al trabajo, el beneficiario percibirá un subsidio diario equivalente al 80 o|o del salario tarifado para una jornada diurna sobre carga limpia. Dicho subsidio no podrá exceder de 20 jornadas diurnas sobre carga limpia. En el caso de los beneficiarios que en el año inmediatamente anterior a la fecha de comienzo de su enfermedad o invalidez, no hubieren sobrepasado el promedio mensual de 10 jornadas de trabajo, el subsidio no podrá exceder de 10 jornadas diurnas sobre carga limpia. El plazo de pago del mismo será hasta de un año. Este plazo podrá extenderse hasta dos años por resolución unánime y fundada de los integrantes de la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14 de la presente ley.

Art. 5o. — Los Trabajadores con derecho a jubilación, considerados irrecuperables por los servicios médicos referidos en el artículo 9o. de esta ley, y cuyo dictamen sea confirmado por los médicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio percibirán, dentro de un plazo no mayor de sesenta días, a contar de la fecha de iniciado el trámite, por parte de Comisión Honoraria Tripartita, un adelanto prejubilatorio no inferior al setenta por ciento (70 o|o) del importe aproximado de la pasividad que le corresponda. Al liquidar la pasividad, el monto global pagado por adelanto pre-jubilatorio, será descontado y reintegrado al Fondo de Recursos por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Cuando el trabajador no tuviese derecho a jubilación, la Comisión Honoraria Tripartita podrá decidir la entrega de hasta cien jornales de subsidios.

Art. 6o. — Los trabajadores que ingresen a las actividades comprendidas en esta ley con posterioridad a la sanción de la misma, deberán estar provistos del Carnet de Salud expedido por los servicios médicos competentes.

Art. 7o. — Los períodos de licencia por enfermedad serán computables a los efectos de la jubilación del beneficiario, reconociéndose para dicho cómputo durante los referidos períodos, el valor íntegro del promedio de ingresos diarios que hubiere percibido el trabajador durante el año inmediatamente anterior a la fecha en que comenzare la licencia.

Art. 8o. — Todas las contribuciones y aportes legales que corresponde pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en virtud de la aplicación del artículo anterior, serán de cargo del Fondo de Recursos creado por el artículo 13.

Art. 9o. — Los servicios médicos encargados de prestar los beneficios de asistencia establecidos en la presente Ley, serán adjudicados por licitación pública entre las sociedades a que se refieren los incisos A), B) y C) del artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.384, de 13 de febrero de 1943. A tales efectos la Comisión Honoraria Tripartita será integrada por cuatro miembros técnicos designados:

a) Uno por el Ministerio de Salud Pública.
b) Dos por la Facultad de Medicina.
c) Uno por la Federación de entidades mutualistas del Uruguay.

Art. 10. — Los beneficiarios que estén actualmente afiliados a alguna de las sociedades a que se refieren los incisos A), B) y C) del artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.384, podrán optar por continuar afiliados a la misma. Los beneficiarios que se incorporen en el futuro a las actividades comprendidas por esta Ley, podrán optar asimismo por permanecer en la sociedad a la que estén afiliados, siempre que se trate de las referidas en el párrafo anterior, para lo cual dispondrán de los plazos que se señalen en la reglamentación. En los casos indicados, el Fondo de Recursos creado a los efectos de esta Ley, tomará a su cargo el pago de las respectivas cuotas de afiliación.

Art. 11. — El subsidio por enfermedad que se concede por esta Ley será compatible y acumulable con cualquier otro beneficio que otorguen las leyes laborales en vigor.

Art. 12. — En casos de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales, el Fondo se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio establecido por el artículo 4o. de esta Ley.

Cuando existiere litigio entre el Banco de Seguros y la Comisión Honoraria Tripartita, referente a quien corresponde el pago de un subsidio, el obrero o empleado accidentado cobrará en todos los casos al Fondo los subsidios previstos en la Ley No. 10.004, de 28 de febrero de 1941 o la presente, debiendo la Comisión Honoraria Tripartita hacer las gestiones correspondientes a los reintegros a que tuviere derecho, ante el Banco de Seguros del Estado.

Art. 13. — Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de esta Ley, se crea un Fondo de Recursos que se financiará de la siguiente manera:

a) Una contribución patronal equivalente al 4 o|o (cuatro por ciento) del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a sus trabajadores.
b) Una contribución obrera equivalente al 2 o|o (dos por ciento) de sus remuneraciones.
c) Las multas, recargos y penas pecuniarias que se apliquen a los infractores de la presente Ley.

Art. 14. — Este seguro será administrado por una Comisión Honoraria Tripartita compuesta de cinco miembros: un representante de la Comisión Administrativa de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) que la presidirá; dos delegados de los trabajadores y dos delegados de los patronos. Los delegados patronales y obreros serán elegidos mediante el procedimiento establecido en la Ley No. 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Los miembros de la Comisión Honoraria durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser confirmados o reelectos, y continuarán en sus puestos hasta tanto se realice su sustitución.

Art. 15. — La Comisión Honoraria Tripartita cumplirá sus funciones y cometidos con carácter independiente, tendrá personería jurídica, y a los fines de la recaudación, suministro de elementos administrativos y de información, ficheros, materiales y útiles de oficina, funcionará adscripta a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) y podrá invertir hasta el 4 o|o de sus ingresos en su presupuesto.

Art. 16. — Los empleadores deberán hacer efectivos sus aportes y los de los trabajadores, conjuntamente con los salarios y adicionales, por intermedio de la Oficina de Estiba, y de acuerdo a la reglamentación correspondiente. Quienes no viertan los aportes correspondientes a los trabajadores en los plazos establecidos incurrirán en delito de apropiación indebida.

Art. 17. — Los empleadores que no pagasen las sumas a que están obligados en el tiempo y forma establecidos, sufrirán sin necesidad de intimación previa, la imposición de los intereses y recargos que rigen en relación a los atrasos de las contribuciones por asignaciones familiares. Producida la demora en el pago de los aportes, la Comisión Honoraria podrá iniciar la acción judicial correspondiente, debiendo interponerla indefectiblemente transcurrido el plazo de seis meses.

Art. 18. — Los beneficios previstos por esta Ley comenzarán a percibirse a los 180 días de la sanción de la misma.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de diciembre de 1959.

Alejandro Zorrilla de San Martín (Vicepresidente). — G. Collazo Moratorio (Secretario).

Cámara de Senadores.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ratifica los términos de su informe de 11 de enero de 1960 en el que se aconsejaba la aprobación del proyecto de seguro de enfermedad para los trabajadores del Puerto de Montevideo.

En él se remitía el producido sobre el proyecto similar que comprendía a los obreros, empleados y patronos del

transporte automotor, aprobado por el Senado el 16 de agosto de 1960.

"La estructura de ambos proyectos es exactamente la misma y caben con respecto a éste, todas las consideraciones de orden general y particular vertidas al informar el anterior", decía entonces vuestra Comisión.

Antes de que fuera a consideración del Senado la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) —que tendrá intervención en la administración del seguro— solicitó ser oída y planteó diversas observaciones al articulado.

A este motivo de detención de la marcha del proyecto se agregó el trabajo que absorbió el tiempo de la Comisión al abocarse al estudio de otros problemas de gran entidad y de urgencia.

Al acercarse el final de la Legislatura ha resuelto llevar a consideración del Senado este proyecto de tanto interés para los trabajadores del puerto de Montevideo y al hacerlo ha tomado en cuenta las observaciones formuladas por C.A.S.E.

Las observaciones no tocan el fondo del proyecto al que C.A.S.E. juzga "un loable y justo proyecto, que merece nuestro más franco apoyo".

"Cabe prestar a tal iniciativa, que honra al legislador, el más decidido apoyo" dice, por su parte el Departamento Jurídico de C.A.S.E.

Se refieren las observaciones a algunos aspectos parciales y esta Comisión juzga conveniente señalar las siguientes:

1o. — Propone C.A.S.E. eliminar la cubertura del riesgo invalidez, en vista de que, en el caso del estibador, la invalidez supone la imposibilidad definitiva de trabajar, dice que el dilema es estar sano o enfermo y que, en consecuencia, el operario que se invalida definitivamente debe buscar su amparo en otros sistemas de previsión social.

Según el proyecto el plazo del pago del subsidio será hasta de un año, (podrá extenderse hasta dos años por resolución unánime y fundada de la Comisión Honoraria Tripartita).

El legislador no puede, en este caso, ser más preciso y establecer diferencias entre enfermedad y probable ineptitud permanente, lo que debe quedar librado al criterio médico, y cuando los servicios médicos consideren irrecuperable al trabajador enfermo, este es amparado por la Caja de Jubilaciones. Si no tuviera derecho a jubilación la Comisión Honoraria Tripartita podrá decidir la entrega de hasta cien jornales de subsidio.

2o. — C.A.S.E. opina que no deben definirse los beneficiarios, señalando en la ley a los integrantes de los diversos Registros de trabajadores, por las siguientes razones: a) porque pueden crearse otros Registros además de los existentes en la actualidad; b) porque no todos los integrantes de esos Registros deben ser beneficiados ya que hay obreros irregulares, ocasionales o que hacen estiba como actividad accesoria; c) porque los operarios ocasionales simularán, en muchos casos, enfermedad, ya que tienen un pequeño volumen de trabajo y buscarán, a través de la simulación, el beneficio del subsidio.

Y bien: el proyecto establece que para percibir los beneficios, los benficiarios deberán acreditar que en los seis meses anteriores a la percepción de los mismos han hecho profesión habitual de las tareas amparadas por la ley. Agrega que dicha profesión habitual se demostrará en la forma que reglamentará la Comisión Honoraria Tripartita.

Vuestra Comisión cree que este criterio es más conveniente, es menos riesgoso que el de fijar la norma en la propia ley e imponer en ella límites o índices.

En cuanto a evitar la maniobra de que el operario provoque o simule su propia enfermedad para lograr el beneficio social, en vista de su escaso trabajo, no cree que el remedio esté en disminuir, como sugiere C.A.S.E., el monto de la prestación, sino en medidas de orden social, médico y administrativo.

La disminución de otros beneficios, también sugerida por C.A.S.E. (adelantos pre-jubilatorios, subsidio de determinado número de jornales al obrero que, por invalidez, deja de trabajar sin tener derecho a jubilación) no es compartida por la Comisión informante.

3o. — Dice C.A.S.E. que por el régimen administrativo proyectado se le obliga a distraer sus propios servicios para otros ajenos sin que se le compense lo gastado en los mismos.

Corresponde señalar, a este respecto, que el proyecto procura evitar la repetición innecesaria de servicios administrativos al decir que "a los fines de la recaudación, suministro de elementos administrativos y de información, ficheros, materiales y útiles de oficina funcionará adscripto a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.)"; pero hay que señalar también que el seguro podrá invertir hasta el 4 o|o de sus ingresos en su presupuesto, lo que significa que la ley no busca financiar sus servicios con cargo a los recursos de C.A.S.E.

En suma: sin desconocer los motivos que dicho organismo ha tenido para formular sus observaciones, la Comisión se inclina a mantener el proyecto en los términos ya aprobados, similares a los ya sancionados por el Parlamento para otros grupos sociales.

Su aplicación, en el caso de los trabajadores portuarios, mostrará con la experiencia que surja de la misma aplicación, si es necesario introducirle modificaciones.

Sala de la Comisión, a 17 de setiembre de 1962.

José Pedro Cardoso (Miembro Informante). — Tomás G. Brena. — Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez.

(Carpeta N.o 670 de 1959).

Cámara de Senadores.

Secretaría de Comisiones.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

TRABAJADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Informe y proyecto sustitutivo por el que se acuerda un subsidio por enfermedad y asistencia médica.

INFORME

Al Senado:

Al aconsejar la aprobación de este proyecto de ley, Vuestra Comisión se remite al informe que acaba de producir sobre el proyecto similar que se refiere a los obreros, empleados y patronos del transporte automotor.

La estructura de ambos proyectos es exactamente la misma y caben con respecto a éste, todas las consideraciones de orden general y particular vertidas al informar el anterior.

En consecuencia la Comisión aconseja introducir también en el texto enviado por la Cámara de Representantes las modificaciones introducidas en el Seguro para el transporte: establecer el procedimiento del concurso para la designación del personal técnico y administrativo y hacer lugar a la participación de las sociedades de asistencia médica a que se refiere el inciso D) del decreto-ley No. 10.384, del 13 de febrero de 1943, cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro.

Debe repararse, asimismo, una omisión padecida al aprobarse el proyecto en la otra Cámara, la de los Apuntadores eventuales de ultramar Numeral 200, algunas decenas de trabajadores que quedarían excluidos de los beneficios del Seguro.

Sala de la Comisión, a 11 de enero de 1960.

José Pedro Cardoso (Miembro Informante). — Alba Roballo. — Washington Beltrán. — Tomás G. Brena. — Francisco Antúnez Giménez.

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1o. — Los trabajadores del Puerto de Montevideo, pertenecientes a los registros indicados en el artículo 2o., gozarán de los beneficios de asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas y de subsidios por enfermedad e invalidez, en las condiciones determinadas en la presente ley.

Art. 2o. — Los registros comprendidos en esta Ley son los siguientes: Registro de Estiba de Ultramar, Registro de Fruteros, Registro de Carboneros y Saleros Marítimos, Registro de Marineros de Carbón y Sal, Registro de Lancheros, Registro de Estibadores de Cabotaje (titulares), Registro y Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, Registro del 2.000, Registro del 7.000, Registro de Carboneros Terrestres, Registro de Apuntadores de Ultramar (titulares), Registro de Apuntadores de Ultramar Numeral 200, Registro de Apuntadores Cerealistas (titulares), Refistro de Guardianes (titulares), Registro de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y Registro de Capataces de Carga Blanca.

Art. 3o. — Serán beneficiarios los trabajadores indicados, que padezcan enfermedad o invalidez comprobada y que observen las prescripciones médicas que se les indique para su recuperación.

Para percibir los beneficios establecidos deberán asimismo acreditar que en los seis meses anteriores a la percepción de los mismos han hecho profesión habitual de las tareas amparadas por esta ley. Dicha profesión habitual se demostrará en la forma que reglamentará la Co-

misión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14 de la presente ley.

Art. 4o. — A partir del cuarto día de su enfermedad o invalidez y mientras no esté en condiciones de reintegrarse al trabajo, el beneficiario percibirá un subsidio diario equivalente al 80 o|o del salario tarifado para una jornada diurna sobre carga limpia. Dicho subsidio no podrá exceder de 20 jornadas diurnas sobre carga limpia. En el caso de los beneficiarios que en el año inmediatamente anterior a la fecha de comienzo de su enfermedad o invalidez, no hubieren sobrepasado el promedio mensual de 10 jornadas de trabajo, el subsidio no podrá exceder de 10 jornadas diurnas sobre carga limpia. El plazo de pago del mismo será hasta de un año. Este plazo podrá extenderse hasta dos años por resolución unánime y fundada de los integrantes de la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14 de la presente ley.

Art. 5o. — Los Trabajadores con derecho a jubilación, considerados irrecuperables por los servicios médicos referidos en el artículo 9o. de esta ley, y cuyo dictamen sea confirmado por los médicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio percibirán, dentro de un plazo no mayor de sesenta días, a contar de la fecha de iniciado el trámite, por parte de Comisión Honoraria Tripartita, un adelanto pre-jubilatorio no inferior al setenta por ciento (70 o|o) del importe aproximado de la pasividad que le corresponda. Al liquidar la pasividad, el monto global pagado por adelanto pre-jubilatorio, será descontado y reintegrado al Fondo de Recursos por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Cuando el trabajador no tuviese derecho a jubilación, la Comisión Honoraria Tripartita podrá decidir la entrega de hasta cien jornales de subsidios.

Art. 6o. — Los trabajadores que ingresen a las actividades comprendidas en esta ley con posterioridad a la sanción de la misma, deberán estar provistos de Carnet de Salud expedido por los servicios médicos competentes.

Art. 7o. — Los períodos de licencia por enfermedad serán computables a los efectos de la jubilación del beneficiario, reconociéndose para dicho cómputo durante los referidos períodos, el valor íntegro del promedio de ingresos diarios que hubiere percibido el trabajador durante el año inmediatamente anterior a la fecha en que comenzare la licencia.

Art. 8o. — Todas las contribuciones y aportes legales que corresponde pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en virtud de la aplicación del artículo anterior, serán de cargo del Fondo de Recursos creado por el artículo 13.

Art. 9o. — Los servicios médicos encargados de prestar los beneficios de asistencia establecidos en la presente Ley, serán adjudicados por licitación pública entre las sociedades a que se refieren los incisos A), B) y C) del artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.384, de 13 de febrero de 1943. A tales efectos la Comisión Honoraria Tripartita será integrada por cuatro miembros técnicos designados.

a) Uno por el Ministerio de Salud Pública.
b) Dos por la Facultad de Medicina.
c) Uno por la Federación de entidades mutualistas del Uruguay.

Art. 10. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior los beneficiarios que están actualmente afiliados a alguna institución de las mencionadas en él, podrán optar pro continuar afiliados a la misma. Los beneficiarios que se incorporen en le futuro a las actitvidades comprendidas por esta ley, podrán asimismo optar por permanecer en las instituciones mencionadas en el artículo 9.o, a las cuales pertenezcan, para lo cual dispondrán de los plazos que se señalen en la reglamentación. En los casos indicados, el Fondo de Recursos creado a los efectos de esta ley, tomará a su cargo el pago de las respectivas cuotas de afiliación.

Art. 11. — El subsidio por enfermedad que se concede por esta Ley será compatible y acumulable con cualquier otro beneficio que otorguen las leyes laborales en vigor.

Art. 12. — En casos de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales, el Fondo se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seburos del Estado y el subsidio establecido por el artículo 4.o de esta ley.

Cuando existiere litigio entre el Banco de Seguros y la Comisión Honoraria Tripartita, referente a quién corresponde el pago de un subsidio, el obrero o empleado accidentado cobrará en todos los casos al Fondo los subsidios previstos en la Ley N.o 10.004, de 28 de febrero de 1941 o la presente debiendo la Comisión Honoraria Tripartita hacer las gestiones correspondientes a los reintegros a que tuviere derecho, ante el Banco de Seguros del Estado.

Art. 13. — Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de esta ley, se crea un Fondo de Recursos que se financiará de la siguiente manera:

a) Una contribución patronal equivalente al 4 o|o (cuatro por ciento) del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a sus trabajadores.
b) Una contribución obrera equivalente al 2 o|o (dos por ciento) de sus remuneraciones.
c) Las multas, recargos y penas pecuniarias que se apliquen a los infractores de la presente ley.

Art. 14. — Este seguro será administrado por una Comisión Honoraria Tripartita compuesta de cinco miembros: un representante de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) que la presidirá; dos delegados de los trabajadores y dos delegados de los patronos. Los delegados patronales y obreros serán elegidos mediante el procedimiento establecido en la Ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Los miembros de la Comisión Honoraria durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser confirmados o reelectos, y continuarán en sus puestos hasta tanto se realice su sustitución.

Art. 12. — La Comisión Honoraria Tripartita cumplirá sus funciones y cometidos con carácter independiente tendrá personería jurídica, y a los fines de la recaudación, suministro de elementos administrativos y de información, ficheros, materiales y útiles de oficina, funcionará adscripta a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) y podrá invertir hasta el 4 o|o de sus ingresos en su presupuesto.

El personal técnico y administrativo indispensable para atender los servicios sociales será designado por el procedimiento de concurso.

Art. 16. — Los empleados deberán hacer efectivos sus aportes y los de los trabajadores, conjuntamente con los salarios adicionales, por intermedio de la Oficina de la Estiba, y de acuerdo a la reglamentación correspondiente. Quienes no viertan los aportes correspondientes a los trabajadores en los plazos establecidos incurrirán en delito de apropiación indebida.

Art. 17. — Los empleadores que no pagasen las sumas a que están obligados en el tiempo y forma establecidos, sufrirán sin necesidad de intimación previa, la imposición de los intereses y recargos que rigen en relación a los atrasos de las contribuciones por asignaciones familiares. Producida la demora en el pago de los aportes, la Comisión Honoraria podrá iniciar la acción judicial correspondiente, debiendo interponerla indefectiblemente transcurrido el plazo de seis meses.

Art. 18. — Los beneficios previstos por esta ley comenzarán a percibirse a los 180 días de la sanción de la misma.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 11 de enero de 1960.

José Pedro Cardoso, Miembro Informante. — Alba Roballo. — Washington Beltrán. — Tomás G. Brena. — Francisco Antúnez Giménez."

SEÑOR PRESIDENTE. — En 1ra. discusión general. Tiene la palabra el señor senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO. — La Comisión Informante se remite a los dos informes escritos que se han presentado al Senado: uno, a comienzos de 1960, y otro hace breves días, sobre el mismo asunto, y reiterando su criterio.

No se trata de ninguna innovación; se trata de aprobar un estatuto casi calcado sobre el que el Senado votó afirmativamente hace aproximadamente dos años o un poco menos, un año y medio, para el gremio del transporte.

Las directrices son las mismas y las finalidades, también; las modificaciones que la Comisión aconseja con relación al proyecto aprobado por la Cámara de Representantes son, también, las mismas: tienden a asegurar el procedimiento del concurso en la provisión de cargos técnicos y administrativos del Seguro y una mayor ampliación de las posibilidades de las sociedades mutualistas que puedn presentarse como aspirantes para servir este seguro, en el aspecto de la prestación sanitaria.

De tal manera, señor Presidente, como miembro informante, considero innecesario extenderme en la explicación de un proyecto suficientemente conocido y quedo a la orden del Senado, para el caso de que algún señor senador pidiera aclaración.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor senador desea hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 17).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Los trabajadores del Puerto de Montevideo, pertenecientes a los registros indicados en el artículo 2.o, gozarán de los beneficios de asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas y de subsidios por enfermedad e invalidez, en las condiciones determinadas en la presente ley."
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 18).

—Léase el artículo 2o.

(Se lee:)

"Artículo 2o. — Los registros comprendidos en esta Ley son los siguientes: Registro de Estiba de Ultramar, Registro de Fruteros, Registro de Carboneros y Saleros Marítimos, Registro de Marineros de Carbón y Sal, Registro de Lanchoneros, Registro de Estibadores de Cabotaje (titulares), Registro de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, Registro del 2.000, Registro del 7:000, Registro de Carboneros Terrestres, Registro de Apuntadores de Ultramar (titulares), Registro de Apuntadores de Ultramar Numeral 200, Registro de Apuntadores Cerealistas (titulares), Registro de Guardianes (titulares), Registro de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y Registro de Capataces de Carga Blanca."
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 18).

Léase el artículo 3o.

(Se lee:)

"Artículo 3o. — Serán beneficiarios los trabajadores indicados, que padezcan enfermedad o invalidez comprobada y que observen las prescripciones médicas que se les indique para su recuperación.
Para percibir los beneficios establecidos deberán asimismo acreditar que en los seis meses anteriores a la percepción de los mismos han hecho profesión habitual de las tareas amparadas por esta ley. Dicha profesión habitual se demostrará en la forma que reglamentará la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14 de la presente ley."

—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señorse senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 17. Unanimidad).

—Léase el artículo 4o.

(Se lee:)

"Artículo 4o. — A partir del cuarto día de su enfermedad o invalidez y mientras no esté en condiciones de reintegrarse al trabajo, el beneficiario percibirá un subsidio diario equivalente al 30 o|o del salario tarifado para una jornada diurna sobre carga limpia. Dicho subsidio no podrá exceder de 20 jornadas diurnas sobre carga limpia. En el caso de los beneficiarios que en el año inmediatamente anterior a la fecha de comienzo de su enfermedad o invalidez, no hubieren sobrepasado el promedio mensual de 10 jornadas de trabajo, el subsidio no podrá exceder de 10 jornadas diurnas sobre larga limpia. El plazo de pago del mismo será hasta de un año. Este plazo podrá extenderse hasta dos años por resolución unánime y fundada de los integrantes de la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14 de la presente ley."

—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 18. Unanimidad).

—Léase el artículo 5o.

(Se lee:)

"Artículo 5o. — Los trabajadores con derecho a jubilación, considerados irrecuperables por los servicios médicos referidos en el artículo 9.o de esta ley, y cuyo dictamen, sea confirmado por los médicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio percibirán, dentro de un plazo no mayor de sesenta días, a contar de la fecha de iniciado el trámite, por parte de la Comisión Honoraria Tripartita, un adelanto pre-jubilatorio no inferior al setenta por ciento (70 o|o) del importe aproximado de la pasividad que le corresponda. Al liquidar la pasividad, el monto global pagado por adelanto prejubilatorio, será descontado y reintegrado al Fondo de Recursos por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Cuando el trabajador no tuviese derecho a jubilación, la Comisión Honoraria Tripartita podrá decidir la entrega de hasta cien jornales de subsidios."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 17. Unanimidad).

—Léase el artículo 6o.

(Se lee:)

"Artículo 6o. — Los trabajadores que ingresen a las actividades comprendidas en esta ley con posterioridad a la sanción de la misma, deberán estar provistos del Carnet de Salud expedido por los servicios médicos competentes."
En discusión.
Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16. Unanimidad).

—Léase el artículo 7o.

(Se lee:)

"Artículo 7o. — Los períodos de licencia por enfermedad serán computables a los efectos de la jubilación del beneficiario, reconociéndose para dicho cómputo durante los referidos períodos, el valor íntegro del promedio de ingresos diarios que hubiere percibido el trabajador durante el año inmediatamente anterior a la fecha en que comenzare la licencia."

En discusión.
Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 17).

—Léase el artículo 8o.

(Se lee:)

"Artículo 8o. — Todas las contribuciones y aportes legales que corresponde pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en virtud de la aplicación del artículo anterior, serán de cargo del Fondo de Recursos creado por el artículo 13."

En discusión.
Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 17).

—Léase el artículo 9o.

(Se lee:)

"Artículo 9o. — Los servicios médicos encargados de prestar los beneficios de asistencia establecidos en la presente ley, serán adjudicados por licitación pública entre las sociedades a que se refieren los incisos A), B) y C) del artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.384 del 13 de febrero de 1943, y las del inciso D), cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro. A tales efectos la Comisión Honoraria Tripartita será integrada por cuatro miembros técnicos designados;

a) Uno por el Ministerio de Salud Pública.
b) Dos por la Facultad de Medicina.
c) Uno por la Federación de entidades mutualistas del Uruguay."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 18).

—Léase el artículo 10o.

(Se lee.)

"Artículo 10. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los beneficiarios que están actualmente afiliados a alguna institución de las mencionadas en él, podrán optar por continuar afiliados a la misma. Los beneficiarios que se incorporen en el futuro a las actividades comprendidas por esta ley, podrán asimismo optar por permanecer en las instituciones mencionadas en el artículo 9.o, a las cuales pertenezcan, para lo cual dispondrán de los plazos que se señalen en la reglamentación. En los casos indicados, el Fondo de Recursos creado a los efectos de esta ley, tomará a su cargo el pago de las respectivas cuotas de afiliación."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: — Afirmativa. — 17 en 18).

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CARDOSO. — En realidad ya han sido votados los artículos esenciales del proyecto. Están en ellos los beneficios, las garantías, el monto, lo fundamental de la administración del proyecto.
En realidad, el único artículo importante, de los que quedan, es el número 13, referente a los recursos, que requiere una mayoría especial. Por consiguiente, propondría que los artículos restantes votasen sin lectura previa, salvo el referido artículo 13.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Además, como el Senado tiene que pasar a Asamblea, hay urgencia en terminar con esa votación.
Se va a votar si se suprime la lectura de los artículos, con excepción del artículo 13.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 17 en 17).

—En discusión el artículo 11.

Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 17 en 17).

—En discusión el artículo 12.

Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 17 en 17).

—Se va a considerar el artículo 13.

Léase.

(Se lee)

"Artículo 13. — Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de esta ley se crea un Fondo de Recursos que se financiará de la siguiente manera:

a) Una contribución patronal equivalente al 4 o|o (cuatro por ciento) del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a sus trabajadores.
b) Una contribución obrera equivalente al 2 o|o (dos por ciento) de sus remuneraciones.
c) Las multas, recargos y penas pecuniarias que se apliquen a los infractores de la presente ley."

En discusión.
Si no se observa, se va a votar. La Mesa hace notar que este artículo necesita mayoría especial.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 18 en 18).
—En discusión el artículo 14.
Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 17 en 18).

—En discusión el artículo 15.
Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 17 en 18.

—En discusión el artículo 16.

Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 16 en 17).

—En discusión el artículo 17.

Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 16 en 17).

—En discusión el artículo 18.

Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 16 en 17).

—El artículo siguiente es de orden.
Queda aprobado el proyecto, en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 17 en 17).

—Queda aprobado el proyecto, que vuelve a la Cámara de Representantes.
El Senado debe pasar a Asamblea General.
SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?
Como se anuncia que debemos pasar a Asamblea General, quiero señalar —y en ésto creo coincidir con la totalidad de los presentes— la necesidad de que volvamos luego de terminada la Asamblea, para considerar los dos proyectos que figuran a continuación en el Orden del Día.
Quiero poner de manifiesto, asimismo, que el proyecto que figura en segundo término no viene con la fórmula polémica que podía dar lugar a discusiones.
SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo pediría que este segundo proyecto se considerara de inmediato...

(Aplausos en la barra)

...porque me va a ser imposible volver después.

SEÑOR CARDOSO. — Podíamos votar los dos proyectos de inmediato.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado debe pasar a Asamblea General; volveremos después.

SEÑORA ROBALLO. — La votación llevará solo un minuto, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO. — El señor senador Guadalupe ha solicitado que el proyecto se trate de inmediato, antes de pasar a Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Qué cosa?

SEÑOR GUADALUPE. — El segundo y tercer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Uno de esos proyectos, con seguridad, va a dar lugar a discusiones.

SEÑORA ROBALLO. — No habrá discusión, señor Presidente, porque estamos todos de acuerdo.

SEÑOR CARDOSO. — Se trata de una fórmula sustitutiva.

SEÑOR ROBALLO. — Vamos a votar la moción formulada por el señor senador Guadalupe, y entrar a considerar el proyecto, cuya votación llevará solo un minuto, ya que no habrá discusiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para votar la moción formulada el señor senador Guadalupe.

8

Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 18 y 5 minutos, presidiendo el señor senador Rodríguez Larreta, estando presentes los señores senadores Antúnez Giménez, Bottinelli, Brause, Brena, Cardoso, Collazo, Chelle, Fischer, Guadalupe, Lepro, Roballo, Saravia, Sorhueta y Trías Du Pré).

Dr. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA
Vice Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Jueves 2 de Mayo de 1963 — Núm. 16630

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12 00
De más de 5 años	"	20 00
De más de 10 años	"	25 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	60.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20 00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30 00	"	"
1942	"	"	60 00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	60 00	"	"
1945	....	"	20 00	"	"
1947	"	"	74 00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	55 00	"	"
1952	....	"	20 00	"	"
1953	....	"	20 00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20 00	"	"
1956	....	"	20 00	"	"
1957	....	"	22 00	"	"
1958	....	"	25 00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70 00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30 00	"	"
1956	....	"	30.00		"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33 00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1961	....	"	95.00	"	"
1962	....	"	57 00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500 000 00	$	750 00 la página
De $ [illegible] 00	"	"	1 000 000 00	"	800 00 " "
" " [illegible] 00	"	"	2 000 000 00	"	1 000 00 " "
" " [illegible] 00	"	"	3 000 000 00		1 200 00 " "
" " [illegible] 00	"	"	4 000 000 00	"	1 400 00 " "
" " [illegible] 00	"	"	5 000 000 00	"	1 600 00 " "
" " [illegible] 00	"	"	6 000 000 00	"	2 000 00 " "
" " 6 [illegible]	"	"	8 000 000 00		2 400 00 " "
" " 8 [illegible]	"	"	10 000 000 00	"	2 800 00 " "
" " 10 [illegible]	"	"	12 000 000 00	"	3 200 00 " "
" " 12 [illegible]	"	"	15 000 000 00	"	3 600 00 " "
" " 15 000 [illegible]	"	"	20 000 000 00	"	4 000 00 " "
" " 20 00[illegible]	en adelante			"	4.600 00 "

Para [illegible] ...ientes se hará el precio a mitad de tarifa

[illegible] se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER GONZALEZ QUEIROLO de GATTI o GONZALEZ de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5930 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLADYS o GLADYS BLANCA ALVEZ de ROHR o ALVEZ MARQUEZ de ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5797 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA RIVIEZZO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5811 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARDOCCO ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5693 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOSCIA FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 5601 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SIGILLITO VOLLONNINO o ISMAEL SIGILLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5605 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PABLO o MARIO HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHEMJA CAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GIRARDO RUSSOMANNO o RUSSOMANNO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA TRIFONIA o TRIFONA PELUFFO o PELUFFO GHERZI y de doña ANGELA PELUFFO o PELUFFO GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARINA ROSA ZAVATTIERO MESINA o ZAVATTIERO MESINA de CAPALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5073 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lassich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab. 1-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4696 Ab.3-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATHI, (L.o 59, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5780 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SEINIS de TOLOSA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5803 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO [illegible] (L.o 60, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5802 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TABORDA o EULOGIO SATURNINO TABORDA, (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5614 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5117 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA LIZARAZU o LIZARAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA RUSCONI o RUSCONI MOGNASCHI de BOSIO, (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5573 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO SAULLO o SAULLI, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5537 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GACEO o GACIO de URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOEPLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LURAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5288 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRONA GARCIA SILVA de PODESTA, libro 61, folio 6, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5102 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de DIAZ ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5100 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA, libro 59, folio 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5101 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADY PURIFICACION COUÑAGO o COUÑACO de COUÑAGO, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ, libro 59, folio 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE SARDO de ZEBALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO, libro 59, folio 507, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ, libro 59, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5108 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 637, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5110 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de ROUCO, libro 61, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5111 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, libro 61, folio 36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5113 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZA de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1515 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DEMATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5116 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA ARES, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5791 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE MICAELA BARRABINO de BARREIRO, (L.o 63, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 5792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LOPEZ DE JESUS, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.29-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PINTO, (L.o 62, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OCHOA, (L.o 62, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4'55) 10 pub. 31061 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5701 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5758 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5321 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 62, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5574 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5333 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5527 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEMARIA, libro 63, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63, folio 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTYNIAK, (L.o 63, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SECO de TORRES, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4995 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SAN MARTIN, L.o 63, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURISTELA ADORACION ESTELIS de RIVERO y doña CARMEN RIVERO de SOTELO, (L.o 64, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4997 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIOCCA de VANZO, (L.o 64, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4998 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5925 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (66-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ARAUJO LAUZ, (23-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5796 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRIDO COLLAZO, (38-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ANICETA ELVIRA SILVA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5782 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN, (37-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o SCOZ, (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA, (29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5581 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO AITEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PINEYRUA, 18|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5593 Ab.25-v my 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5632 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 19|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FORRELLAT, 44|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO o FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 94|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5180 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5248 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABBA de PIZANO o PISSANO, 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA de SOUST, 49|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO DA SILVA, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5072 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GARCIA de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5813 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAROUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUCNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5222 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 3715 Mz.21-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE BENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de BERRIEL, (57-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET CAMPIGLIA BERLANGIERE o BERLANGIERI (58-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO o PEDRO GREGORIO BARRETO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5808 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO TORIBIO SANCHEZ GONZALEZ, (58-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAEZ GARCIA (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5810 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión", (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 Ab.29v.jn.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión". (Lo. 54, Fo. 563), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varu o Baru, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mz.2 v.ab.28. Ab 20-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY de SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO RIJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ORLANDO CHURI o CHURY, (53-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STEINBACH ROTH, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5068 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (58-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEJWACH o SCHEJWACH KORNWORCEL o KORNWORSEL o KORNWORCEL CHESNER o CHESNA, (56-585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5067 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FELIX LAFREA, (L.o 49, F.o 450), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO SCHLIEF o SCHLIEF WOLF, (L.o 51, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5786 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAYE, (L.o 52, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5787 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de ARIAS, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5788 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COUSILLAS de CANTO o LEONOR CAUSILLAS de CANTO o LEONOR COUSILLAS RIAL de CANTO, (L.o 48, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGUNA PENA, (L.o 51, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5784 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLARI MAGARIÑOS, (L.o 51, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 5760 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LONE, libro 52, folio 399, citándose a los horederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5501 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARRONE o GARRONE ERGOYEN, (L.o 52, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE [illegible] POSSE, (L.o 36, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMPAGNOLO o JUDITH C. de AMBROSI o GIUDITTA CAMPAGNOLO de AMBROSI o RITA CAMPAGNOLO, (52-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 4999 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MANTEGAZZA, (F.o 90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5353 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LISEIRA, (F.o 1007), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5929 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA PALACIO de UGARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 5865 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA CARMEN MARTINEZ de PEREZ, (F.o 948), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5812 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESE o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5586 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de AGUILERA, F.43, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5539 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 124), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BRILEC o BELFIC o B[illegible]COW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5098 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERRIZO, F.89, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5099 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILSE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F.147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario

1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUIMAREY VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5924 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de PAULA ZUNILDA GUTIERREZ de GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5920 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA CAYETANA HERNANDEZ de LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 8|pub. 4650 Ab.30-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA OLIRA ORFILIA CUADRO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ajunta.

1) $120.00 10|pub. 5815 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JANOSI PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GOMEZ MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5694 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5705 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5383 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL AVALOS o ABALO, TEODORO PEDRO o PEDRO AVALOS o ABALO y de LUISA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5937 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario

1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACABANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DELL'OCA o PEDRO DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5074 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5135 Ab.18-v.may 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJUDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5418 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o TEODORA PRIMITIVA MORÓ o MORO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $120.00 10|pub. 5915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5916 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertuar de la sucesión de ISIDORO ITHUREIDE JAURÉ o ISIDORO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5917 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LIDIA POCHELLU de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5918 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LINA MAGDALENA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5774 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5775 Ab.29-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA LOPEZ AVELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5776 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLARA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5777 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ANTOLIN o UBALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5778 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZIMMER de MENDAÑA o ROSA ZIMMER BIRCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5770 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENE ZERPA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5824 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5350 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 523[illegible] Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ABDON SENEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5212 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o CANDIDA HERMINIA ACOSTA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO ETCHEVERRITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIENVENIDA BASILIA SOBA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 13 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOLARI o SOLARE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5057 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO o CELESTINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE ANCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EL[illegible] MOME[illegible] ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENI o UEGENI o EUGENIA MANOUHIAN o MANOUKIAN de CHIMCHIRIAM o CHINCHIRIAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10,pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE CLEMENTE o DECLEMENTE o De CLEMENTE de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5017 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE IBARRA o IBARRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5018 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o PEREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS OLEGARIO u OLEGARIO REY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDILARZU NOBLIA o MENDILAZO o MENDILARSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TURRION o TURRION ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN VIQUE o VIQUES o BIQUE y BLANCA o ERMELINDA BLANCA o ERMELINDA o FERMELINDA o MILINDRA TECHERA de VIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5637 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5645 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO RAMOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ de PEÑA o MARGARITA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5046 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URRUTIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5041 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ESAIN de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5042 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CRUZ MAZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5043 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA PELUA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5045 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 31000 Ab.23-v.my.7. My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMES LUIS JUAN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO DATTI o AMADEO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5005 Ab.17 v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GRILL de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5090 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO SEVERO o SEVERA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, Abril 15 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10.pub. 5873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ENRIQUE ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5928 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DEL LONGO o del LONGO o de LONGUI o de LONGO, ENRIQUETA DEL LONGO o del LONGO de SOLER, BERNARDINA GONZALEZ de DEL LONGO o de DEL LONGO o de de LONGUI o de de LONGO y CARMEN o CARMEN AMALIA CARMEN AMELIA DEL LONGO o DEL LONGO o de LONGUI o de LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. —Isabel C. Predet, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10 pub. 5897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZAMIT de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 5764 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO TRINIDAD o ANAURELINO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10.pub. 5765 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA de OLIVERA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5766 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o ANTONIO PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5767 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO IGNACIO o ANACLETO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria. Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. —
1) $120.00 10 pub. 5768 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES CARREIRA o CARRERA o CARREIRO y JULIETA VIERA de CARREIRA o CARRERA o CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5769 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ARRUA, CONSTANCIA RIVERA, o RIVERO o RIBEIRO de ARRUA y MARIA GLORIA ARRUA o BARBOZA de OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. de osa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5770 Ab.29v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5170 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO P... RUELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 5665 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GILBERTO ITURBEY SENA o SENA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5857 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA CANCIA INDA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 5859 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5623 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5708 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAVE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5167 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.may3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA VARELA de MARTINEZ o RUDECINDA o PRUDENCIA VARELA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5898 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMENGUAL o ALEJANDRO AMENGUAL ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o AMELIA LEANDRA y ANGELA, o ANGELA CONCEPCION GASO o GAZO o GAZZO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5899 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $430.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) D. 21|7'34) 20 pub. 31070 Ab.29-v.my.13. my.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5725 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesion de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5729 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ATANACIO FERREIRA o ATANASIO FERREIRA SEQUEIRA, o ATANACIO FERREIRA DOS ANJOS y de TOMAS FERREIRA o TOMAS FERREIRA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5771 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ARAUJO FERRAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de bó, 17 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 120.00 10 pub. 5772 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUNGUEIRIÑO o FUNGUEIRIÑO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. — 15 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 2963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5552 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5716 Ab.26-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO CORNELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5027 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAGAS o ROGELIO INES CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5028 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA URQUIZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5029 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BARTOLA LUCAS de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, ABDON o JUAN ARAMENDI, citándose a los se hace saber la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIBE DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5033 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA o EUGENIO GARCIA ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5034 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de

JULIA o JULIANA SILVERA dos SANTOS o Dos SANTOS de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael" primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A." los solares 1 13, y 14 de la manzana 10A. y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11: Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ar 15-v.my.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes. Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

3-Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Cuarta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 10 de Mayo de 1963, a la hora 18.30, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1961-62; 2. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1962; 3. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo. Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Alvaro Varela, Presidente. — Mario Menda, Secretario.
3) $112.00 4|pub. 5922 Ab.30-v.my.6.

MEDELLIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3 pub. 5938 Ab.30-v.my.3.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 18 de Mayo de 1963, a las 9 y 30 horas, en el Domicilio social, Avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Retribución del Directorio, según el artículo 20 de los estatutos y retribución del Síndico según el artículo 29; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.
3) $120.00 5|pub. 5881 Ab.30-v.my.7.

ASOCIACION DE VISITADORAS DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados de la Asociación de Visitadoras del Uruguay a la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo jueves 9 de Mayo a las 18 horas en el local provisorio de la calle Mercedes 1131 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Situación presupuestal.

Nota. — De acuerdo a los estatutos sociales la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — La Comisión Directiva.
3) $ 48.00 3|pub. 5852 Ab.29-v.my.2.

SUNBEAM (URUGUAY) S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 15 horas en Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de la fecha de balance anual, (Art. 32 del estatuto); 2.o) Firma del acta, (Art. 43 del estatuto).

El plazo para el depósito de las acciones y certificados supletorios vence el 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas.
3) $ 36.00 3|pub. 5841 Ab.29-v.my.2.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962, (Art. 25); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, hasta el día 12 de Mayo, (Art. 26). — El Directorio.
3) $ 100.00 5|pub. 5825 Ab.29-v.my.6.

SURANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Mayo de 1963 a las quince horas, en el local de la Avda. Brasil 2802 apartamento 202, de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta el día y hora fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 5555 Ab.25-v.may.2.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo número 32 de los estatutos, esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Secretario.
3) $192.00 8|pub. 5280 Ab.22-v.may.2.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1963, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de lo sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada par la asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub. 5285 Ab.23-v.my.2.

CITYMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|5|63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5264 Ab.22-v.may.2.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8 pub. 5263 Ab.22-v.may.2.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323), (Ficha V, 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los

interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 59, F.o 473), (Ficha V. 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5934 Ab.30-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20 pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V-351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V-303), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 5064 Ab 23-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5658 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 59, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 4568 Ab.4 v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (L.o 60, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 559)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pio y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20|pub. 4750 Ab.5-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400 00 20 pub. 5473 Ab.24-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-191-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüsslin o Schussslin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V-469-62")", se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlatto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4043 Mar 6-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-496-1962) se hace saber que con fecha 18|11-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub 4759 Ab.5-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha Noviembre 17 de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CABALLERO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 5216 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CASIMIRO [illegible] y CONSUELO JIMENEZ [illegible] GIMENEZ [illegible]. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 5217 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH ISABEL CHAVEZ de SILVEIRA.

... la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963 José ... gia, Actuario.
5) $320.00 20|pub 5078 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57-689), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 2 pub. 3295 Ab.30-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 5798 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA ESPARTACO MAYC Y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4864 Ab 15-v.my.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5799 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4271 Mar 29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub 4270. Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo. 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20 pub. 4255 Mar 29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub 4128 Mar.27-v may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $320 00 20|pub 4329 Ab 1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelina Eguilor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguilor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Oreses J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson ... dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371 N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1023 de fecha 1? de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Aniceto Rodríguez Placeres y Praxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. ... Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alciatúri, Actuaria Adjunta
5) $400.00 20|pub. 682... my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c.MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arán, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiéndo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. [illegible] de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y [illegible] Cariboni de Castaing, citándose to[illegible] los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo h[illegible] sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.m[illegible]10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur Actuario.

5) $400.00 20 pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 2, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —

5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415. Montevideo.

6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.

6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — N.o 167. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Vistos: para sentencia éstos autos sobre conversión al divorcio, seguidos por "TULIO JOSE JACOVELLA contra MARIA LYDIA VALLE SOMONTE". Resultando, que: I) El accionante se presentó con un testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires, (República Argentina). Fs. 24 a 28, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. II) Que el Ministerio Público prestó su conformidad a lo solicitado, Fs. 34 y vuelta. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185, del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, Fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a María Lydia Valle Somonte. Ejecutoriada, comuníquese, expidánse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto. — En fé de ello y al sólo efecto de la notificación de doña María Lydia Valle Somonte, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $32.00 1|pub. 5932 Ab.30-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "Enriqueta Scasari contra ANGEL IACONO Divorcio, libro 60, folio 7" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $480 00 30 pub. 3763 Mar.21-v may.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Ugalin, Actuario.

7) $480.00 30 pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 50, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $480 00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral. 58-47" se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7 (R.2014|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2 folio 269. N.o 5115 Ficha D|1168" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

7) (R 20|4|55) 30|pub. 3o851 Ab.4-v.my.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561). se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Aya-

ja, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
... A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
... $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdenek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62)", se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5189 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963.
8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)"; se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1168. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1168 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 543 del plano que obra en carpeta Catastro 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 12 del plano del agrimensor Rodolfo Copp de Marzo de 1913, inscripto con el N.o 1571 el 30 de Abril de 1913, y que tiene 26 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N. E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1166 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145, Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 43459 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 146, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho Padrón tiene una superficie de 2.495 metros 26 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43314, y es propiedad de la sucesión de don LORENZO SALVO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Soriano 1045. — Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31069 Ab.26-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de BERNARDINO SENA DIAZ. Padrón N.o 1559, parte. Area: 5715 ms. cs.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 22 de Abril 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31041 Ab.25-v.may.7.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones al respecto, se cita al propietario del bien empadronado con el N.o 4622, señor PEDRO OSEIRA, de una superficie aproximada de 125 ms. cs. ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, a los efectos de la notificación correspondiente. Dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado por Decreto N.o 12.592 de la Junta Departamental y Resolución N.o 1010 del Concejo Departamental de Montevideo [illegible] totalmente por el trazado de la Avda. [illegible] Río de Janeiro.
Oficinas: 25 de Mayo N.o 509.
9) (C.C.) 8 pub. 31040 Ab.25-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GIL PERDYRE (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 213), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación [illegible] en la Quinta [illegible] de Salto [illegible] con una superficie de 1 há. [illegible] según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o [illegible] y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que separa de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1 169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guildernin; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y por el Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30 pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARABINO, AURORA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, el 10 de Diciembre último, designando curadora interina de la presunta incapaz Aurora Barabino, a doña María Esther Barabino de Alvarado, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 5069 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER DE GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza. Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 de 19|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV|935. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R.30 4.375) 15 pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pastorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)", se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Enrique Pastorino. — Mercedes, Febrero 13 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.my.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO [illegible]

EDICTO. [illegible] Letrado de [illegible] Primer Turno [illegible] se hace saber que [illegible] WOOD [illegible] señor Juez digo: Que deseando optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Charles Burwood. Dra. Orfilia Fernández Sbárbaro.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicita se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Ismael A. Sheppard. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les integgorará sobre mi honradez y costubres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10|pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1539, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Ibarra, a quienes presentaré los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime J. Bonsignore. J. L. Barbagelata". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 5690 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5691 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI GARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Garat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavoni, mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista, Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Nelly Vigliola Gesuele, domiciliada en Misiones 1371, al señor Juez solicito: Se interrogue a Silka Abella y Myrna Rugnon, domiciliadas en Galicia 2191, sobre mi vida y costumbres morales a fin de obtener el título de Procurador y producida la información se apruebe y seexpida el testimonio. — Nelly Vigliola Gesuele. — Alfredo F. Massa, abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 5947 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FEDERICO MAYER MARTINEZ, con domicilio en Juan C. Gómez 1479 Esc. 45, optando al título de Escribano, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 120.00 10|pub. 5800 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $120.00 10 pub. 5270 Ab.22-v.may.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 19|63. — Durmientes de madera dura para vía férrea. — Apertura: 8 de Julio de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).
N.o 744|62. — Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda — Apertura: 28 de Mayo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 6|63. — Construcción de servicios higiénicos en el predio de talleres Peñarol. — Apertura: 10 de Junio de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).
N.o 719|62. — Hierro en general. — (Segundo llamado). — Apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9-09-42 o el 8-95-31 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31030 Ab.29-v.my.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación Pública N.o 553
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos para Desobstrucción de Canalizacciones de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31057 Ab.26-v.my.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 5.004

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de vagones de ferrocarril y accesorios para los mismos, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la misma hasta el día 28 de Junio de 1963, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31064 Ab.29-v.my.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"

Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 6|63
Material Odontológico

Se hace un llamado a licitación pública, para la adquisición de "Material Odontológico", de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual puede retirarse del Consejo Central (San José 1132, 3er. piso, de 13 a 19 horas). — Apertura de propuestas: 9 de Mayo a las 16. Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $ 36.00 3|pub. 5835 Ab.29-v.my.2.

CONAPROLE
ADQUISICION DE SORGOS GRANIFERO Y FORRAJERO

Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo, y|o para entrega de plaza de Sorgos: Granífero, y forrajero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, primer piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de Mayo próximo a la hora 9 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $48.00 3|pub. 5927 Ab.30 v.my.3.

Licitación N.o 202. — Ej. XXVII. — Impresos
Apertura: 6|5|963 — Hora 14 y 30.
Licitación N.o 203. — Ej. XXVII. — Reparación Cif. Montevideo y|o para entrega de plaza de aceites lubricantes.
Apertura: 24|5|963. — Hora 9 y 30.

Licitación N.o 205. — Ej. XXVII — Reparación, limpieza y pintura de chimeneas
Apertura: 14|5|963. — Hora 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, 1.er piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30, horas y sábados de 8 a 12 horas.
12) $32.00 2.pub. 5926 Ab.30-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|63
Tercero y último llamado
Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "libros" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30961 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 2|63
Tercero y último llamado
Provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio de 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que pueda ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3,er piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963 — La Secretaría General.
1)) (C. C.) 10|pub. 30962 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 1|63
Tercero y último llamado
Provisión de "papel" uso del Instituto durante el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30963 Ab.17-v.my.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACIONES
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de la Facultad.
Apertura: 29 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 2. Para la adquisición de 300.000 hojas de papel de mimeógrafo.
Apertura: 29 de Abril, hora 10.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 3. Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas circulares.
Apertura: 30 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 4. Para la reparación de las cortinas venecianas de las distintas secciones de la Facultad.
Apertura: 30 de abril, hora 10.
Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 30 de Abril, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. —La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 30960 Ab.17-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez par la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado; el día 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31052 Ab.26-v.my.7

Licitación Pública N.o 738
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este segundo llamado día 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo,. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7.pub. 31053 Ab.26-v.my.7.

Licitación Pública N.o 736
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de las chatas de hierro H. J. 19 y H. J. 20, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado día 9 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000 00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31009 Ab.23_v.my.2.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMSION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas, pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30999 Ab.22_v.may.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
Segundo Llamado
Artículos: Cámaras y Cubiertas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 9 de mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Abril de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31072 Ab.30-v.my.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 234 y V. 11.

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas y la venta de una camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes). Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Licitación N.o 234. — Relojes para control. Segundo llamado, apertura de propuestas, 3 de Mayo, hora 16.
Licitación N.o V. 11. — Venta de camioneta "Chevrolet". Primer llamado, apertura de propuestas, 7 de Mayo, hora 16.
12) (C.C.) 9|pub. 31011 Ab.24-v.may.7.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 234
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 3 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10·pub. 30966 Ab.17-v.my.2.

Licitación pública N.o V. 11
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 7 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10|pub. 30965 Ab.17-v.my.2.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586. 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de abril de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

RUBEN JULIO FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 363 y EVA ELISA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí N.o 363

4.a Sección

HONORIO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Soriano [illegible] y ANA SUSANA KRUGER, 48 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Soriano 1226.

7.a Sección

LUIS NELSON REPETTO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Salvador 1636, apto. 1 y SELVA MARY PAREDES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1636, apto. 1.

[illegible] Sección

JUAN YSAC MAL[illegible], [illegible] soltero, [illegible]do, oriental, domiciliado [illegible] y [illegible] ALTAMIRA CAMPOS [illegible], soltera, oriental, domiciliada [illegible] número 1806.

9.a Sección

VICTORINO ECHEVARRIA, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Besnes Irigoyen 5573 y ELIDA JULIETA ESPINEL, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5642.
FEDERICO COPPO, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez N.o 3146 y CELMIRA PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5636.

10.a Sección

RUBEN OMAR MACERA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio número 2659 y NELLY SAENZ CASURIAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2659.
JULIO MOSQUERA, 32 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Propios 2366 y MARIA DEL CARMEN ASUNCION CAMINO, 29 años, soltera, española, domiciliada Propios 2366.
JOSE PEDRO ARIAS, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Quiebrayugos N.o 4776 y MARIA MARINA RIBALTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4776.

11.a Sección

MARIO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4793 y MARIA ROSA SOTO, 33 años, soltera, comercial, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4793, apto. 1.
HECTOR CONRADO DELLACQUA, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Fonseca 4586 y MARY TERESA BORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ródano 3382 bis.
ANUNCIADO PASCALE, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Novara N.o 3360 y MARIA ESTHER ACOSTA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Albania 3742.
OSCAR SCOTTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 2781 y JUDITH MARGARITA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 2781.

8.a Sección

LUIS REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C 6423 y NORMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 8079.
HECTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Zalaberry 4896 y MARIA ROSA MOLINO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Zalaberry número 5317.

14.a Sección

ALFREDO PEREZ ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3471 y MARIA MAGDALENA CASSARINO MORATORIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3471.
PEDRO ORRAGA, 45 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Agraciada 2609 y TERESA GONZALEZ CAMPOS, 37 años, soltera, española, domiciliada Agraciada número 2609.

15.a Sección

ATALIVIO GONZALEZ, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3887, apto. 2 y CEFERINA GUADIELA BALLADARES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3887, apto. 2.

16.a Sección

FAUSTINO BONIFACIO LABRUCHERIE, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6769 y MARIA ESTER RIGOLI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6769.
MARIO ANGEL STEFANOVICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real N.o 4710 y GLADYS ESTHER NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real número 4710.

17.a Sección

ENRIQUE NUÑEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vázquez Cores N.o 3138 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 32 años, soltera, española, domiciliada Vázquez Cores 3138.

19.a Sección

MILTON EGHON MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2675, Apto. 3 y WALKIRIA LORELER LENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2263 Apto. 4.
HARUTIN JISDONIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2095 y CATALINA ADRIANA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2031, Apto. 15.
ELISEO BLAS CASAS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Propio 4251 y ESTRELLA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 2019, Apto. 2.
AUDEMAR ZAZILO MACHADO, 71 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Ascencio 1134 y AIDA BORZOMI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1134.
GERMAN BAHILLO, 59 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Misiones 1277 apto. 5 y MATILDE RODRIGUEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1277, apto. 5.
CECILIO RUBI ABREU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Brum 3424 y MARIA LUISA MASCARAÑA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2266.

20.a Sección

KURT RICHARD MANTHEY, 30 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Agraciada 4166 y ELENA ELFRIDA RIEDEL, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 4156.
RUBEN FIGUEROA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camiña 434 y GLADYS MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. del Pino N.o 4547.

21.a Sección

RUTILIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ascazubi 4149 y BRENDA VILLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Cardeiro 5269.

22.a Sección

EULOGIO RUBENS ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4096 y NELLY JUANA CAMIOU, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4134.
ALCIDES MALLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren N.o 3230 y DELIA ESTHER FERREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tobas 3426.
SARKIS KOGAIAN CADEVIAN, 27 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Larrañaga 4066 y SIRVART UTMAZIAN KEKLIKIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Marquez 3504.
NICOLAS ADINOLFI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. Perera N.o 3217 y ANGELA CIUFF, 24 años, soltera, italiana, domiciliada C. Perera 3217.

24.a Sección

JUAN CARLOS ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcía 1487 y BRIGIDA SARAVIA, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Brasil.
HUGO DOMINGO VALLARINO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3264 y MARIA INES KATZCHSTEIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3264.
14) $6.00 3|pub. v. my.3.

Montevideo, Abril 29 de 1963

1.a Sección

CARLOS NELSON ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 Ap.15 y NIEVES MARIA LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 Ap.15

4.a Sección

RAMIRO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Soriano 934 Ap.1 y CARMEN CALVO, 26 años, soltera, española, domiciliada Soriano 934 A.

5.a Sección

HUGO WALTER SAGASTI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cuareim 1274 Ap. 301 y AIDA LEYLA VILLANUSTRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1128 Ap.4.

6.a Sección

JUAN CARLOS LEIZA, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1365 Ap. 24 y MIRTA SUSANA CASSARINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1301 Ap. 3.

9.a Sección

WILMER ALVAREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 47 y NILDA MAZZUCCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5720.

10.a Sección

PEDRO GALVAO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3332 y NORMA MOIRE SOSA DUQUE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3325.
ANTONIO ALBERTO MOLINARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4111 y MARISA CELESTE FAVILLA de MELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1792.
CARLOS EDUARDO ALTIERI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2169 Ap. 3 y EVA JUDITH GALVAO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2183.

11.a Sección

TOMAS JESUS GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4505 y MARTA OFELIA INVERSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4482.
FRANCISCO ZELIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o 6806 y MERCEDES IRIS CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 6806.
EMILIO EUGENIO ANGEL GARET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3027 y MARY ISABEL ROCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3027.
LUIS DANUBIO CANDIOTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3801 y MARIA ISABEL VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3805 bis.

12.a Sección

TABARE JORGE VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Peña N.o 2916, Apto. 1 y MARIA ODILA DE CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Peña 2926, Apto. 1.
VERE WAINBERG, 30 años, divorciado, comerciante, polaco, domiciliado Porongos 2330 y FANNY LAPKA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2390.
MARIO WASHINGTON GARCIA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Martín 2455-9 y SUSANA EMILIA VIDAL, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 2407.
JESUS BALDOMIR, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guadalupe 1792 y CARMEN HERMOSINDA SOUTO, 19 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1752.

13.a Sección

RUBEN ELADIO BLANCO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 1610 y ANGELA HERAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1610.

14.a Sección

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 939 y MYRIAM TERESITA CAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez N.o 2570.
EDUARDO LUCIANO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 829 y DELIA NOEMI PAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 839.

16.a Sección

BATLLE CURBELO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4271 e HILDA TUDELA, 33 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Pedro C. Bauzá 4271.

17.a Sección

RAMON GOMEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4529 y HERMINIA ARAMBULO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4529.

20.a Sección

EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega N.o 4810 y ELISA SOCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4810
MARIO RAUL VECINO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega N.o 4492 y MIRTA NELIDA VICENTE, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. de la Vega 4492.

JOSE MANUEL SFOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4061 y NORMA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Alvarez 88.

21.a Sección

AVELINO PANDELO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bell 1330 y DELIA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1323.

DOMINGO JOSE FERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4368 e IRENE RAQUEL MILLAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4457.

14) $6.00 3|pub. v.My.2.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o. 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros; con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50, F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Seccin Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castastro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.260.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina: al Este, con calle Rocha: al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 87 metros 65 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 33 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thové. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dic-

tada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros" Prescripción treintañal se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Ofilia Castelli, Juan María Nogues, Marcelo René de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1881 el día 17 de Setiembre de 1962; consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Foires digo Eiorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente: Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 13 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1,200 00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 299) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.220 metros 4.873 centímetros, según plano del agrimensor José Taroco del 19 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 52 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, 'Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963 — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3436 Mz.19-v.my.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HOMERO DE GREGORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo afronté la Ceguera" (Crónicas de un viaje sin paisaje" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5942 Ab.30-v.my.14.

El señor Juan Clavijo Piñeiro solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vamos a Bailar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5963 Ab.30-v.my.14.

El señor Silvio Bautista Previale Tonoel, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ahí va Cámpora", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5391 Ab.30-v.my.14.

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fantasía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5763 Ab.29-v.my.13.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 5629 Ab.29-v.my.13.

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Antologia" y "Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.26-v.my.10.

El señor ALEX BORAX (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5713 Ab.26-v.my.10.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALUATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5629 Ab.25-v.may.9.

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Telecatapium" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5638 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Gala" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5527 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Columbia Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Mariposa", tango.

CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.

LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "George Delfort Noel".

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bosques", Radioteatro.

SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Asoertn".

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Corazón", Radioteatros.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zamba. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $120.00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.9.

El señor LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Neoultramefafísico Cosmológico" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5627 Ab.17-v.my.2.

El señor HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ por "Consorcio Americano de Publicidad S. A.", Agente de Publicidad de Paso de los Toros S. A., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Destape la verdad" del cual se declara autor Paso de los Toros S. A. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5088 Ab.17-v.my.2.

El señor ANIBAL ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ti teque teque" y el seudónimo "Any San" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5039 Ab.17 v.my.2

RAMON CARLI y DANIEL PENA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de horno "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5205 Ab.11-v.may.3

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 2..) que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.553, del Código de Comercio, no deben hacerle pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.11-v.my.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, establecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1533 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Que ha sido designado Síndico don Ruben Adib; y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) (C.J.) 15|pub. 31047 Ab.23-v.my.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 85, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5930 Ab.30-v.my.?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: ...O MESA, CARMEN ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619), solicitándose

la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita". lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca". lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca. donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca. debe decir: "Gelsomina Di Luca" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30 pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO". (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida "(L.o 62, F.o 523), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida". (Libro 63. Folio 200), se hace saber que solicítose esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo. donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo. Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15 pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel, debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidade, debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partida de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real . Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30836 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prdado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA. Sucesión. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo": B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa" debe decir: "Teresa", solamente y donde dice "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costanero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15'pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber



que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO. (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yannet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31063 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde en el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52, Folio 243), JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, (Ficha F-437|962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ de LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1036|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1900 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5590 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida", (Ficha F-1075|962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "TEJEIRO DE MACIA, MARIA" Rectificación de partida, Ficha F) 70|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "María Tejeiro de Macia", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macia, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española" donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo. España y donde dice "nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab 5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sampiogio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir "Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4467 Ab 4-v my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de Setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (Resol. 20|4|55). 15 pub. 30918 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezueie", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elba Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1916, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciado, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elba O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 440.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5542 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida. (L.o 19. F.o 498)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida'. (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carneli Lugane debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 18 de Marzo de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5634 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.26-v.may.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Meisonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Maisonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Ma'zonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 Ab.23-v my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA CONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Clonnet" debe decir "Connet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab 4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV 955 que por interlocutoria 2448 963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55) 15 pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe leerse: hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Pono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31005 Ab.23-v my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura, B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y. C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5286 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Bruna, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adj.
19) $120.00 15|pub. 5838 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Geremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha; Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 737, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20.IV.1955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.23-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI, Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores; al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 5170 Ab.13-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS Rectificación de partidas". (Lo. 18 Fo. 584) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo paterno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges" con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito", debe decir "Doroteo"; la de nacimiento de Esther Borges donde el nombre del padre figura "Tito" debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges" donde el nombre del padre figura "Tito" debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15pub. 4736 Ab 5-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice "Risiero Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30893 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20-Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1243 B|55 ANTONIO MATTEO BARONE y ELENA o ELENA ERASMA CHAVE SOCA, el 13|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil cincuenta y cinco pesos ($ 18.055.00), un solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.144 con una superficie de 295 metros, 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros, 59 centímetros de frente al O. a la calle Norberto Ortiz, entre las de Santa Ana y León Pérez; punto medio, 30 metros, 6 centímetros de la esquina con la calle Santa Ana, 34 metros, 36 centímetros al N. con padrón 87.502, 8 metros, 59 centímetros al E. con parte de padrón 62.061 y 34 metros, 36 centímetros al S. con padrón 90.298.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.581.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes. F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 13|5|63 a $ 11.581.62; G) Existe hipoteca a favor de María Virginia Lorenzo de Caballini; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 18|4|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31019 Ab.24-v.my.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 850 C|50. SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 15|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 22.558.00) un terreno y mejoras sito en la 3a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3955 con un área de 173 metros cuadra-

dos, 1030 centímetros así deslindados: 8 metros, 12 frente al O. a calle Alzáibar entre las de Buenos Aires y Sarandí, punto medio, 22 metros, 56 de esta última, 21 metros, 38 al N. con padrón 3931, 3932, 6 metros 50 al E. con padrón 3933 y 21 metros, 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 16.482.54 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 15|5|63 a $ 13.972.95; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamon Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7pub 31020 Ab.24-v.my.3.

HUMBERTO APATIO PEROSSIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 896 Serie B|52" ANTONIO SILGORIA GOMEZ y VIRGINIA CELINA PIASTRI, el 13|5|63 a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Salto el martillero Humberto Apatio Perossio, venderá en remate público, el mejor postor y sobre la base de diez y nueve mil trescientos once pesos ($ 19.311.00) un terreno y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón 1.494 superficie 300 mertos, según títulos y 288 metros, 89 decímetros, según plano del agrimensor Jorge E. Bird inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 98 el 14|7|932 y deslinda así: 28 metros, 8 centímetros de frente al N. a calle 8 de Octubre; 2 metros, 80 centímetros al N.O. en ochava en la esquina con calle Ossimani y Llerena a la que da frente al O. en 7 metros, 88 centímetros; 30 metros al S. con padrón 1.495 y 10 metros al E. con padrón 1493.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 13|5|63 $ 11.255.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, totamndo a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pgar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13|5|63 a pesos 9.404.13; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3), o en Sucursal, Salto (calle Uruguay 499). — Montevideo, Abril 18|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31021 Ab.24-v.my.3.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Domingo Antonio García contra JULIO HERNANDEZ. Ejecución prendaria". (Lo. 59 Fo. 475 Ficha C-35) se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2649 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos faroles a mantilla (Optimus uno y otro Sab) una picadora de carne Husquarna número 8, siete mesas de roble 63 x 50, una cámara roble "Siam" 8 puertas metros 2'50 x 1.40 por 0.70 con equipo Siam, motor Hoover de 1|2 H.p., dieciocho sillas asiento compensado, un lambriz de roble de metros 23.70 x 1.04, cuatro perchas roble de dos brazos dos repisas y cajón cubre contadores, dos cortinas venecianas de 2.15 x 2.15 cada una, cinco artefactos de chapa con tres tubos de 40 wat. tres artefactos de chapa para un tubo, mostrador de bar de metros 9.50 x 1.20 x 0 65 de mármol Boticino y charrúa tapa de carrara, una vitrina exposición tapa y estantes de vidrio frente curvo en franjas biseladas, dos lavandines, cuatro escurridores, grifos de agua, cajón frío eléctrico, respaldo mesa de trabajo de mármol, mesa máquina café de mármol, un mueble de pino de 6 cajones, cajones varios, rejilla de piso; mostrador vitrina de repostería de roble de 1.90 x 1.10 x 0.37, frente de vidrio, estantes y puertas de vidrio, mesa de pino de metros 60 x 40 por 90 con dos estantes, mueble de pino de 105 x 80 x 30 con estantes y costado de fibra cámara refrigeradora Siam de 12 puertas metros 370 x 1.40 x 0.70 con equipo Siam instalación de bar de metros 9.60 que comprende mesa de elaboración chapa de mármol con cajones, estantes y respaldo interior de votrolit celeste, ganchera y vitrina exposición forrada espejo con equipo de luz fluorescente, dos vitrinas fondo espejo sobre la cámara de 8 puertas, tres vitrinas iguales a las anteriores sobre otra cámara de frío, mueble dos puertas corredizas ciegas con estantes, tres cajones y nicho con fondo de fibra, sobre instalación alero con metros 0.60 de avance con baldosas acústicas, franja de espejos en tramos e instalación eléctrica con 16 reflectores de lámparas ópticas, cielo raso de 40 metros 02, armazón de piso forrado en baldosas celotex perforadas, cubre cortinas corrido de 18 metros armazón de pino y fonotex, horno eléctrico Bianchi metros 104 por 1.85 x 1.10 de dos bocas y estufas, cocina, estantes de pino varias medidas mesa metros 80 x 80 x 25, gravillar de pino metros 70 x 130 por 30, botiquín con puerta espejo, cuatro taburetes, cajón de harina con tapa volcar, cubre cortina y un reverbero de gas, baños puertas separadora de 60 x 140 x 1 de pino espejo de 30 x 35, escalera tijera, once escalones y otra de seis escalones, un calentador agua Presto, ducto de chapa de zinc galvanizada de 30 centímetros diámetro con extractor de aire un ropero de pino y fibra centímetros 130 x 200 por 0.60 cada uno, puerta instalación de gas por sótano, estantería abierta de centímetros 500 x 220 x 30 con cinco estantes rejilla, otra de cinco estantes 40 x 1, escalera de doce escalones 0.80 ancho de pino, una puerta tipo rejilla, una balanza pata de cabra de 10 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel modelo 7 N.o 132125, una caja registradora Swed modelo 46351 G (2 B S T N.o 25-42415), un llenador de filtro Frale, un reloj Grec N.o 30, un receptor de radio General Electric modelo N.o 704-1, un ventilador westinghouse N.o 30 y una licencia para el expendio de bebidas alcohólicas correspondiente a la Patente de Giro padrón N.o 21.643.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 10|pub. 5070 Ab.17-v.my.2.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español del Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el mrtillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.341; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zuñiga; al N. E. línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 5 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando las dos primeras con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 73.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley; 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15|pub. 5510 Ab.25-v.my.16.

OSVALDO LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 672), se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 16 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309, con un área que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1933; de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8[illegible]

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub 5353 Ab.29-v my 20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 681", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o [illegible], por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-365[illegible], matrícula N.o 99.815 y motor N.o 15EVI-2624.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 5414 Ab.29-v.my.13.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D. en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Itú N.o 1758, por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados "Alberto Antonio Merizzi Diez contra ELBIO POY[illegible] ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio[illegible]

(Lo. 57, Fo. 118). se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios, escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Aurea Fernández de Madrigal y Otros contra JOSE MOLINA LUCERO. Cobro ejecutivo de alquileres, Lo 63, F.o 507, se hace saber que el próximo día 15 de mayo a las 15 horas en San José 930, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en dichos autos y descriptos a fojas 5 a 7 vto. y entre los cuales se ncuentra una Patente con licencia alcohólica, Padrón 23.290. Licencia N.o 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el saldo del precio deberá abonarlo al retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 5354 Ab.30-v.my.14.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio", (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 des. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 221, Fo. 307, del L.o 29.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1530.62, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 56 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatiá sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinado con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24-v.my.15.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 18 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140.

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos, Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342, el que según plano del agrimensor P. Biascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1644 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y lindas Sureste, Rosa Sciutto de Panizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5123 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.695, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Abril de 1946 donde está señalado con el N.o 2 manzana K. tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1. 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte, con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NOEMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F Cinco. El apartamento forma parte del edificio construído en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 35 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde

a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13 8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zegia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4866 Ab.15-v.my.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 509), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266, fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15046 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 96 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última, 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265, 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 69 decímetros, según título y plano citado y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $1.080.00 25|pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda, (58-235)" se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167205T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camión marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o 3180651-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LC1, cuyo motor está registrado con el N.o D4|5|61|17679, Serie D5LC1-17041, empadronado con el N.o 166.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Lavié Brum, Myrtha contra JULIO C. BENELLI. Indemnización por despido, etc., (57-598)", se hace público que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 16.666.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, Barrio San Antonio, 10.a (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.945, que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Reguíes, que fue inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30, Superficie: 448 mts. 60 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2984, distando su punto medio 39 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Jugado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. —Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 5609 Ab.25-v.my.16.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION, ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 132. de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o ..931, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande: 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste el 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my 23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1323, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 26.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.763 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.559).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargos análogos y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Ayax S. A. contra FORAPAGLIERO JOSE VIÑOY". Ejecución de prenda, (C. 3459|62).

Se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público de un auto marca "Opel", modelo 1954 a ptas. sin base y al mejor postor, matrícula 250603, padrón 145.082

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 20|pub. 5894 Ab.30-v.my.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO LESSA GARCIA. Ejec. de prenda" (C. 3458|62), se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire procederá a la venta en remate público de un automóvil tipo furgón marca "Thames" modelo 1953, sin base y al mejor postor, matrícula 406.958, padrón 143.394, motor C. 723472. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5893 Ab.30-v.my.14

A. ALDASORO LECUMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "PEDRO AMARELLE y Otro c| Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas. Cobro ejec. de pesos (C. 1386), se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1563, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle acep-

tada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 5607 Ab.25-v.my.9.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.020.00 15|pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados, "Credibank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. I, Fo. 679, ficha C. 2184), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.508, matrícula N.o 204.017.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.
20) $240.00 10|pub. 5386 Ab.23-v.my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra HUGO MARCELO ROGER GRILLO. Ejecución de prenda" (Lo. 2, Fo. 199, ficha C. 3082), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Hillman, padrón 86.0CC Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.
20) $240.00 10|pub. 5387 Ab.23-v.my.7.

D. DAMIAN MELGAREJO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Singer Sewin Machine Co. contra ENRIQUE NERO LAFARGE. Ejecución de prenda" (Expediente N.o 1440|62) se hace saber que el día 3 de Mayo a las 16 y 30 horas en Rincón N.o 430, escritorio 4 se procederá por el martillero D. Damián Melgarejo, al remate sin base y al mejor postor de una máquina "Singer" estilo 251|12, N.o 194108 completa, con sus correspondientes accesorios, mesa cármica y motor estilo K.432157, número 1080812 completo instalado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Electra de las Carreras, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 5051 Ab.17-v.my.2.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c| Arquímedes Serianos. Ejecución de Prenda", se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil ad-hoc, don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, sin base y al mejor postor:

Una Máquina de Coser Industrial, completa marca "Singer", estilo 331 K 4 N.o 975998, con sus correspondientes accesorios; Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
20) $280.00 10|pub. 5638 Ab.25-v.my.9.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (Lo. 19. Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00 valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demas mejoras, empadronada con el N.o 2.0.5, compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y linda: al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 5351 Ab.23-v.may.15.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms. con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 4594 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 826 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91, 9.338 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 324 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11.000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Cacilsa contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 58, Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus acesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2 315 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos". (Lo. 29. Fo. 573), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Cerro Largo, ha fijado la fecha del 8 de Mayo próximo a la hora 15, para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1928, chapa. E número 2503 en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 29 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
20) $200.00 10|pub. 5186 Ab.18-v.my.3.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO SUBOLLO Subasta pública". (Lo. 12. Fo. 477) se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 y señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 7 hectáreas, 1651 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Paggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angel Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez. Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5 compuesto de una superficie de 8929 metros y 20 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez por el Sur con la calle Paraíso por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos de honorarios de escrituración a cargo del comprador y las demás impuestos como lo establece la ley. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 25 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 5602 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO [illegible] [illegible] y MARIA ELENA [illegible] [illegible] [illegible] el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban" empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros. 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.628 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 309 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte, el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caciro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.660.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos Denis Homero Menoni. Solicita se proceda al remate de 108 sacos café ocupados en autos: "Fisco, Denis Homero Menoni y otros contra CARLOS M. VARGAS LARRAÑAGA, Imputación de infracción aduanera" (Exp. reg. N.o 1962|962), se ha e saber al público que el día 17 de Mayo del año en curso, a las quince horas, se procederá por el martillero don Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de la Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público, de la siguiente mercadería: 108 bolsas con café en grano crudo, pesando 6.480 kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a $ 19.740.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Walter R. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10|pub. 5673 Ab.30-v.my.14.

OBELMID FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Ceferino Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (L.o 45. F.o 147), se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Obelmid Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 109 en mayor área, la que según plano del agrimensor [illegible], inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera [illegible] Marzo de 1963, con el No 180, tiene un área de 11 hectáreas 4.092 metros 99 decímetros [illegible] hectárea 2.792 metros para servidumbre [illegible] ancho de 10 metros y linda: al norte con [illegible] Bento Núñez de Moraes; al este con [illegible] José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Fernanda Leites de Moraes y al oeste Froilán Núñez de Moraes. Tasación: $ 20.775.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos [illegible] y que los títulos de propiedad del bien se [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible]

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Derro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1622|961"; exp. reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 metros pana, base $ 53.33 (2|3 parte); 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 2 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.); 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2|3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 20.00 (2|3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1.200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67 (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2|3); 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2|3 p.)

Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 2 de 1963. — Walter R. Sarmiento, Receptor.
20) $660.00 10|pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1233|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de los siguientes [illegible] rías: 334 bolsas con carbón con 7.000 [illegible] y 63 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 11.400.00 respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales, y comisión al rematador. B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptoría. — Walter R. Sarmiento, Receptor.
20) $330.00 10 pub. 5472 Ab.24-v.my.8

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de inmueble" (L.o 13, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 140, sito en la 1.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 33 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 21 metros 70 con Sucesión [illegible]; al Este, 8 metros 70 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 140, sito en la 1.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 28 metros [illegible] con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Germán Estéves el 13 de Febrero de 1939, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros con la propiedad antes referida, al Este, [illegible] metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 8.800.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, 2.o) Que los [illegible] y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace [illegible] — Salto, [illegible] 17 de 1963. — [illegible], Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 5903 [illegible]

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno

ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte s.... calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 4593 Ab.4-v my.3.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik [illegible] Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16. Fo. 574. N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.838 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro; al Este con Torcuato Díaz, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 790.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 5403 Ab.23-v my.14.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes, al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15-v.may.7.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2362786 R. 228 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 353, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros, 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros, 70 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados: 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PICCO Y BASTOR SOCIEDAD COMERCIAL. Segundas copias" (L.o 58, F.o 651), se hace saber que ha sido solicitada por la sociedad comercial "Picco y Bastor" la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Bautista Braceras y Pedro Gil, solares N.os 10, 11, 16, 17, 18 y 19, según plano del ingeniero Luis Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 23 de Abril de 1907; 2) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Juan Faggioni y Pedro Gil, solares 3, 4, 14 y 15 del mismo plano de Caselli, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 10 de Abril de 1907; 3) Declaratoria. Juan Faggioni, Pedro Gil y Bautista Braceras, autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en fecha 28 de Julio de 1910; 4) Compraventa. Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni a Faggioni y Cía. la cuota parte que les corresponde en los solares 10, 11, 16, 17, 18, 19, 3, 4, 14 y 15 del plano del ingeniero Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 20 de Diciembre de 1921; 5) Venta o dación en pago. Pedro Gil a Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima autorizada por el escribano Benjamín Coelho de Oliveira en fecha 5 de Agosto de 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas mencionadas en las referidas escrituras o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los señores Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti e Isabel Reffino para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $560.00 10|pub. 5933 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D-1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió po rcompra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96.769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldaz, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON D. DEL PUERTO Y OTRA. Por su hijo menor. Expedición de Segunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Doroteo del Puerto Zeballos y Petrona Angela Perla de del Puerto, en ejercicio de la patria potestad de su hijo José Ramón del Puerto Perla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Severio M. Carreras, con fecha 15 de Agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Minas, (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), en el Bario Amanteas, empadronada con el N.o 8073, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de Mayo de 1960, inscripto el 3 de Junio del mismo año, con el N.o 1839 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, compuesta de una superficie de 2032 metros 70 decímetros, que se deslinda: 24 metros 45 centímetros al S. O. frente a calle N.o 20; 83 metros 14 centímetros al N. O. con la fracción 5; 24 metros 41 centímetros al N. E. con Miguel Arrospide; y 83 metros 27 centímetros al S. E. con Miguel Arrospide. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 5047 Ab.17-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

SOREAL LIMITADA

Se hace saber que los señores Georges Alfred André, Ernest Matthey y Hans Wernli, constituyeron la sociedad "SOREAL LIMITADA", cuyas principales características son: Objeto: Administración de patrimonio, enajenación, afectación y administración de bienes. Domicilio: en esta ciudad. Capital: seis mil pesos. Plazo: cien años. Administración: Directorio compuesto por los tres socios nombrados. La constitución de la sociedad se realizó por escritura pública que autorizó el 18 de Marzo de 1963 el escribano Mario L. Durán Rubio cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 118 al folio 401 del libro N.o 2.
22) $160.00 10|pub. 5942 Ab.30-v.my.14.

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.

Constituída el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capi-

tal: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Coronunas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.
23) $80.00 10.pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.
22) $200.00 10 pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Alfredo Lasarte y fué inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el N.o 120 al Fo. 411 del Libro N.o 2, los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: La industrialización y comercialización de productos alimenticios, especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 representado por 400 cuotas de $ 500.00 cada una, y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 le Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.
22) $200.00 10 pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.429 .— Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, La Mallorquina Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CORONADO" para artículos de la clase 1 (Postres y Tortas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5910 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.425. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Böhme Fettchemie G.m.b.H. de Düsseldorf (Alemania), solicita la marca "NONAX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5911 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 99 454. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicita la marca "DAYTON" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5912 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.421. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited (Canadá), solicitan la marca

DRAWSOL

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5888 Ab.30-v-my.14.

ACTA N.o 99 455 — Montevideo, Abril 25 de 1963 .— Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicita la marca "THOROBRED" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5913 Ab.30-v.may.14

ACTA N.o 99 424 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SUNRISE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5914 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 431. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper- Mc Dougall y Robertson Ltd.. Montevideo, solicitan la marca: "LOXON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5885 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.433. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca "HIPNOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5886 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 432. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "HELMIOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.457. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Teodoro Alberto Techera, de Montevideo, solicita registrar la marca "APTA" para las clases 6, 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5939 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 422. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited, (Canadá), solicitan la marca:

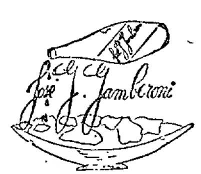
para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5889 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.423. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limite (Canadá), solicitan la marca:

DASCOLENE

para distinguir los artículos de la clase 11 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5890 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.452. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fechae, José G. Gambroni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



que distingue artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5864 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodó Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 116.00 10|pub. 4924 Ab.29_v.my.13

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVE" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5484 Ab.29-v.my 13.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX DE'ASCOTT CORP. para artículos de la clase 10. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 5567 Ab.29-v.my 13

ACTA N.o 99.355. — Montevideo Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg., de Alemania, solicita registrar la marca.

NORDMENDE

para artículos de la clase 12 y 21 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 5566 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.434. — Montevideo. Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOROSCOPO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5945 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Conceiçao Diniz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5346 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurecci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "EXTRAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10 pub. 4987 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINAS" para distinguir la clase 1 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Fomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

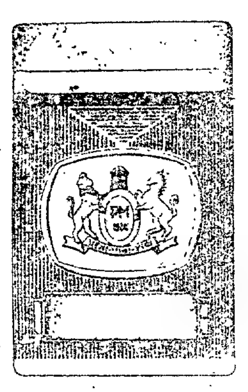
ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Danree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.333. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5143 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Paul Adolf Müller, de Roquebrune-Sur-Argens (Var), Francia, solicita la marca "DICO" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5348 Ab.23-v.my.7.

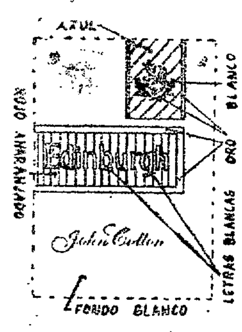
ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5458 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Medical Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

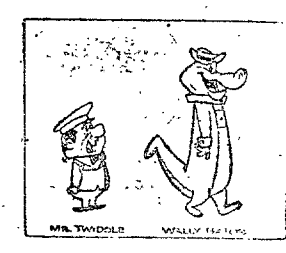
para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5459 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STURACO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Tred Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.398. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIGABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SUPER-KOOL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Grundig Werke G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONSTRUCTA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo, solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "RESTOR FAST", para artículos de la clase 10. — Publíquese pord diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

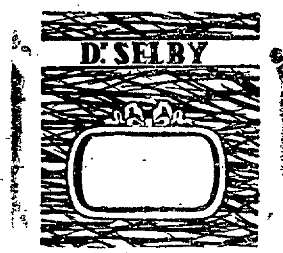
ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. —Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 5487 Ab.24-v.my.8.

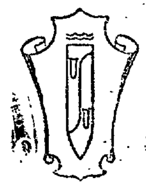
ACTA N.o 99.375. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.may.8.

ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

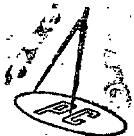
ACTA N.o 99.380. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.392. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MUÑEQUITA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Laboratoires Mouneyrat Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOREX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4987 Ab.16-v.ab30.

ACTA. — 99.402. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5642 Ab.25-v.my.9.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.513. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S. (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir Dibenzo (a, d), Cicloheptan (1, 4), Dienos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5883 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5884 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 12.354. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de las 2-Aril-4-Metatiazanonas y derivados de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, s ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5282 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 14.512. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaherramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 80.00 10|pub. 5615 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.514. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5801 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14.511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por

Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 509. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5454 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marzilak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10 pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies para rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.510. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomas Baliari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorini, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios "denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5908 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Areosa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160.00 20|pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20|pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Café y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevido, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20|pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20 pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20|pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20|pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240.00 20|pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20|pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3322. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de ésta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Piagio Cammarano con fecha 14 de ... de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20 pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO.
25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12.. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20|pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752. Acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904) — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARREIRA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4708 Ab.5-v my.13

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4319 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4820 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Bonito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20|pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALFINA MARENCO.
25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ
25) $160.00 20pub 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A". el establecimiento denominado "Expreso Pocitos" ubicado en Avenida Brasil 3702. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López". Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Cisneros N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1372, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1563— hemos prometido en venta al señor Manuel Carda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1563—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240 00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20 pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ DENCE. — ELSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20|pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240 00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj" la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3655. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli — Montevideo, 9 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIC DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20|pub. 5295 Ab.23-v.my.28.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4131-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4663 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones. Rambla Costanera Ruta 10. en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab. 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v.my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab.4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf, Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la Ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v.my.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaigó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles. Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO".
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v.my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20|pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO PEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab.2-v.my.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 4-v my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1986; Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|69. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20|pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Prometí vender a Juan José Possamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel G. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.18-v.my.17.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684, bis, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab 25-v my.23.

Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO B. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 393, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.25-v.my.15.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $60.00 10|pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 481), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Bakic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4386 Ab1.o-v.my.21.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO ATANASIU con ENZO MAGALLANES. Reconocimiento de firma", (Lo. 59, Fo. 476; ficha C-32), se hace saber que el día 22 de Mayo de 2963, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 2.671 que fue otorgada por la Dirección General de Impuestos Directos a nombre de Enzo Magallanes.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $240.00 10|pub. 5931 Ab.30-v.my.14.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "YRIART SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria", (Lo. 58, Fo. 561), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo entrante a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
27) $200.00 10|pub. 5861 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. Y OTROS. Intimación" (L.o 62, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.815.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63, Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá e Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1925 por el agrimensor Ramón Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, señalado en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 80 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 3 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sudeste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1921). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 3872 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra MAÑE y CIA.. Intimación" (Lo. 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.95; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.83; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) 840.00 30|pub. 3797 Mz.22-v my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad", (Lo. 61, Fo. 313) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegliano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Puntellano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $180.00 15 pub. 4607 Ab.5-v my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio C. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|53) 60|pub 30630 Mz.25-v.ab.23. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA JULIETA. Sucesión", (Lo. 4, Fo. 603, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Cortinas N.o 3454, prometido en venta por fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Amelia Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 520 al Fo. 1353 del Lo. 109, emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30|pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Cubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, Lo 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco Paula contra MERNIES RENEE NELLY Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1208, folio 649" se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1963. — Hugo F. Bardá, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria" (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30 pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: " Sucursal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1690, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: " Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601 603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.

27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.

27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v my.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Senrra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.

27) $320.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C. U. T. E.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Levantamiento cuarto intermedio

Atento a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de socios realizada en fecha 30 de Enero próximo pasado en la que se considerara el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones realizadas pro adquisición de un predio o edificio para el futuro local de C.U.T.E.; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo para adquirir y|o enajenar inmuebles de acuerdo al artículo 65 inciso G) del estatuto social y de acuerdo al numeral 5.o de la resolución adoptada que dice: "Declararse en sesión permanente y pasar a cuarto intermedio, debiendo levantarse el mismo cuando el Consejo Directivo pueda traer concretada la financiación de las operaciones", el Consejo Directivo de C.U.T.E. resolvió levantar el cuarto intermedio decretado y convocar a asamblea general extraordinaria de socios para el día Miércoles 8 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., avenida Agraciada 2463. — Por el Consejo Directivo de C. U. T. E.: Francisco D'Olivo, Presidente. — José Ruecco, Secretario Ad-hoc.

27) $192.00 6|pub. 5493 Ab.24-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.

27) $320.00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya

27) $160.00 20 pub 4601 Ab.4-v.my.10.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Baráibar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 4 6.

27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.3-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.

27) $320.00 20|pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

(COMPETITIVO NACIONAL)

Testimonio: LA ESMERALDA S. A. (Carpeta N.o 177|963|8. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación sin recargos, del siguiente artículo: "Telas de algodón recubiertas con una película de polietileno y|o resinas sintéticas termofisionables a presión".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 31081 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: ERNESTO BARANY. Carpeta N.o 782|963|2. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "Pelo de Cabra en Tops para uso industrial".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 31082 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: LUIS M. VILLAMIL Y ELECIO HERNANDEZ. Carpeta N.o 865|963|76. Solicitan cese de competitivo nacional para la importación de "Faroles a mantilla y gas de kerosene y sus repuestos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 31083 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: BROMBERG C CIA. S. A. Carpeta N.o 865|963|78. Solicita cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Lámparas a gas de mercurio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 31084 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL. Carpeta N.o 865|963|79. Solicita inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "Bromuro de Cetil-Trimetil amonio, uso medicinal".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 31085 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: HEMLET RUBEN ROMAN. Carpeta N.o 865|63|82. Solicita se incluya en el subrubro 49090 el siguiente artículo: "Juego de reparación para caja de cambio automática".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31086 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: GUSTAVO MAILHOS S. A. Carpeta N.o 865|963|83. Solicita eliminación del 150 o'o de recargo para los equipos de aire acondicionado cuando estos vengan totalmente desarmados, así como para sus accesorios y repuestos.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|XI 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31087 Ab.30-v.my.2.

Testimonio: ALABA SOCIEDAD LIMITADA, Carpeta N.o 865|963,90. Solicita cese de competitivo nacional para los colores que se importan por el rubrubro 43295 con 40 o'o de recargo y u$s 3.35 el kilogramo de precio Cif. promedio
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|XI 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Abril de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31088 Ab.30-v.my.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $120.00 10 pub. 5975 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO SILVA, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6041 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MANZO NAPOLI, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6027 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO PEREZ o FELIX SEBERIANO PEREZ, (L.o 61, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COLATRELLA RAMIREZ, (L.o 61, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5951 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FONTAINA, (L.o 61, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5950 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANCHOU SALSEDUC, (L.o 63, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6008 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVA, (L.o 63, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6009 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GOMEZ SEJAS o CEJAS de YANECZEK o IANECZEK, (L.o 63, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6010 My2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CARDARELLO, (L.o 64, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6011 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ SANCHEZ, (L.o 63, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6012 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FREIRE o FREIRE ALVAREZ de DEUS, (58-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN o REHERMAN CHIESA, (57-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOFELIA TAURIELLE o TAURILLI o TAUREILLE de SPOTURNO, (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5959 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIGUEL SILVA, (58-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MANUELA REBOLLO de PEREIRA, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereiar, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR SCHWEDT, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GUILLERMO STEMMER, (58-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5961 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVERA u OLIVERA SANTOS (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5962 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DASIO da SILVA o da SILVA SERPA, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUANA LAVEZZO de YARDINO o JARDINO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ de CAMAÑO, (58-460),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5965 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA VILLAR de BLANCO, (58-399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5966 My 2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OTTADO de LEMOLE, (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERRUTTI o BERRUTTI VADO o BADO de PELUFFO, (58-25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5968 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5969 My.2v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GAMBA o GAMBA PEDRUZI, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5970 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIN MARQUEZ o MANUEL VICTOR PIN MARQUEZ, (L.o 54, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5785 May.2-v.may.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de JUAN MARIA VELOZ, (F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito 536. — Montevideo 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6051 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6004 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CEDRO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5989 My.2-v.my 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PABLO BENTANCOUR OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5991 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUVAL GEYMONAT, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5992 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CREVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5993 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA o ESTELA MENENDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6020 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUPERTO GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6019 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO ERGASTO IRURETA LAISA o ERGASTO HUGO IRURETA LEIZA y de EMILIA LEIZA de IRURETA o EMILIA JUSTA LEIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6034 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ABONDET de BALDI o ISOLINA AVONDET de BALDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6030 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZA GOROSTIAGA de EUGUI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIOTTI o JUAN VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6032 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODO WADT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6033 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEMENCIO o MANUEL NEMESIO o MANUEL o NEMESIO MANUEL o NEMESIO SAENZ o SAENZ BENEDETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNA MARE de IGLESIAS o MARIA o MARIA MAGDALENA MAR o MARE o CAROLINA BRUNA MAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6037 My.2-v.my.15.

3—Convocatorias Comerciales

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres a la hora veinte en el local de la calle Gral. E. Garzón N.o 863 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno; 2) Consideración de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos; 3) Consideracin de la renuncia presentada por el Directorio; 4) Elección de los Directores y suplentes respectivos que dirigirán la sociedad; 5) Designación del Síndico titular y suplente; 6) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 la Secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales, la inscripción de sus acciones, el número de las mismas y los votos que le corresponden.
3) $108.00 3|pub. 6048 May2-v.may.6.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "COMPAIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dis-

tribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar, que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 6026 May.2-v.may.8.

NIFRA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la decimo-séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 10 de Mayo de 1963, a la hora diez y siete en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. 44, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea. (Artículo 9.o, Inc. E); 2o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Integración del Directorio. (Art. 9.o, Inc. A); 4.o) Designación de Síndico, titular y dos suplentes. (Art. 25); 5.o) Remuneración de Directores y de Síndico); 6.o) Distribución de utilidades.

El registro de acciones y.o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. N.o 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (Art. 13 del estatuto social); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (Art. 14 del estatuto social). J Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

3) $108.00 3|pub. 6023 May.2-v.may.6.

FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL ERALDI S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Mayo de 1963, a las 13 y 15 horas, en el local social de la calle Vázquez 1164, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 5976 May.2-v.may.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149", citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 330, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — En autos: "JAVIER ALVAREZ ADELIA contra MACHADO CASTRO LUIS. Conversión al divorcio. E. 199|62" el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictó la siguiente sentencia definitiva: N|40. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. Vistos: Para setencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados Javier Alvarez Adelia con Machado Castro Luis, Conversión al divorcio: Resultando: I) Que Adelia Javier Alvarez solicitó la conversión en divorcio de la sentencia dictada por la Cámara Civil de Porto Alegre (Brasil) el 20 de Noviembre de 1951, que dispuso la separación de cuerpos de la compareciente y de su esposo Luis Machado Castro. Acompañó: certificado de la setencia aludida, debidamente legalizada (fs. 1-3) e invocó al artículo 185 del C. Civil; II) Que acreditada en autos la radicación en el país de la gestionante, el señor Fiscal de lo Civil expresó su conformidad con la conversión al divorcio impetrada (fs. 12). Y se llamó para sentencia (fs. 15); Considerando: I) Que el 20 de Noviembre de 1951, la Primera Cámara Civil de Porto Alegre (Brasil), confirmando la sentencia de primera instancia del Juzgado de Yaguarón decretó "la separación por mutuo consentimiento del matrimonio de Luis Machado Castro y Adelia Javier Alvarez de Castro"; II) Que la decisión referenciada tiene la significación de una separación personal o de cuerpos con eficacia en nuestro país (Artículos 2386, 2401 y 2404 del C. Civil). En consecuencia, y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se reunen en la especie los extremos que habilitan a la gestionante para solicitar y obtener la conversión)en divorcio de la separación, sin ulterior tramitación (Artículos 185 del C. Civil). Por estos fundamentos, fallo: Declárase convertida al divorcio la separación personal existente entre Adelia Xavier Alvarez y Luis Machado Castro. Notificado este último por edictos, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese. — Héctor Luis Odriozola. — E. Mattos Ramos. Y a los efectos de la notificación del ex cónyuge Luis Machado Castro, se hace esta publicación. (Arts. 185 del C. Civil). — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $56.00 1|pub. 6024 May.2.-v.may.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CRISTIAN CORREA HORS. Título de Procurador, libro 34, folio 244, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: CRISTIAN CORREA HORS, constituyendo domicilio en Paysandú 502, abogado, iniciando trámites para acreditar su honradez y costumbres morales para luego optar al título de Procurador, dice: Que solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Manuel Víctor Gastelumendi y Carlos Rodríguez Britos, a quienes presentará a declarar: oportunamente se expidan edictos para su publicación en los periódicos respectivos, permitiéndose la agregación de los ejemplares de éstos para justificar la publicación realizada, sin necesidad de escrito y terminados que sean los trámites y aprobada la información que ofrece, se lo expida testimonio. — CRISTIAN CORREA HORS. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

11) $240.00 10|pub. 6038 May.2-v.may.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 763|62. — Gato de vía. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).

N.o 742|62. —Caño Peinado, lonets, fieltro, algodón y lana. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 712|62. — Acoplados con rodado neumático. Tercer llamado. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 657|61. — Tela y papel de lija y esmeril, Etc. — Segundo llamado. (Complemento). Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 18|63. — Capotes de lienzo aceitado y botas de goma. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 745|62. — Hilos, piolines, cuerda manila, Etc. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 y 8 95 51. Int. 321— Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31095 May.2-v.may.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE

Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos

Llámase a licitación pública para el retiro de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes a los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso) los días hábiles en horas de oficina. La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día miércoles 15 de Mayo próximo a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 31102 May.2-v.may.2.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos que demandará la poda y/o levante y|o acarreo y|o limpieza y barrido de hasta 50.000 (cincuenta mil) árboles existentes en las aceras de las calles de la ciudad y ubicados en la zonas y calles que indica el plano correspondiente, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares y Plano respectivo, que los interesados podrán obtener en esta Dependencia previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 7 de Mayo de 1963 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.

12) (C.C.) 1 pub. 31103 May.2-v.may.2.

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Servicios de Limpieza y Sanitaria

Llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de limpieza y atención de cañerías y apartos sanitarios de 623 apartamentos económicos municipales situados en las calles Paysandú y Magallanes; Gil y Rambla Baltasar Brum; Acevedo Díaz entre Guadalupe y Colorado; Prusia entre Chile y Portugal; Besares y J. Victorica; Timoteo Aparicio y Pan de Azúcar y Continuación Inglaterra y Polonia.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 15 de Mayo próximo a la hora 15 en la Administración de la Propiedad Municipal (San José 1406), en donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

12) (C.C.) 1|pub. 31097 May.2-v.may.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

LICITACIONES PUBLICAS.

Primer llamado

Licitación N.o 28|63

(Adq. garbanzos)

Modificación del pliego

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido modificado el artículo 1.o de esta licitación que queda redactado en la siguiente forma: "La adquisición por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de 20 (veinte) a 75 (setenta y cinco) toneladas de garbanzos de procedencia extranjera. Se mantiene para esta licitación la fecha y hora de apertura.

Segundo llamado

Lic. N.o 26|63. Aprov. de pastas secas alimen- Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 15 horas.

Lic. N.o 26|63. Prov. de pastas secas alimenticias. Apertura, 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31094 May.2-v.may.6.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 890. Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo. Segundo llamado. Cif Montevideo. Apertura, 14 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. 891. — Productos de Contraste para Radiología Segundo llamado. Plaza Apertura 15 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 892. — Especialidades Farmacéuticas. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 15 de Mayo de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones [illegible] a disposición de los interesados [illegible]

Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31092 May.2-v.may.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 740
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1.a etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección. Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 23 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31101 May.2-v.may.10.

LICITACION PUBLICA N.o 741
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31100 May.2-v.may.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 244|963
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de motores eléctricos y accesorios. Apertura, 16 de Mayo de 1963, hora 17. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos).

Licitación N.o 248|963
Primer llamado

Objeto: Compra de trigo de Plaza no apto a la panificación. Apertura: 15 de Mayo de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31098 May.2-v.may.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de Mayo de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

DOMINGO BRUN, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 873 y MARIA ELVIA PEREYRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 873.

4.a Sección

ANIBAL ABADIE AICARDI, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1292 e IRIA GUILLERMINA VERTIZ PEREIRA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1292.
ELIAS MIGUEL TUGENDER, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Andes 1187 y CORINA SUSANA CATARIVAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Río Branco 1168.
RAUL FREIRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 780 y MERCEDES CECILIA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 780.

6.a Sección

HEBER MIRASSON PAULO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Colonia 1096 y NORMA GRACIELA GOLDEMBERG ATIENZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1096.
PEDRO JOSE ARDRIZZO, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1330 y SEVIGNE NUÑEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1330.

7.a Sección

RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1716 y MARIA ELENA ALVAREZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isla de Flores 1716.

8.a Sección

JOSE ROBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2278, apto. 2 y HAYDEE FERREIRA, 20 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada Arequita 2278, apto. 2.

9.a Sección

FRANCISCO CAGGIANI, 61 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Galileo 1740 y JUSTA ALVAREZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1740.

10.a Sección

CARLOS FEDERICO ZAVADLAV, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Itú 2405 y JOSEFA ANGELICA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2373.
HUGO ANGEL PICARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2026, ap. 2 y ZULIMA DE LOURDES PORTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3706.
JUAN CARLOS FARIAS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4808 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4808.
RUBENS SANDE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3608, p. 2, apto. 6 y AURELIA FRAGA, 36 años, soltera, española, domiciliada Sevilla 1925.
CEFERINO OSCAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nancy 4316 bis y MARIA NELIDA MELGAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4316 bis.
WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2060 e ILDA SANZO IAMECELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2060.

11.a Sección

CARLOS TORIBIO SORIA, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cellar 3340 y GILDA ISABEL DIAZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Cellar 3323.
JULIO GULARTE, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Bérgamo 3564 y GRACIELA MERCEDES BELELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3564.
ALFREDO BERHAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4266 y TERESITA SONIA BELTRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2631.

14.a Sección

UMBERTO PARRINO, 52 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Arroyo Grande 2733, apto. 1 y MARIA MERCEDES IRIGOIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3936, apto. 11.
JOSE LUIS ISAURRUALDE, 20 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Regidores 1307 y MARIA DEL CARMEN BURIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1284.
JORGE HEBER AROCENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3525, apto. 6 y ALBA MIRTHA NOVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1319.

15.a Sección

LUIS M. VOLPI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1048, ap. 3 y ELBA HAYDEE CORUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1048, apto. 3.
JORGE OCTAVIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1210 y ROSA CRISTINA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1210.
RUBENS ODICINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1004 y CAROLINA SASTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1004.

16.a Sección

RUBEN ELIAS CASALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Gori 2719 y GLADYS MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2701.

17.a Sección

ARTIGAS PEREIRA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Rodríguez 4709 y MARIA ELOISA PAIVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Rodríguez 4711.
OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4491 y CONCEPCION QUINTANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4498.

18.a Sección

ENZO SCARONE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1257 y MARIA CRISTINA PAGGI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2599 bis.
WALTER ANTONIO REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 622, apto. 4 y MYRIAM NELLY DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 622, apto. 4.
ANDRES PEREDA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1104, apto. 4 y ANGELA SIVEIRA, 38 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Paullier 1361 bis.
JUAN CARLOS SOMMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2760 y OLGA MARIA LAURENZO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2760.

19.a Sección

SELIG-FRIESEL, 61 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Hocquart 1618, ap. 1 y CHAJA GOTTLIER, 66 años, soltera, polaca, domiciliada Hocquart 1618.
FERMIN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carignano 1440 ap. 4 y MARIA DEL CARMEN GIUSSI, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1709.
WALTER SOSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 14 y BLANCA SILVANA FAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2267, apto. 3.

20.a Sección

APARICIO BEGA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 393 y MARIA CELIA MENDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 393.
JOSE MIGUEL LORENZO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 43 y JORA DORGANS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3592.
ARTIGAS FLORENCIO RIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4091 y ROSA BERRUTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4091.

21.a Sección

JUAN CARLOS PEREZ ALVEZ, 25 años, soltero, , oriental, domiciliado Marconi 1238 y MARIA ESTHER MARTINEZ CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4581.
ANDRES SARDELLA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4454 y ANA GRECCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5111 bis.

23.a Sección

EMILIO UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2343, apto. 20 y NELLY GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spikerman 2343, ap. 10.
WILMAR SOFIO ARANCET, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1747 e ISABEL MARY ROBATTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1747.
OMAR ROMERO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 y MARIA EVA PORTO, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Jaime Cibils 2784.

24.a Sección

MANUEL VELEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3319, ap. 2 y ROSA NUBIO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3326, ap. 1.
14) $6.00 3|pub. v.my.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Galicia", "Chaparra Linda", "Me has embrujado", "Mala Suerte me llamo yo", "Dos seres que yo tenía" y "Tu mala fama", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6052 May.2-v.may.15.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad y cuya nómina se acompaña:

EDMUNDO REY KELLY, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raimundo Soto".

ROBERTO RIUS, declárase autor responsable de "Gullicer Vence al Dragón", Teatro para niños.

NILO FABBRI, declárase autor responsable de "Llamado Ruta" (Motoneta), Swing. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 6013 May.2-v.may.15.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra" (L.o 46, F.o 633), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 del entrante mes de mayo a las 13 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $280.00 10|pub. 5971 My.2-v.my.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ HILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 5953 My.2-v.my.22.

20—Remates

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Mullin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguary, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y OTRO. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 9048, 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203.589, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 32.515, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y 0 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común; 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59, C del plano del agrimensor Omar Papanini Rocamora, de febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 20 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaron. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.540.00 17|pub. 6229 My.2-v.my.24.

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1806), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber;

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 5745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3210.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 16|pub. 5949 My.2-v.my.23.

ROBERTO PEDROZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 3 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá

oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
20) $ 600.00 15|pub 6039 My.2-v.my.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

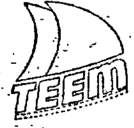
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI - MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado, se a presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer, el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Indusrial de Francisco Piria S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2394, señalado en el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $ 320.00 10|pub. 5583 May.2_v.may.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o. 99.471. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "SYSDIP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.453. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca:



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5977 My.2-v.my.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 14.517. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Icar, Industria di Ricerca e Produzione del Farmaco S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proceso para la preparación de antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6047 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.516. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito de Foco Dinámico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6046 My.2-v.my.15.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el [illegible] que t[illegible]o instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificaticos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sucursal Unión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez, a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas, a dicha oficina, calle Industria 2674.

F. I.	Nombre
E. 1.529	Francisco Martínez.
E. 3.533	Juan R. Fernández.
E. 3.599	Armando Pedro Duce.
E. 7.983	Antonio Hernández.
E. 8.014	Fernando Acosta Paredes.
E. 8.476	Justino Jacinto Grajales.
E. 8.640	Donato Alberto González.
E. 9.131	Bacilio Ercilio Guillen Figueredo.
E. 9.164	Juan Pablo Sosa.
E. 9.853	David Julio Russo.
E. 9.350	Manuel Peinado.
E. 11.166	Pablo Rivero Núñez.
E. 21.440	Pedro Martino.
D. 9.026	Héctor Barrios Méndez.
T. 36.029	Corina Roma Calero Muniz.
T. 36.092	Nicolás Pereira Pírez.
T. 36.185	Leopoldo Vicente De Bonis Piganda
T. 36.191	Dalmiro Pérez Cremel.
T. 36.196	Angel Raymundez Gaspe.
T. 36.345	Fernando Fidel Pacheco Pérez.
T. 36.348	Dolores Tato de Gil.
T. 36.351	Clotilde Núñez Viera.
T. 36.382	Miguel Lasa.
T. 36.384	Próspero Florimel Graña Barboza.
T. 36.428	José Cipriano Vidal Núñez.
T. 36.494	Fuhad Helohagim.
T. 36.517	Fausto De Los-Santos Alonzo.
T. 36.525	Fausto Núñez.
T. 36.530	Elio Battesini.
T. 36.549	Antonio Gabriel Sienra Baras.
T. 36.559	Federico Casio Vázquez Lalinde.
T. 36.566	María Carlota Telis Pereira.
T. 36.574	José Uliano Romano.
T. 36.582	Umberto Fernández Techera.
T. 36.618	Noel De Souza Gómez.
T. 36.754	Joaquín R. Ibáñez Fedemonte.
T. 36.766	David Nelson.
T. 36.781	Abelardo Plevoets Alvárez.
T. 36.842	Ana M. Rethemias de Guerrero.
T. 36.845	Norma E. Rodríguez de Rico.
T. 36.849	Lear Orbca Tollechea.
T. 36.862	José López Sosa.
T. 36.871	Edelmira P. Colina de Ledesma.
T. 36.893	Pedro Rodríguez Martínez.
T. 36.909	Juan Carlos Jaureguy Rivas.
T. 36.910	Dario Martínez Alvárez.
T. 36.918	María J. Fernández de Vergara.
T. 36.928	Casimira Forcellado de Martínez.
T. 36.942	Omar Oribe Ulery Batlle.
T. 36.961	Gabino Díaz.
T. 36.994	Américo Manuel Corradi Bavio.
T. 37.001	Velia Fiori Valenti.
T. 37.026	Domingo Alberto Cabo Prima.
T. 37.070	José Cestaro Gatto.
T. 37.085	Teresa Alvarez de Fernández.
T. 37.117	Luis M. Martínez Rodríguez.
T. 37.118	Zoila Monzón de Martínez.
T. 37.132	Adolfo Gerrero Fosman.
T. 37.148	Bolivar Dpello Stoques.
T. 37.253	Eladio Bacigaluz García.
T. 37.166	Víctor A. Quiñones Correa.
T. 37.244	Maggiorino M. Conte Morena.
T. 37.252	María Luisa Antelo de Costa.
T. 37.264	Luis López García.
T. 37.551	Mateo Queirolo Varela.
T. 37.553	José Alonso Amarelli.
T. 37.556	Libia Pérez Baccino.
T. 37.593	Francisco Constanzo Larrosa.
T. 37.624	Gregorio Esteban Lucero.
T. 37.638	Luis U. Buccino Luciani.
T. 37.643	Salvador José Juan Argerich.
T. 37.645	Esteban Bartalán.
T. 37.648	María C. Román de Fuentes.
T. 37.650	Francisco Filgueredo.
T. 37.656	Fructuoso Mancilla.
T. 37.685	María Celia Ocampo.
T. 37.704	Atilio Mandirola.
T. 37.716	Gregorio Ferreira.
T. 37.718	Federico Bayley Méndez
T. 37.721	Miguel Dellacasa Bianchi.
T. 37.731	Juan L. Quesada Gamarra.
T. 37.747	Alejandro M. Bebanz Suárez.
T. 37.757	Florencia Bentancur Cabrera.
T. 37.763	Eduardo M. Aguinaga Idiarte
T. 37.766	Pablo Barceló Vicens.
T. 37.806	Delfina Adela Verde Arraun.
T. 37.807	Eufronio Vera.
T. 37.822	Honorato García Méndez.
T. 37.825	Remigio Lamas Rosa
T. 37.879	Debray A. Castelli Pérez.
T. 37.903	Julia Bernasconi de García.
T. 37.907	Cipriano Mederos Núñez.
T. 37.914	Isidro Carballo Gadea.
T. 37.915	Norberto Florentino Islas.
T. 37.927	Julio J. Bautista Di Mateo.
T. 37.972	Francisco Rodríguez.
T. 38.011	Julio Ten Hoever.
T. 38.070	Dionisio Ramón Ponciolo.
T. 38.073	Juan Vera.
T. 38.106	Agustín Prado Vázquez
T. 38.121	Hilario Israel Larrosa.
T. 38.165	Amabilia Dionisia Casavieja.
T. 38.171	Nicasio Alvarez González.
T. 38.187	Alberto Mauro Techera.
T. 38.200	Miguel Olivera.
T. 38.212	José Calleriza Páez.
T. 38.252	Manuel Pardo de la Iglesia.
T. 38.253	Eneo Luis Rampolli Guidili.
T. 38.362	Tomás Cajarvilla Arcos.
T. 38.366	Pedro Rodríguez Lozano.
T. 38.466	Gonzalo Ferreira.
T. 38.475	Luis A. Chiaffino Pierro.
T. 38.505	María E. Prats de Saravia.
T. 38.529	Herminda Pereyra de Urquiza.
T. 38.583	Rosauro U. Cóccaro Arcara.
T. 38.591	Julio C. Durau Marchelino.
T. 38.593	Washington Silva Fernández.
T. 38.605	Ruben L. Magadan Español.
T. 38.726	Francisco Dianiessi Bonilla.
T. 38.730	Sixto Esponda Araújo.
T. 38.734	César P. Blanco Mazuletti.
T. 38.745	Nanuel Meneses Moreira.
T. 38.763	Nelson Matos.
T. 38.777	Fermino Suárez Silves.
T. 38.781	Francisco Alfonso Elichalt.
T. 38.840	Margarita Rosado de Mora.
T. 38.863	Ismael Picardo.
T. 38.948	Isauro Isabelino Velázquez.
T. 38.965	Juana De León de Fulaldosa.
T. 38.967	María R. Candales de Laureiro.
T. 38.968	Juana Barone.
T. 38.969	Hebe J. Perna Luna.
T. 38.971	Enrique Sánchez Capilla.
T. 38.974	Elisa Varela de Brust.
T. 38.983	Emma J. Piñera Alvárez.
T. 38.984	Julio Franceschini Baldazar.
T. 39.032	Nicolás Piquer Jimeno.
T. 39.935	Lasalvia Paloni de Bonilla.
T. 39.039	Umberto Mepes Geraldo.
T. 39.068	Nerea E. H. Reyes de Faralla.
T. 39.074	Adolfo Félix Delgado Castro.
T. 39.078	Adolfo Bonavita Fabregat.
T. 39.079	Isidro Unchausti.
T. 39.086	Ruben Nelson Brea.
T. 39.096	María E. Rojas de Mariani.
T. 39.208	Juliana Paula Rivarola.
T. 39.115	Washington Guzmán Fernández.
T. 39.188	Manuel E. Falero Cáceres.
T. 39.204	Enes L. González de Riera.
11.972	Clotilde Miranda.
16.583	Juan Luján.
20.483	Claudio Oxoby.
22.085	José Silva Ferreira.
22.399	Cayetano Raffo.
39.899	Ramón C. Latorre Veloz.
43.212	Lázaro Soca Giacosa.
44.008	Luciano Cairo Gregorio.
57.121	Antonio Rampas.
65.629	Aída Barrera.
78.683	Orlando A. Diego Pibetta.
79.151	Domingo W. Bagnato Benítez.
80.034	Pascual Lázaro Gagliano Freitas.
86.213	Julio César Cao.
87.954	Ada M. Del Barco de Guisantes.
87.994	Emilio L. Daners Pereyra.
88.662	Enrique Vizca.
90.050	Esteban Sequeira Fortela.
90.615	Alberto Lahore.
92.374	Antonio Perovic.
92.547	Norma Zoé Camarero.
93.033	Elena Eppel Papp de Ranoo.
93.670	Segundo G. Baleiron Veira.
93.728	Ernesta Coitinio de Estabillo.
94.032	Yolanda Ruiz de Sosa.
94.572	Zaida D. Sosa de Rosa Martínez.
94.974	Ramona Pérez.
95.766	Pablo Socias.
96.908	Miguel Acossano Merlo.
97.292	Ramón Núñez Camacho.
97.866	Lorenzo M. Godoy Inchauspe.
99.691	Clestina Miguelina Quintela.
100.884	María Isabel Acosta González.
156.969	Gualberto Zamora.
166.214	Angel Stabile Bonomi.
170.089	Miguel Marozzi.
183.124	Adolfo Gumila Berrondo.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas correspondientes a las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información. Prensa y Propaganda.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31204 My.2-v.my.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Decreto otorgando franquicias a contribuyentes morosos para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural y adicionales:

Artículo 1o No se aplicarán recargos por mora a los deudores por los Impuestos de "Contribución Inmobiliaria", Urbana y Rural, y sus adicionales, así como a los deudores del Impuesto a la "Propiedad Rural", que los hagan efectivo antes del 31 de Mayo de 1963, inclusive excepto el caso previsto en el artículo 5.o.

Art. 2.o A los morosos del "Impuesto a la Contribución Inmobiliaria" Urbana y Rural, por el ejercicio 1962 y anteriores, que lo abonen en el plazo del artículo precedente, se le liquidará el Impuesto en la siguiente forma:

A) A los propietarios de bienes rurales de hasta 200 hectáreas de acuerdo a las escalas vigentes correspondientes al primer cuatrimestre.

B) A los propietarios de bienes urbanos en general y a los propietarios de bienes rurales de más de 200 hectáreas en adelante de acuerdo a las escalas correspondientes al segundo cuatrimestre.

Art. 3.o A los contribuyentes del Impuesto de "Contribución Inmobiliaria" Urbana y Rural, por el ejercicio 1963, que los abonen en el plazo del artículo 1.o, se les liquidará el Impuesto de acuerdo a las escalas vigentes correspondientes al primer cuatrimestre.

Art. 4.o Los beneficios que se otorgan en el presente decreto, comprenderán a quienes abonen los expresados impuestos hasta por el ejercicio 1963, inclusive, excepto de los propietarios de predios rurales menores de 200 hectáreas que deberán abonar por lo menos hasta por el ejercicio 1962, inclusive.

Art. 5.o En los casos de contribuyentes morosos a los cuales se les haya iniciado juicio por cobro de los impuestos a que refiere este decreto, se les liquidará un recargo del nueve por ciento anual sobre los impuestos que abonen, que será destinado a retribuir como único honorario a los Fiscales y/o Procuradores intervinientes.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Soriano a veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — J. Arturo Nonnenmacher, Presidente. — César A. Guimaraens, Secretario.

Decreto N.o 1238. — Mercedes, Abril Mes de Artigas 25 de 1963. — El Concejo Departamental de Soriano en sesión de esta fecha acordó: Cúmplase, insértese y publíquese, comuníquese, tome conocimiento la División Hacienda y oportunamente archívese. — Escribano Francisco M. Capano, Presidente. — Ricardo Cuadrado, Secretario Adjunto.

27) (C.C.) 1 pub. 31099 My.2.-v.my.2.

INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES

Se cita a las maestras que se mencionan a continuación a concurrir al local de estas oficinas el día 14 de Mayo a las 13 y 30 horas, a realizar las pruebas escritas del Concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Maestros Directores de Escuelas de Primer Grado, Año 1960: Nelly Lilián Albertoni y Elba Olivera de Cancela. — Canelones, Abril de 1963.

27) (C.C.) 1 pub. 31093 My.2-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Méritos y Oposición

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica Móvil (Policlínicas Rurales y P. de Socorro) Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salto.

Dos Médicos Adjuntos de Sala y Guardia del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Flores.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Treinta y Tres.

Médico de Sala de Medicina y Policlínica Domiciliaria Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Rivera.

Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Valentines Centro Departamental de Treinta y Tres.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Minas de Corrales.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santa Rosa (Policlínica [illegible]) de Canelones.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar Nueva Palmira.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Santa Lucía.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí, Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Caraguatá del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra del Centro Departamental de Maldonado.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Garzón del Centro Departamental de Maldonado.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Velázquez del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chileno, R. y Rius, Izcalla y Azuero del Centro Departamental de Durazno.

Médico de Sala en Salto y Policlínica en Barrio Artigas Centro Departamental de Salto.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yí del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en P. de Socorro de Tomás Gomensoro.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achar del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Solís de Mataojo del Centro Departamental de Lavalleja.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mariscala del Centro Departamental de Lavalleja.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas del Centro Departamental de Colonia.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Miguelete del Centro Departamental de Colonia.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chamizo del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia San Javier del Centro Departamental de Río Negro.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Goñi del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Merinos con Policlínica en Sarandí de Cuchillas de Navarro (Departamento de Río Negro) y Tres Árboles, Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en las Chircas del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salto.

Médico de Sala en Salto y Policlínica Móvil en Mataojo del Centro Departamental de Salto.

Médico de Sala en Salto y Policlínica Móvil en Guaviyú de Arapey del Centro Departamental de Salto.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia con Policlínica en la Pedrera del Centro Departamental de Canelones.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Vichadero del Centro Departamental de Rivera.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Carlos Reyles (Ex-Molles) del Centro Departamental de Durazno.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma del Centro Departamental de Durazno.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 392, primer piso.

El plazo de inscripción vence el día Lunes 3 de Junio a la hora 18. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 31[illegible] My.2-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 23 de Abril de 1963 (Expediente 631524), llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República del [illegible] 13, grado inmediato inferior, para la provisión [illegible] de un cargo [illegible]

([illegible] en la Escuela Universitaria de Enfermería)

Características del cargo: Categoría 4. Escalafón 93, Grado 3, Horario: 42 horas semanales, Sueldo: $ 1.260.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50 acompañadas de relación de méritos en papel florete y en duplicado.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, un certificado de la Sección Personal de su dependencia justificando grado y escalafón que ocupan.

Se deberá adjuntar los comprobantes de los méritos.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 7 de Mayo de 1963. — Montevideo, Abril 26 de 1963.

27) (C.C.) 1 pub. 31096 My.2-v.my.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don SERGIO RAUL MELAZZI LONG, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

27) $12.00 1 pub. 6049 My.2-v.my.2.

A. U. T. E.
AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE LA U. T. E.
(Netamente Apolítica)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo llamado

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34, 37 y 40 de los estatutos sociales, el Colegio de Delegados convoca a asamblea general ordinaria, a todos los asociados habilitados, por segunda vez, para el día viernes 3 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local social Avenida Agraciada 2463, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura de actas anteriores; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual. 3.o Informe de la Comisión Electoral (artículo 92, inciso C) de los estatutos y fijación de fechas para realizar las elecciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 inciso B) se necesita a la hora fijada para sesionar 1/5 de los asociados. Una hora después de la fijada para iniciar la sesión en este segundo llamado, la asamblea se constituirá con el número de socios habilitados para votar asistentes. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Wladimir Turiansky, Presidente. — Enrique Vázquez, Secretario.

27) $26.00 1 pub. 6050 My.2-v.my.2.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA"

Ante el escribano Manuel González Alonso, el 5 de Marzo de 1963, se amplió el capital de dicha sociedad, elevándose a $ 300.000.00; correspondiendo por partes iguales a los cuatro socios JOSE A. y JULIO CARLOS NOGUEIRA y OSCAR FRANCISCO y GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al Fo. 414 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, en fecha 4 de Abril de 1963. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

27) $120.00 10 pub. 5979 My.2-v.my.15.

FRIGEL LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1959, se modificó la sociedad "FRIGEL LIMITADA", aumentándose el capital a la suma de $ 75.000.00, integrado: Manuel Carlos Stirling, $ 25.000.00; Ricardo Rafael Sarno Beramendi, $ 15.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 35.000.00. Se dispuso además que la administración de la sociedad queda a cargo de doña Gwendolyn Coates Medina de Capurro, la que será sustituida por el señor Manuel Carlos Stirling Sarlangue. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 324 al Fo. 1231 del Libro N.o 1 de Contratos. Por otro instrumento otorgado en esta ciudad el 30 de Agosto de 1962, los tres socios nombrados aumentaron el capital a la suma de $ 455.000.00, distribuidos: Manuel Carlos Stirling, $ 123.000.00; Ricardo Sarno Beramendi, $ 77.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 255.000.00, habiendo integrado: el primero $ 80.000.00, el segundo pesos 70.000.00 y la tercera $ 150.000.00. Se obligaron a completar sus respectivos capitales dentro del plazo de vigencia de la sociedad. Este último instrumento se inscribió en el citado Registro de Comercio con el N.o 1 al Fo. 1899 del libro N.o 600. — Montevideo, Setiembre 29 de 1962.

27) $320.00 10 pub. 5997 My.2-v.my.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Julio M. Sapelli Oneaga, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos (Artículo 55, inciso A y B), que se refiere a la expensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Hereford. Sexo: Macho. R.P. CHIP24, H.BU. 554.117 Nacimiento: Abril 4 de 1959

27) $16.00 1 pub. 5983 My.2-v.my.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de

"TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Engenio Baroffio uruguayo, mayor de edad, casado con Sara Aurea Abadie Santos y señor Wilson Xavier Di Bello, uruguayo, mayor de edad, casado con Yolanda Mora Carrera, ambos abogados y domiciliados en la calle Paysandú 942 cuarto piso, escritorios 1-2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años (100) a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y otorgar y administrar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de u$s 50.000.00 (cincuenta mil dólares) representados por acciones al portador de u$s 100.00 (cien dólares) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o. El hecho de ser suscritos o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, dos cualesquiera de sus Directores actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asamblear

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital de la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, cuando correspondiera; C) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del Primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, dirigirla e integrar su patrimonio, hasta el nombramiento de los Directores los que deberán ratificar lo actuado para que aquellos actos mantengan su validez.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Carlos Miguel Strausz, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas indistintamente para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Eugenio Baroffio. — Wilson Xavier Di Bello.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento, que llevan los nombres de Eugenio Baroffio y Wilson Xavier Di Bello. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Carlos A. Denby.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orgen público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Carlos Miguel Strausz, en nombre de "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA", según representación que surge de los estatutos acompañados constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941 cuarto piso, escritorios uno y dos (estudio de los doctores E. Baroffio y W. Di Bello), solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, al señor Juez digo: 1.o) Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA" habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; 2.o) Que de acuerdo con las facultades que me concede el artículo 22 de los estatutos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407); 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "TOPEKA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es el de la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios uno y dos; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cincuenta mil dólares. Por todo lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de mi representada y se nos conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que fecho se ordene la publicación del edicto de estilo; 4.o) Que los edictos a expedirse, los desgloses a efectuarse, se entreguen al compareciente o al Letrado firmante; 5.o) Que se me admita la presente gestión en papel simple y se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en virtud del amparo de exención impositiva que nos concede el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de la constitución de la sociedad (estatutos, artículo segundo). — Carlos Miguel Strausz. — Eugenio Baroffio, abogado.

Recibido hoy Febrero ocho de mil novecientos sesenta y tres. — Osimani de Moretti.

Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Conste. — De mandato verbal del señor Juez. — Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 316. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy, Febrero diecinueve de mil novecientos sesenta y tres. — Lamas.

Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Al despacho. — Lamas.

1890. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes, accediéndose a lo solicitado en el N.o 5 del F. 6v. y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Marzo 6 de 1963 — Se remite al Registro Público de Comercio — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 83 al folio 490v. del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Marzo veintidós de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$1.017.00 1|pub. — 4334.

ALYMA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ALYMA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la reforma de sus estatutos, que ha continuación se transcribe:

Roberto Armando Castro, escribano; Certifica: 1) Que teniendo de manifiesto el libro de actas de asambleas de "ALYMA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Agosto de 1961, anotado en el mismo con el número 7411, folio 538 del libro número 11, en el que a fojas dos y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la sesión celebrada el 19 de Diciembre de 1961 por la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad y con la asistencia del representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señor Jorge Simeone, la asamblea realizada en un todo de acuerdo con los estatutos sociales, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que a continuación se expresa:

"Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de u$s 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares) formado por dos mil quinientas acciones de u$s 100.00 (cien dólares) cada una. Todas las acciones serán firmadas en facsímil".

Se autoriza a los contadores señores Esteban Klein y Julio Sismondi y al señor Manuel Galup para realizar los trámites pertinentes.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en Montevideo a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Roberto A. Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Visto: La solicitud de "ALYMA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 1961 en la que consta que dicha sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Considerando: Que dicha gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "ALYMA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs 10 fijando su capital autorizado en la suma de u$s 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GUICCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. 1 Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Manuel Alberto Galup, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó con fecha veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos la reforma estatutaria de "ALYMA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) que atento a lo expuesto precedentemente al señor Juez solicita: que previos los trámites de estilo se ordene la inscripción de la citada reforma. Será justicia. — Manuel A. Galup. — Julio Luis Sismondi, Contador Público.

Montevideo, 33 de Octubre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Numero 6082. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 25.962. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Al despacho. — Payssé.

17976. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos, expídanse testimonios o certificados, háganse los desgloses rubríquense los libros y archívese. — Agustín de Vega. — Rafael Peyssé Reyes.

Montevideo, Noviembre 7 le 1962. — Pasan al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Colombo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 27 al folio 142 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 2963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$474.00 1|pub. 4367.

NICOLICH S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "NICOLICH Y CIA. S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 434, escritorios 21 y 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo, y se denominará: "NICOLICH Y CIA. S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 25.000.00 (veinticinco mil dólares).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación leal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros: Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que

[illegible] por mandato privado y las señoritas Susana González, Nélida Linares y Alba [illegible]. Leída y aprobada se firma la presente a Noviembre 28 de 1962. — Ricardo Alberto Forcella García. — Humberto Caputi Mutarelli.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Ricardo Alberto Forcella García, casado con Betis Inglés Francia y Milton Humberto Caputi Mutarelli, casado con Beatriz Pérez Castro, ambos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre veintiocho de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de "NICOLICH Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "NICOLICH Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de u$s 25.000.00 (veinticinco mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 82 al Fo. 483 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$667.00 1 pub. 4440.

CALZADOS SASSI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	31.326.28	Acreedores varios	$	3.811.031.52
Deudores varios	"	1.965.555.49	Amortizaciones Activo Fijo	"	535.260.28
Cuentas especiales	"	125.681.26	Capital autorizado	"	310.900.00
Acciones y valores	"	201.213.13	Capital realizado	"	1.689.100.00
Mercaderías en elaboración	"	877.508.01	Dividendo próximo ejercicio	"	4.914.16
Mercaderías elaboradas	"	438.141.86	Fondo de reserva	"	145.324.24
Materias primas	"	827.329.93	Bancos, obligaciones descontadas	"	356.897.58
Acciones a emitir	"	310.900.00	Reserva para aguinaldo	"	183.823.70
Gastos diferidos	"	50.386.32	Cuentas de orden	"	45.750.00
Reserva para impuestos	"	1.909.77			
Imp. s. comp. cueros curtidos consig.	"	1.015.98			
Estampillas calzado	"	85.003.34			
Caja Jubilaciones, cuenta consignación	"	425.32			
Intereses a vencer, cuenta unificada	"	11.280.33			
Depósitos en garantía	"	579.41			
Marcas de fábrica	"	10.000.00			
Máquinas arrendadas	"	68.136.9[illegible]			
Patente de invención	"	1.000.[illegible]			
Automóviles	"	28.624.24			
Ampliación fábrica	"	36.099.38			
Bienes raíces	"	500.625.00			
Hormas	"	338.409.16			
Muebles y útiles	"	65.659.74			
Máquinas y accesorios	"	340.109.63			
Máquinas e instalaciones curtiembre	"	19.121.06			
Sacabocados y plantillas	"	28.086.13			
Obligaciones descontadas	"	356.897.58			
Cuentas de orden	"	45.750.00			
Pérdidas a liquidar	"	366.226.11			
	$	7.083.001.42		$	7.083.001.42

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de Octubre de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 64|65 del libro Copiador, certificado el 22 de Febrero de 1959.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JULIO DE 1961

GANANCIAS —		
Cupones	$	912.48
Producción	"	5.856,188.17
Producido de inversiones	"	2.579.96
Mercaderías generales	"	3.806.72
Reserva para morosos	"	6.541.46
	$	5.870.028.79
PERDIDAS —		
Estampilla calzado	$	304.239.85
Deudores incobrables	"	388.69
Gastos administrativos	"	2.711.454.05
Gastos fábrica	"	1.069.029.83
Jornales fábrica	"	2.023.027.61
Jornales externos	"	192.465.5[illegible]
Personal	"	11.[illegible].25
Taller de carpintería	"	[illegible]
Amortizaciones	"	1.[illegible].71
	$	[illegible]

RESUMEN

Pérdidas	$	6.236.254.90
Ganancias	"	5.870.028.79
Pérdidas a liquidar	$	366.226.11

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de Octubre de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 66 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Febrero de 1951.

[illegible] — 19988. — 1 pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

A C T I V O

Fijo:				
Terrenos	$	21.787.580.60		
Muebles	"	995.580.23		
Edificios	"	91.431.389.96		
Maquinarias	"	352.063.661.08		
Equipos de Centrales	"	23.281.371.88		
Redes y Accesorios	"	288.097.212.33		
Embalses, Represas y Canales	"	67.241.462.09		
Caminos, Vías Férreas y Puentes	"	13.730.478.22		
Planta General	"	7.959.448.00		
Medios de Locomoción	"	41.596.46		
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	"	214.621.31		
Parque de Vacaciones U.T.E.	"	2.751.941.85	$	869.546.844.01
Inventarios y Trabajos en Proceso:				
Materiales Generales	$	55.313.787.31		
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	"	65.583.418.41		
Ampliaciones	"	12.961.387.40		
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|961	"	6.383.126.18		
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	"	19.910.101.85		
Plan de Obras Ley 12.023	"	32.191.254.01		
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	"	96.732.387.23		
Materiales Contratados en el Exterior	"	22.559.323.71		
Divisas Compradas para Importación de Materiales	"	329.997.76	"	312.469.783.86
Disponible:				
Cajas	$	5.224.947.39		
Banco República. Cuentas Corrientes	"	9.272.456.16		
Banco República. Fondos Disponibles I.B.R.D.	"	1.751.491.19		
The Manufacturers Hanover Trust Company	"	268.320.03	"	16.517.214.77
Exigible:				
Varios Deudores — Particulares	$	61.787.136.59		
" " — Oficiales	"	56.085.029.49		
" " — Concejos Departamentales	"	18.041.203.14		
" " — Cuentas Especiales	"	515.072.21		
Ministerio de Hacienda. — Decretos 2|2|960 y 28|12|961	"	45.406.879.32	"	181.835.321.25
Diferido:				
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	"	6.337.901.02		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	"	28.426.503.41		
Consal	"	4.355.773.62	"	34.970.178.05
Nominal:				
Geología y Minas	$	1.020 673.30		
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	"	20.645.892.44	"	21.666.565.74
Transitorio:				
Servicio de Amortización Deudas	$	241.368.02		
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	"	342.278.06		
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	"	4.432.880.37		
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	"	127.775.53		
Banco República - Cuenta Valores en Caución	"	37.276.500.00		
Costo de Recuperación - Inundaciones Abril 1959	"	12.911.620.79	"	[illegible]
Cuentas de Resultados:				
Servicio de Intereses de Deudas	$	22.376.534.92		
Contribuciones por Leyes	"	2.962.194.00		
Gastos de Ejercicio de Usinas	"	277.797.711.02		
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	"	57.142.004.02		
Servicio de Amortizaciones Deudas Externas — Cuenta Diferencia	"	87.715.43	"	370.366.159.44
			$	1.862.703.989.80
Cuentas de Orden			"	121.309.114.60
			$	1.984.013.104.40

PASIVO

Patrimonial:				
Capital	$	234.748.112.68		
Fondo de Reserva	"	17.551.999.19	$	252.300.111.87
Nominal:				
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado			"	16.205.312.90
Exigible Largo Plazo:				
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$	26.950.00		
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	"	96.900.00		
Deuda Usinas y Teléfonos - Amp. Capital	"	25.300.00		
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 - Serie "A"	"	35.296.300.00		
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	"	1.843.280.00		
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "B"	"	67.555.345.00		
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "C"	"	68.103.585.00		
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	"	10.960.227.42		
Export-Import Bank	"	30.803.850.00		
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	"	217.800.000.00		
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	"	49.313.000.00		
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	"	261.334.807.25		
Eximbank Ley U.S.A. 480	"	30.000.000.00		
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	"	70.404.282.85	"	843.563.827.52
Exigible:				
Bancos. Cuentas Corrientes	$	8.117.751.81		
Varios Acreedores Generales	"	49.205.345.60		
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	"	33.326.671.34		
Letras a Pagar	"	3.609.129.04		
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	"	311.666.91		
Ministerio de Salud Pública. Ley 17|1|946	"	14.456.63		
Caja de Jubilaciones I. y Comercio Cta. Préstamo	"	9.500.000.00		
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	"	607.005.03		
Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial	"	5.000.000.00	"	109.692.026.36
Diferido:				
P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$	18.092.911.90		
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	"	283.616.66		
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	"	41.180.00		
Contribución al Ministerio del Interior	"	58.333.34		
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	"	5.795.833.32		
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	"	949.999.99		
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	177.508.3"		
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	107.693.301.84		
Ministerio de Salud Pública	"	8.061.870.08		
Rentas Generales - Ley 30|11|960	"	5.750.000.00		
Varios Acreedores. Siemens y Halske. A.G.	"	358.422.31		
Garantías (en efectivo)	"	1.744.605.67		
Créditos Abiertos en el Exterior	"	18.950.194.67		
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	"	247.100.64	"	168.204.878.74
Transitorio:				
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$	490.488.32		
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	"	125.492.57		
Subsidios por Fallecimientos	"	15.478.33		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	137.806.54		
Fondos Destinados	"	3.145.888.87		
Fondo de Emergencia Nacional	"	15.573.000.00		
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	"	4.270.600.82	"	23.758.755.45
Cuentas de Resultados:				
Créditos de Ejercicio de Usinas	$	345.437.080.08		
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	"	103.453.581.33		
Servicio de Amortizaciones de Deudas. Cta. Diferencia	"	88.415.46	"	448.979.076.87
			$	1.862.703.989.80
Cuentas de Orden			"	121.309.114.60
			$	1.984.013.104.40

Ingeniero Rodolfo L. Fonseca, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Contador Alfredo Fressia, Subgerente General. — Contador Pedro Rivero, Gerente División Hacienda.

(Cuenta corriente). — 31037. — 1 pub.

Gitana S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	1.615.09
Deudores	"	21.201.67
Inversiones	"	33.000.00
	$	55.816.76

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.816.76
	$	55.816.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	$	1.991.03
Pérdidas del ejerc. ...	"	3.77
	$	1.994.80

Pérdidas

Honorarios	$	600.00
Impuestos	"	1.220.45
Gastos varios	"	174.35
	$	1.994.80

Las utilidades anteriores cubren pérdidas del ejercicio.

La asamblea no se ha realizado aún. Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|11|50 y anotado con el Nº 5255 a fº. 435.

$ 66.00. — 1|pub 22284

Johannesburg International S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Cuentas corrientes	u$s	112.496 59
G. de constitución	"	1.200.00
	u$s	113.696.59

Pasivo

Capital susc. e integrado	u$s	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	73.696.59
	u$s	113.696.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones ganadas ..	u$s	85.696.59

Pérdidas

Comisiones pagadas ..	u$s	12.000.00
Utilid. del ejerc.	"	73.696.59
	u$s	85.696.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	73.696.59
A dividendos	"	73.600.00
	u$s	96.59

El saldo de las Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de fecha 23|11|62.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|5|61 y anotado con el Nº 4499 a fº 478 del Lº 10.

$ 70.00 1 pub. — 22285

Volta S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	51.219.95
Acciones	"	30.200.00
Haciendas	"	390.615.00
Créditos a cobrar	"	64.358.93
Máq. mueb., vehículos, etc.	"	257.759.25
Inmuebles	"	553.101.63
Obligaciones a emitir .	"	110.000.00
	$	1:457.254.76

Pasivo

Acreedores varios	$	332.147.25
Capital y reservas	"	750.436.94
Utilidades a distribuir	"	264.671.57
Empréstito de obligaciones	"	110.000.00
	$	1:457.254.76

Estado de Resultados al 30 de junio de 1962

Ganancias

Haciendas	$	346.361.66
Lanas y cueros	"	276.953 37
	$	623.315.03

Pérdidas

Intereses	$	11.124.27
Arrendamientos	"	12.272.00
Cargas fiscales y sociales	"	48.786.40
Sueldos y jornales ...	"	32.330.07
Amortizaciones	"	93.989.87
Gastos esquila	"	15.956.87
Reparación alambrados	"	12.513.20
Reparación vehículos y máquinas	"	7.636.28
Locomoción y viáticos	"	60.451 02
Remedios y vacunas ..	"	10.357.48
Gastos generales	"	53.235.00
Ganancias del ejercicio	"	264.671.57
	$	623.315.03

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1961-62

A fondo de reserva ..	$	264.671.57

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 22 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 96|7 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1952.

$ 128.00 — 1|pub. 22245

Financiera Inversora Montevideo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco Montevideo ...	$	89.02
Ctas. ctes. escudos ...	"	1:314.010.22
Títulos y acciones escudos	"	251.984.80
Pérdida del ejercicio .	"	37.393.68
	$	1:603.477.72

Pasivo

Bco. Sudamericano escudos	$	42.68
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	603.435.04
	$	1:603.477.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º julio 1961 al 30 junio 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	1.600.65
Impuestos	"	10.379.53
Intereses	"	3.429.10
Resultado de acciones	"	103.625.50
	$	119.034.78

Ganancias

Dividendos	$	81.641.10
Pérdidas del ejercicio	"	37.393.68
	$	119.034.78

La asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 digo 33 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|11|50 y anotado con el Nº 5291 a fo. 260

$ 70.00 1 pub. — 22279

Marquina S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos	$	116.08
Ctas. corrientes	"	76.188.42
Inmuebles promet. en compra	"	801.902.05
Gastos de constitución	"	3.334.02
	$	881.540.57

Pasivo

Banco Hipotecario	$	273.995.54
Caja de Jubilaciones .	"	436.00
Caja de Asignaciones .	"	64.49
Cuentas a pagar por promesas	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	107.044.54
	$	881.540.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	199.428.03
G. recuperados	"	26.666.01
	$	226.094.04

Pérdidas

Amort. g. de constituc.	$	1.111.34
Intereses	"	8.519.70
Impuestos nacionales .	"	9.297.41
Impuestos	"	709.52
Gastos generales	"	2.542.00
Cargas sociales	"	6.403.77
Explotación edificio ..	"	86.737.05
Utilidades del ejercicio	"	110.773.25
	$	226.094.04

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|8|59 y anotado con el Nº 5384 a fº 30 del Lº 11.

$ 92.00 1 pub. — 22289

White Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones y valores ..	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital susc. e integrado	u$s	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	4.036.68

Pérdidas

Gastos generales	u$s	54.32
Impuestos	"	127.36
Honorarios	"	200.00
Amort. g. de constituc.	"	180.00
Intereses	"	1.255.00
Utilidades del ejercicio	"	2.220.00
	u$s	4.036.68

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|9|56 y anotado con el Nº 4456 a fº 26 del Lº 5.

$ 62.00 1 pub. — 22286

Romo Representaciones S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	4.298.27
Deudores varios	"	83.993.63
Mercaderías	"	850.000.00
Instalac., mueb. y útiles	"	656.36
Acciones a emitir ...	"	40.000.00
Suscriptores de acciones	"	5.000.00
Gastos de constitución sociedad	"	1.500.00
	$	985.448.26

Pasivo

Cuentas a pagar	$	34.039.27
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito a integrar	"	5.000.00
Ctal. autorizado a suscribir	"	40.000.00
Resultados a distribuir	"	901.408.99
	$	985.448.26

Balance de Resultados

Del 1º de julio de 1961 al 30 de junio de 1962

Debe

A gastos generales ...	$	15.765.09
A gravámenes legales	"	6.512.56
A intereses	"	98.92
A sueldos	"	26.013.93
	$	48.390.50
A utilidad líquida	"	901.408.99
	$	949.799.49

Haber

De comisiones	$	949.799.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo a pagar con acciones	$	890.000.00
A fondo de reserva ..	"	11.408.99
	$	901.408.99

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a folios 13 del libro copiador Inventario, rubricado el 17 de junio de 1959.

$ 116.00 1 pub. — 22270

Ottawa S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	3.983.08
Inmuebles	"	107.105.03
	$	111.088.11

Pasivo

Bancos	$	9.193.22
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.894.89
	$	111.088.11

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos edificio	$	6.531.20
Intereses hipotecarios .	"	494.81
Intereses	"	3.249.61
G. de administración .	"	1.906.04
Impuestos nacionales .	"	3.227.86
	$	15.410.52

Ganancias

Alquileres	$	14.385.51
Gastos recuperados	"	937.25
Pérdidas del ejerc.	"	87.76
	$	15.410.52

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 19|9|62.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|6|55 y anotado con el Nº 2361 a fº 109 del Lº 4.

$ 70.00 1 pub. — 22290

La Barra de San Pedro S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Deudores varios	$	76.652.12
Inmuebles	"	175.328.03
Acc. dep. en garantía	"	6.000.00
	$	257.980.15

Pasivo

Capital susc. e integrado	$	235.000.00
Fondo de reserva	"	8.058.79
Utilidades anteriores	"	3.829.51
Utilidades del ejercicio	"	5.091.85
Depósito de acc. en garantía	"	6.000.00
	$	257.980.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias:

Explotación	$	13.204.60

Pérdidas

Gastos generales	$	8.112.75
Utilidad del ejerc.	"	5.091.85
	$	13.204.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	5.091.85
Saldo anteriores	"	3.829.51
	$	8.921.36
Distribución:		
Fondo de reserva 5% s/ 5.091.85	"	254.59
	$	8.666.77

El saldo de las utilidades pasa a nuevo ejercicio.

La asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|10|46 y anotado con el Nº 6114 a fº 66.

$ 90.00 1 pub. — 22291

Marolanas Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	8.916.26
Cuentas corrientes	"	664.093.66
Adicionales a cobrar	"	1.831.53
Acciones y valores	"	107.036.54
Mercaderías	"	469.633.50
Muebles y útiles	"	330.00
Pérdidas y ganancias	"	1.907.66
	$	1.253.749.15

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.374.15
Acreedores	"	486.779.10
Efectos a cobrar	"	265.000.00
Capital integrado	"	410.000.00
Fondo de reserva	"	90.595.90
	$	1.253.749.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de administración	$	10.050.64

Ganancias

Arrendam. de máquinas	$	6.489.29
Intereses	"	1.653.69
Pérdidas del ejercicio	"	1.907.66
	$	10.050.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 470 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3067 a fº 373.

$ 76.00 1 pub. — 22292

San Isidro S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	24.40
Reynaldo De Lucca	"	17.031.03
Fertilizantes	"	792.00
Semovientes	"	797.00
Remedios	"	8.552.62
Inmuebles	"	66.093.60
Formación granja	"	15.621.26
Instalaciones	"	12.439.51
Maquinaria	"	54.111.63
Gastos Constitución S. A.	"	1.481.46
Marcas registradas	"	245.00
Sub-total	$	177.189.51
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$	16.000.00
	$	193.189.51

Pasivo

Banco República - crédito rural	$	24.000.00
Acreedores varios	"	14.450.66
Pérdidas y ganancias	"	52.306.36
Capital integrado	"	84.000.00
Fondo de reserva	"	2.432.49
Sub-total	$	177.189.51
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a integrar	$	16.000.00
	$	193.189.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 30 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 al 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4130 al F. 336 del L. 6.

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias 4º Ejerc. social

Cuentas que arrojan utilidades:

Cosechas	$	80.467.78

Cuentas que arrojan pérdidas:

Manutención personal	$	489.65
Gastos tractor y transporte	"	1.899.06
Gastos generales	"	1.675.41
Gastos de explotación	"	813.10
Remedios	"	4.073.98
Intereses	"	1.202.29
Personal	"	6.117.50
Fertilizantes	"	2.220.17
Impuestos y leyes sociales	"	5.461.09
Maquinarias (omortización)	"	2.352.88
Gastos Constitución S. A. (amort.)	"	1.170.29
Instalaciones (amort.)	"	686.00
Sub-total	$	28.161.42
Utilidad del ejercicio	$	52.306.36
	$	80.467.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 30 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4130 al f. 336 del L. 6.

Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo .	$	34.000.00
Dividendo en acciones .	"	16.000.00
A fondo de reserva ..	"	2.306.36
Total	$	52.306.36

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de noviembre de 1962.

La presente distribución de utilidades, se halla copiada a fs. 31 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5470 al fº 286 del L. 10.

$ 174.00 1 pub. — 22316

Segif S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Bancos	$	24.775.84
Campos	"	67.975.05
Mejoras	"	11.800.00
Forestales	"	86.323.70
Equipos y maquinarias	"	280.00
Ganancias y pérdidas:		
Anteriores	"	13.772.85
Del ejercicio	"	5.670.76
	$	210.598.20

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo ampliación de capital	"	50.000.00
Varios acreedores	"	140.598.20
	$	210.598.20

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	1.900.00
Mantenimiento de campo	"	2.971.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	799.76
	$	5.670 76

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 89 a fº 3 del Lº 2.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de octubre de 1962.

$ 84.00 1 pub. — 22353

Kunat Corporation S. A.
(Montevideo)

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Accionistas	$	450.000.00
Banco	$	110.000.00
Gan. y pérd.	"	50.000.00
	$	610.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	$	450.000.00
Cap. integrado	"	150.000.00
Acreedores	"	10.000 00
	$	610.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos fund.	$	50.000.00

Aprobado: Asamblea del 8 de noviembre de 1962.

Copiado: Copiador Cartas registr. Nº 5555 Fº 505 Lº 10, fecha 21 de junio de 1961, a fol. 2.

$ 50.00 1 pub. — 22355

Morris - Ryan Finance Corporation S. A.
Montevideo - (Uruguay)

Balance al 30 de junio de 1962 en U$S

Activo

Accionistas	30.000.00
Bancos	8.000.00
Gan. y pérd.	2.000.00
	40.000.00

Pasivo

Capital suscrito	30.000 00
Capital integrado	10.000 00
	40.000 00

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos de fundación ..	2.000.00

Haber

Saldo	2.000.00

Aprobado: Asamblea del 23 de noviembre de 1962.

Copiado: a fs 3 del libro (Inventario) Copiador Cartas registr. Nº 6313 al Fº 315 del Lº 11, el el 3 de noviembre de 1960.

$ 56.00 1 pub. — 22356

Sikli Corporation S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Accionistas	$	445.000.00
Banco	"	105.000.00
Gan. y pérd.	"	50.000 00
	$	600.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	$	445.000.00
Cap. integrado	"	155.000.00
	$	600.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos fun.	$	50.000.00

Aprobado: Asamblea del 8 de noviembre de 1962.

Copiado: Copiador Cartas registr. Nº 9101 Fº 582 Lº 11, fecha 16 de octubre de 1961, a fol. 3.

$ 48.00 1 pub. — 22359

Electroquímica Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Inmuebles, menos lo amortizado	$	848.179.74
Celdas, máquinas, herram., mat. rodante y m. y útiles, menos lo amortizado	"	418.459.44
Mercaderías generales	"	330.990.25
Caja y bancos	"	7.797.25
Deudores varios	"	758.234 06
Títulos y acciones	"	325.823 58
Acciones a emitir	"	750.000.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	15.225.24
Acciones en garantía, del Directorio	"	14.000.00
	$	3.468.709.56

Pasivo

Capital realizado	$	750.000 00
Fondo de reserva	"	943.819.46
Capital autorizado	"	750.000.00
Acreedores varios	"	556.351.96
Pérdidas y ganancias .	"	454.538.14
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	"	14.000.00
	$	3.468.709.56

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 18 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 57 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el Nº 4906 al fº 32 del libro respectivo.

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/6/1962

Débito

Amortizaciones	$	78.703.88
Gastos de fabricación	"	212.624.43
" " ventas	"	119.975.97
" " financiación	"	261.786.98
Saldo líquido	"	454.538.14
	$	1.127.629 40

Crédito

Mercaderías y dividendos	$	1.127.629.40

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	$	22.726.91
Directorio y síndico	"	73.407.88
Accionistas	"	225.000.00
Saldo a reservas	"	133.403.35
	$	454.533.14

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 18 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 58 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el Nº 4906 al fº 32 del libro respectivo.

$ 128.00 1 pub. — 22382

Segif S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos	$	3.494.37
Campos	"	67.975.05
Mejoras	"	11.800.00
Forestales	"	88.888.70
Costo de Constitución S. A.	"	6.501.00
Equipos y maquinarias	"	280.00
Ganancias y pérdidas:		
Anteriores	"	19.443 61
Del ejercicio	"	12.215.47
	$	210.598.20

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Fondo ampliación de capital	"	50.000.00
Varios acreedores	"	10.598.20
	$	210.598.20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Intereses	$	1.779.33
Pérdida del ejercicio	"	12.215.47
	$	13.994.80

Pérdidas

Impuestos y contribuciones	$	2.353.26
Gastos generales	"	1.943.90
Mantenimiento de campo	"	9.392.64
Oficina de Ganancias Elevadas	"	105.00
	$	13.994.80

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 89 a fº 3 del Lº 2.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de octubre de 1962.

$ 104.00 1 pub. — 22352

General Investment Company S. A.

Balance al 30 de junio de 1962

En dólares U. S.

Activo

Accionistas	37.500 00
Inversores	132.446.00
Inv. propias	470.52
Caja Bs. Aires	219.82
Bancos	21.548.26
Muebles y útil.	204.19
Deudores	2.057.18
	194.445.97

Pasivo

Capital suscr.	37.500.00
Capital integr.	12.500.00
Acreedores	142.481.62
Gan. y pérd.	1.964.35
	194.445.97

Cuenta de Resultados

Debe

Int. deudores	13.275.43
Inv. prop.	1.568.72
Conversiones	1.547.21
Impuestos	700.29
Honorarios	150.00
Gastos generales	3.609.43
	20.851.08

Haber

Int. acreedores	15.986.18
Comisiones	3.490 98
Pérd. del ejerc.	1.373.92
	20.851 08

Copiado: Copiador de cartas reg. Nº 2358 al Fº 209 del Lº 10 fecha 11 de marzo de 1960, fol. 4.

Aprobado: Asamblea del 9 de noviembre de 1962.

$ 84.00 1 pub. — 22354

Financiera Internacional S. A.

(Uruguay)

Balance al 30 de junio de 1962 en U$S

Activo

Bancos	25.21
Deudores	64.712.04
Cta. a regul.	831.28
Gan. y pérd.	517.55
	66.086.08

Pasivo

Capital	20.000.00
Acreedor	271.65
Consorcio	45.814.43
	66.086.08

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos bancarios	21.43
Impuestos	441.43
Honorarios.	250.00
Gastos grales.	81.70
Saldo anterior	4.797.17
	5.594.73

Haber

Dividendos	5.077.18
Saldo actual	517.55
	5.594.73

Aprobado: Asamblea del 23 de noviembre de 1962.

Copiado: Copiador Cartas registr. Nº 147, Fº 153, Lº 10, fecha 8 de febrero de 1960 al fol. 4.

$ 70.00 1 pub. — 22357

Kopex Uruguaya S. A.

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Accionistas	$	20.000.00
Caja	$	4.731.99
Documentos	"	25.000.00
Gan. y pérd.	"	268.01
	$	50.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	$	20.000 00
Cap. integrado	"	30.000 00
	$	50.000.00

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea del 31 de octubre de 1962.

Copiado: Libro Copiador Cartas reg. Nº del folio 16 reg. fecha 15 de setiembre de 1951.

$ 52.00 1 pub. — 22358

Agropecuaria Las Tropas S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962.

Activo

Caja	$	396.99
Deudores varios	"	11.034.75
Adelanto al personal	"	1.800.00
Abonos y semillas	"	565.00
Semovientes	"	2.075.00
Inmuebles	"	254.185 10
Máquinas y herramientas	"	9.865.49
Mejoras inmuebles	"	8.641.62
Obras en construcción	"	32.466.60
Gastos Constitución S. A.	"	4.495.25
Pérdidas y ganancias	"	24.304.38
	$	349.830.18
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	67.600.00
Total	$	417.430.18

Pasivo

Caja Jubilaciones Rurales	$	1.253.03
Caja Compensación Nº 19	"	1.031.12
Banco de la Paz	"	5.241.18
Cuentas a pagar	"	3.508.18
Vales a pagar	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	70.845.28
Acreedores por inmuebles	"	130.546 39
	$	217.430.18
Patrimonial:		
Capital integrado a la fecha	"	132.400.00
	$	349.830.18
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	67.600.00
Total	$	417.430 18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 a 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 7460 al f. 338, Lº 10.

Cuenta de Resultados al 30 de abril de 1962

Debe

Abonos y semillas	$	2.975.97
Gastos explotación	"	1.555.59
Gastos generales	"	10.491.68
Intereses	"	1.887.69
Personal	"	9.398.50
Asignaciones rurales	"	1.031.12
Jubilaciones rurales	"	4.216 67
	$	31.557 22

Haber

Cosechas	$	15.062.49
Pérdidas del ejercicio	"	16.494 73
	$	31.557.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 y 8 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 7460 al fº 338 del L. 10.

$ 142.00 1 pub. — 22315

Azteca Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	2.634.25
Deudores varios	"	40.721.48
Mercaderías	"	145.969.33
Instal., muebles y útiles	"	11.827.21
Gastos anticipados	"	674.37
Acciones a emitir	"	29.000.00
Gastos constitución	"	2.709.96
Resultados a distribuir	"	39.586.59
	$	273.123.19

Pasivo

Cuentas y documentos a pagar	$	70.867.51
Fondo de reserva	"	1.809.41
Capital integrado	"	171.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	29.000.00
Amortiz. de instal., m. y útiles	"	446.27
	$	273.123.19

Balance de Resultados
Del 1º/agosto/1961 al 31/julio/1962

Debe

A gastos generales	$	20.489.50
" gravámenes legales	"	23.393.15
" intereses	"	82.00
" salarios	"	77.369.20
	$	121.332.85
" Utilidad líquida	"	21.584.78
	$	142.917 63

Haber

De descuentos	$	9.200 82
" mercaderías	"	133.716.81
	$	142.917.63

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo a pagar	$	6.840.00
" amortizar pérd. de ejerc. anteriores	"	14.744.78
	$	21.584.78

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se hallan copiados al folio 22 del libro copiador Cartas, rubricado el 2 de mayo de 1955.

$ 112.00 1 pub. — 22413

Sismondi Hnos. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	1.514.80
Acciones y valores	"	400.00
Bonos	"	4.170.00
Mercaderías	"	364.295.39
Deudores por ventas	"	234.008.72
Documentos a cobrar	"	345.099.32
Muebles y útiles	"	30.905 70
Instalaciones	"	11.598.54
Gastos de constitución	"	3.250.00
	$	995.242.47

Pasivo

Acreedores por compras	$	282.471 33
Acreedores varios	"	25.060.83
Documentos a pagar	"	351.313.31
Vales amortizables bancarios	"	9.521 80
Capital integrado	"	280.000 00
Utilidad ejerc. 1959/60 saldo	"	693.64
Utilidad del ejercicio	"	15.936.11
	$	995.242.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Mercaderías	$	772.569 40
Intereses y descuentos	"	17.894.20
Amortizaciones	"	5.016.21
Pérdidas ejerc. 1960/61	"	2.017.94
Propaganda	"	23.346.20
Sueldos y jornales	"	82.907.40
Alquiler, luz y teléfono	"	23.489.09
Leyes sociales	"	18.883 89
Gastos generales	"	68.037.10
	$	1.030.092.54

Haber

Ventas	$	1.030.092.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962. Las ganancias del ejercicio no se distribuyen.

Estos estados fueron copiados en el libro Copiador Fº 13.

$ 112.00 1 pub. — 22464

Mare Nostrum S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	917 51
Deudores varios	”	78.665.72
Alquileres a cobrar ..	”	2.966.06
Pérdidas y ganancias .	”	2.832 11
	$	85.381.40

Pasivo

Acreedores	$	30.956.52
Dividendos a pagar ...	”	9.240.00
Intereses p|depósitos en garantía a pagar ...	”	9.69
Cuentas a pagar	”	3.000.00
Depósitos en garantía de alquiler	”	60.00
Capital integrado	”	42.000.00
Fondo de reserva	”	115.19
	$	85.381.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Impuestos	$	2.689.96
Gastos generales	”	142.15
Pérdida total	$	2.832.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1959 y anotado con el Nº 4112 al fº 16 del libro Nº 10.

$ 72.00 1 pub. — 22466

Cía. Técnica e Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Cuentas corrientes	$	10.514.72
Inmuebles	”	345.153.88
Muebles, útiles e instalac.	”	442.462.88
Gastos de constitución	”	11.191.08
	$	809.322.56

Pasivo

Bancos	$	69.382.94
Caja de Jubilaciones .	”	11.744.50
Caja de Asignaciones .	”	1.67
Capital susc. e integrado	”	720.000.00
Provisiones	”	6.000.00
Utilidades del ejercicio	”	1.813 16
Utilidades anteriores .	”	380.29
	$	809.322.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Seguros	$	2.104.60
Intereses	”	25.945.37
Impuestos	”	13.304.77
Presupuesto personal .	”	174.052.52
Gastos generales	”	5.993 13
Luz, teléfono, etc.	”	20.599.58
Gastos comunes	”	16.201.43
Amort. muebles út. y máquinas	”	23.287.52
Amort. gastos de constitución	”	2.797.92
Provisión aguinaldos .	”	6.000.00
Utilidades del ejercicio	”	1.813.16
	$	292.100.00

Ganancias

Alquileres	$	292.100.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7079 a fº 356 del Lº 10.

$ 110.00 1 pub. — 22293

Polene S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	37.943.91
Deudores varios	”	869.577.19
Lanas	”	24.539.30
Muebles y útiles	”	415.00
Vehículos automotores	”	48.380.2[illegible]
Inversiones	”	6.120.40
Gastos anticipados	”	16.610.56
	$	1.003.591.84

Pasivo

Acreedores varios	$	367.545.19
Caja de Jubilaciones .	”	4.853 65
Caja de Compensación	”	623.28
Intereses a recibir	”	24.079.11
Capital integrado	”	480.000.00
Reservas	”	100.000.00
Utilidades a distribuir	”	26.485.61
	$	1.003.591.84

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ingresos

Cueros y lanas	$	492.063.63
Otros ingresos	”	90.157.53
	$	582.221.16

Menos: egresos

Personal y cargas	$	154.221.94
Impuestos y tasas	”	185.523.19
Otros gastos	”	198.935.15
Pérdidas y ganancias: Ejercicios anteriores .	”	17.058.27
	$	555.738.55

Ganancia del ejercicio

Ingresos	$	582.224.16
Egresos	”	555.738.55
	$	26.485.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	$	26.485.61

Los presentes estados han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea del 28 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 229 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 120.00 1 pub. — 22416

Barraca Cebrión Sociedad Anónima

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	1.076.44
Lanas	”	110.528.60
Mercaderías	”	6.588.00
Frutos del país	”	32.629.99
Cuentas corrientes	”	36.889.73
Muebles y útiles	”	4.850.50
Gastos de constitución	”	6.000.00
Pérdidas del ejercicio .	”	731.75
	$	199.295.01

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Banco del Litoral	”	51.828.62
Cuentas corrientes	”	47.466.39
	$	199.295.01

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.500.00
Gastos generales	”	30.167.85
Muebles y útiles	”	234.00
Acarreos y fletes	”	799.00
Intereses y descuentos	”	13.988.60
	$	46.689.45

Ganancias

Frutos del país	$	14.343.80
Mercaderías	"	2.409.84
Lanas	"	29.201.06
Pérdidas del ejercicio .	"	731.75
	$	46.689 45

El estado precedente fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1962.

Encontrándose asentado en el libro Copiador de Cartas y Balances, Nº 1, folio 5, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 20 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

$ 124.00 1 pub. — 22486

Globe S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	24.571.88
City Bank cta. corriente	"	5.000.00
Gastos sobre importaciones	"	162.78
Rodados	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.977.34
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	104.712.00

Pasivo

Acreedores varios	$	4.712.00
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	104.712.00

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Gastos generales	$	2.854.00
Ofic. Gananc. Elevadas	"	123.34
	$	2.977.34

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	2.977.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

Estos estados fueron copiados en el Libro Copiador de Cartas al Fº 3.

$ 76.00 1 pub. — 22463

Futuro S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1962.

Activo

Caja	$	23.979.33
Bancos	"	20.890.66
Deudores varios	$	266.254.67
Mercaderías	"	582.160.33
Equipo	"	110.527.45
Herramientas	"	39.386.90
Instalac. y m. y útiles	"	78.167.92
Vehículos	"	49.200.00
Mercaderías en tram. import. y trabajos en proceso	"	37.737 02
Llave	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	22.735.50
Documentos descontados	"	3.000 000
	$	1.309.039 78

Pasivo

Acreedores varios	$	682.885.34
Acreedores fiscales ...	"	76.213.41
Dividendos	"	42.337.03
Imp. sust. del de herencias	"	4.604.00
Bancos doc. descontados	"	3.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.309.039.78

Balance de Pérdidas y Ganancias entre el 1/7/1961 y el 30/6/1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1962.

Ganancias

Ventas	$	1.403.807.33

Pérdidas

Costo ventas	$	838.577.61
Sueldos y jornales	"	200.950.99
Aguinaldos	"	16.746.17
Leyes sociales	"	45.590 17
Amortizaciones	"	61.540.43
Tributos	"	29.522 60
Alquileres	"	15.040.00
Intereses	"	29.665.40
Gastos generales	"	119.232.93
Utilidades	"	46.941.03
	$	1.403.807.33

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones.	$	42.337.03
Imp. sustitutivo del de herencia	"	4.604.00
	$	46.941.03

Copiado en el libro Copiador de Cartas certificado el 29 de junio de 1961, a folios Nº 2.

$ 106.00 1 pub. — 22496

Pinto y Athias S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo

Caja y bancos	$	11.040 28
Deudores varios	"	425.408.17
Materia prima, mercaderías	"	630.152.70
Maquinaria, moldes y matrices	"	435.525.86
Instalaciones	"	13.005 00
Material rodante	"	46.077.84
Gastos a vencer	"	6.353.73
	$	1.567.563.58

Pasivo

Bancos	$	15.094.73
Acreedores varios	"	385.002.86
Fondo amortizaciones .	"	51.272.52
Documentos a pagar ...	"	472.870.35
Utilidad año 1960	"	70.292 35
Utilidad del ejercicio .	"	73.030 77
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.567.563.58

Estado de Resultados al 31/8/1961

Pérdidas

Sueldos y contribuciones legales	$	256.325 91
Mat. prima, envases, etc.	"	803.647.29
Gastos fab. alquileres, etc.	"	85.987.17
Fondo amortizaciones .	"	51.272.52
Seguros, intereses, etc.	"	59.112.05
Impuestos fiscales	"	20.397.27
Gastos generales	"	49.119.10
Gastos vehículos	"	18.733 27
Utilidad del ejercicio .	"	73.030.77
	$	1.417.625.35

Ganancias

Ventas	$	1.189.982 65
Mercaderías	"	227.642 70
	$	1.417.625.35

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	73.030.77
A reserva estatutaria (Art. 43) 5%	"	3.651.54
A reserva general	$	69.379.23

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de noviembre de 1962.

Se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6393 al folio 77 del libro 10.

$ 114.00 1 pub. — 22500

TYASA

BALANCE AL 31-12-961

ACTIVO

Disponible:				
Fondo fijo caja auxiliar	$	200.00		
Banco Español del Uruguay	"	1.341.36		
Banco Comercial Ag. Monte Caseros	"	3.937.85	$	5.479.21
Realizable:				
Mercaderías en existencia	$	441.894.09		
Envases	"	2.700.00	"	444.594.09
Exigible:				
Documentos a cobrar	$	53.392.02		
Cuentas corrientes por ventas	"	263.203.24		
Caja de Jubilaciones	"	95.51	"	316.690.77
Transitorio:				
Garantía de importaciones	$	22.102.10	"	22.102.10
Fijo:				
Muebles y útiles	$	2.894.95	"	2.894.95
Nominal:				
Marcas	$	1.00	"	1.00
Cuentas varias:				
Acciones - serie nueva a emitir	$	798.750.00		
Acciones ord. series viejas anulada	"	120.00	"	798.870.00
Total del Activo			$	1:590.632.22

PASIVO

Exigible:				
Obligaciones a pagar	$	228.600.00		
Proveedores	"	167.288.20		
Acreedores varios	"	423.28		
Dividendo a pagar año 1960	"	142.00	$	396.453.48
No exigible:				
Capital:				
Autorizado	$	798.750.00		
Realizado	"	201.250.00	"	1:000.000.00
Resultados:				
Saldo ejercicio anterior	$	39.15		
Saldo ejercicio año 1961	"	194.139.59	"	194.178.74
Total del Pasivo			$	1:590.632.22

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 22 de febrero de 1962 y está copido a folios 271 a 277 del Libro Inventario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 1961

GANANCIAS				
Mercaderías	$	306.603.52		
Descuentos obtenidos	"	12.855.60	$	319.459.12
Saldo anterior			"	39.15
			$	319.498.27
PERDIDAS				
Remuneraciones	$	28.250.00		
Gastos de administración	"	23.55		
Honorarios y asesoramientos	"	1.509.60		
Adelanto a cuenta del laudo	"	250.00		
Aguinaldo legal	"	2.364.58		
Cargas sociales	"	6.344.28		
Impuestos directos	"	15.207.96		
Impuestos municipales	"	420.00		
Intereses con terceros	"	59.581.65		
Impuestos sociales	"	22.60		
Descuentos sobre ventas	"	7.448.78		
Comisiones sobre ventas	"	217.41		
Seguros	"	969.84		
Gastos de venta	"	1.268.29		
Gastos eventuales	"	665.00		
Papelería y útiles	"	254.65		
Gastos varios	"	540.20	$	125.319.53
Ganancias del ejercicio	$	194.139.59		
Saldo del ejercicio anterior	"	39.15	"	194.178.74
			$	319.498.27

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 22 de febrero de 1962 y está copido a folios 271 a 277 del Libro Inventario.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1961

Utilidades del ejercicio			$	194.139.59
Superavit			"	39.15
A reserva para pago impuestos fiscales	$	5.875.50		
Dividendo 93½% sobre capital integrado	"	188.168.75		
Cuenta nueva	"	134.49		
	$	194.178.74	$	194.178.74

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 22 de febrero de 1962 y está copido a folios 278 del Libro Inventario.

$ 456.00 1|pub. — 23035.

QUINTANAR S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos ctas. ctes.	$	303.240.13	Bancos ctas. ctes. acreedoras	$	443.194.01
Stock de automóviles	"	425.678.42	Documentos por pagar	"	3:016.872.95
Stock de vehículos 2 ruedas	"	537.985.73	Acreedores varios	"	275.627.55
Stock de repuestos y accesorios	"	97.489.22	Caja de Jubilaciones	"	19.610.37
Mercaderías en trámite	"	2:133.509.14	Asignaciones familiares	"	882.42
Acciones y valores	"	5.000.00	Impuesto suntuario	"	261.765.00
Deudores varios	"	1:141.754.99	Impuesto a las ventas	"	369.179.20
Documentos a cobrar	"	93.557.00	Aperturas de créditos	"	1:287.532.40
Documentos depositados en garantía	"	69.432.36	Clientes cta. adelantos	"	405.628.53
Indemnizaciones seguros por cobrar	"	15.949.89	Intereses y comisiones a vencer	"	20.068.72
Ctas. ctes. deudoras	"	1.954.20	Dianox S. A.	"	350.000.00
Bco. República depósitos previos	"	1:138.832.34	Capital integrado	"	250.000.00
Moneda extranjera dep. en garantía	"	645.339.20	Utilidades del ejercicio	"	138.655.18
Muebles, útiles e instalaciones	"	114.117.97	Capital autorizado	"	750.000.00
Muebles, útiles e instalaciones (taller)	"	90.201.73		$	7:616.616.33
Material rodante	"	16.000.00			
Intereses y gastos financieros diferidos	"	22.400.00			
Gastos de constitución	"	14.175.00			
Acciones	"	750.000.00			
	$	7:616.616.33			

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS

Sueldos	$	69.598.63
Cargas sociales	"	17.762.46
Seguros	"	1.437.52
Honorarios profesionales	"	48.400.00
Gastos de pap. y ut. de escritorio	"	14.401.31
Alquileres	"	40.500.00
Impuestos fiscales	"	34.064.35
Int. y gastos financieros	"	224.184.23
Gastos de encom. fr. y telegramas	"	15.683.97
Gastos de viaje y representaciones	"	98.813.34
Gastos varios	"	161.532.31
Gastos de propaganda	"	137.290.82
Utilidades del ejercicio	"	138.655.18
	$	1:002.324.12

GANANCIAS

Venta de automóviles	$	642.422.45
Venta de vehículos de 2 ruedas	"	306.456.48
Ventas de acc. y rep. plaza	"	46.799.62
Ventas de acc. y rep. importados	"	6.645.57
	$	1·002.324.12

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos en acciones	$	125.000.00
Fondo de reserva	"	11.000.00
Reserva impuesto sustitutivo del de herencias	"	2.655.18
	$	138.655.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de octubre de 1962. Los estados precedentes se encuentran transcriptos a fojas Nº 2 al 7 del libro Nº 11 certificado el 7 de diciembre de 1962.

$ 330.00 1 pub. — 23824

LONDON PARIS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	4:070.691.95		
Instalaciones, muebles, útiles y material rodante	"	348.872.60		
Gastos de reforma de estatutos	"	145.699.20	$	4:565.263.75
Circulante:				
Mercaderías en general			"	27:118.187.75
Disponible:				
Caja y bancos			"	246.555.97
Realizable:				
Valores			"	43.867.10
Transitorio:				
Depósitos previos	$	421.477.32		
Deudores transitorios	"	115.827.00		
Empleados deudores	"	231.082.79		
Arkwright International	"	7.398.69		
Mora y Cía.	"	2.464.52		
Valores consignados a Caja Nº 36	"	6.851.00		
Valores disponibles	"	256.609.48	"	1:041.710.80
			$	33:015.585.37
Cuentas de orden:				
Valores en depósito y garantía	$	14.700.00		
Acciones en garantía	"	3:884.100.00		
Valores en depósito	"	6:165.100.00	"	10:063.900.00
			$	43:079.485.37

PASIVO

No exigible:			
Capital realizado:			
Acciones ordinarias	$ 3:884.100.00		
Acciones preferidas	" 6:474.400.00	$ 10:358.500.00	
Fondos de reserva	$ 626.190.33		
Fondos de previsión	" 782.626.62		
Previsión especial	" 26.473.91	" 1:435.290.86	$ 11:793.790.86
Exigible:			
Personal "Fondos disponibles"		$ 2:211.300.64	
Acreedores especiales		" 265.638.64	
Valores recibidos		" 1:300.000.00	
Obligaciones a pagar		" 7:469.499.09	" 11:246.437.82
Transitorio:			
Acreedores bancarios		$ 3:005.916.55	
Acreedores varios		" 4:096.114.02	
Caja de Jubilaciones		" 2:842.021.62	
Dividendos		" 1.748.32	
Mc. Call Corporation		" 29.556.18	" 9:975.356.69
			$ 33:015.585.37
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$ 14.700.00	
Garantía de accionistas		" 3:884.100.00	
Depositantes de valores		" 6:165.100.00	" 10:063.900.00
			$ 43:079.485.37

Aprobado por Unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Acciones Ordinarias realizada el 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 66 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 652 a folio Nº 304 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|AGOSTO|1962

DEBE

Amortizaciones:		
Sobre reforma de edificios	$ 2.025.25	
Sobre instalaciones, muebles útiles y maquinarias	" 44.531.45	
Sobre material rodante	" 4.336.00	
Sobre gastos de reformas de estatutos	" 36.424.80	" 87.317.50
Gastos de administración:		
Derechos de aduana	$ 53.389.71	
Gastos de locación	" 463.988.48	
Impuestos varios	" 1:221.175.40	
Intereses y descuentos	" 1:025.266.92	
Presupuesto de empleados	" 17:530.611.14	
Gastos de catálogo	" 627.475.90	
Gastos de locomoción	" 263.640.42	
Luz, fuerza motriz, agua, cte. gas	" 382.989.36	
Gastos de empaque	" 426.241.68	
Seguros	" 166.986.02	
Gastos material escritorio	" 114.790.13	
Gastos generales	" 961.640.81	" 23:238.195.97
		$ 23:325.513.47

HABER

Mercaderías generales:	
Beneficio bruto	$ 23:075.599.91
Previsión embarques:	
Saldo acreedor	" 8.510.59
Diferencias de cambio:	
Saldo acreedor	" 34.250.48
Pérdida del ejercicio	" 207.152.49
	$ 23:325.513.47

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Acciones Ordinarias el 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 65 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 652 a folio Nº 304 del Libro respectivo.

$ 558.00. — 1|pub. 23826

CORPORACION PAPELERA S. A.
(C O R P A S A)
ESTADO DE SITUACION
SEGUN BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960
Aprobado por la Asamblea General realizada el 16/11/1962

A C T I V O

Inmovilizado:		
Muebles, útiles y material rodante	$	374.065.65
Circulante:		
Materias primas, materiales y productos varios	"	583.067.72
Disponible:		
Bancos	"	115.309.28
Exigible:		
Deudores varios, obligaciones a cobrar cuentas varias	"	530.468.04
Realizable:		
Acciones y valores depósitos en garantía	"	9.842.86
Transitorio:		
Gastos adelantados, importaciones en trámite, envases a devolver	"	1.648.31
	$	1:614.901.86

Copiado a fs. 15 del libro Copiador de Balances rubricado el 18|3|958 con el número 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital integrado	$	490.000.00		
Fondos de reserva	"	338.150.47		
Fondos de amortizaciones	"	65.234.23		
	$	893.384.70		
Capital suscrito a realizar	"	10.000.00	$	903.384.70
Exigible:				
Acreedores varios	"	404.874.75		
Bancos	"	22.117.08		
Obligaciones a pagar	"	19.622.39	"	446.614.22
Utilidades 5º ejercicio 1959 - 1960			"	264.902.94
			$	1:614.901.86

Copiado a fs. 16 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18|3|958 con el número 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1960

D E B E

Intereses			$	11.577.98
Envases a devolver			"	152.60
Gastos de almacenes			"	24.439.07
Gastos de laboratorios			"	1.338.45
Gastos de administración:				
Discriminación:				
Amortizaciones	$	7.074.43		
Aportes sociales	"	8.431.01		
Arrendamientos	"	564.30		
Gastos de conserv. y reparac.	"	7.206.59		
Gastos de oficina de importaciones, servicios diversos y varios	"	12.002.06		
Honorarios	"	12.171.50		
Impuestos fiscales	"	77.712.49		
Locomoción, transportes, envios y encomiendas	"	2.574.12		
Intereses, comisiones y bonific.	"	25.314.90		
Publicidad y propaganda	"	1.589.66		
Representaciones	"	4.044.00		
Seguros	"	1.579.26		
Sueldos y jornales	"	58.007.56		
Suscripciones y biblioteca	"	1.061.00	"	219.332.88

H A B E R

Utilidad bruta de ventas			$	521.643.92
Deudores incobrables			"	100.00
Utilidad líquida 4º ejercicio 1959 - 1960	$	264.902.94		
	$	521.743.92	$	521.743.92

Copiado a fs. 21 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18|4|958 con el número 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1959 - 1960			"	264.902.94
Art. 25 inc. A. estatutos:				
Fondo reserva generales 5%	$	13.245.15		
Gratificac. extraordinaria al personal	"	39.735.44		
Dividendos	"	196.000.00		
A cuenta nueva	"	15.922.35		
	$	264.902.94	$	264.902.94

Copiado a fs. 22 del libro Copiador de Balances rubricado el 18|3|958 con el número 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

$ 420.00 1 pub. — 23880

CORPORACION PAPELERA S. A.

(C O R P A S A)

ESTADO DE SITUACION
SEGUN BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General realizada el 16/11/1962

A C T I V O

Inmovilizado:		
Muebles, útiles y material rodante	$	394.875.78
Circulante:		
Materias primas, materiales y productos varios	"	657.246.70
Disponible:		
Bancos	"	108.113.29
Exigible:		
Deudores varios, obligaciones a cobrar cuentas varias	"	985.709.14
Realizable:		
Acciones y valores depositados en garantía	"	17.820.86
Transitorio:		
Gastos adelantados, importaciones en trámite	"	26.929.40
	$	2:190.695.17

Copiado a fs. 19 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18/3/958 con el Nº 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital integrado	$	610.000.00		
Fondos de reservas	"	319.150.47		
Fondos de amortizaciones	"	106.892.99		
	$	1:036.043.46		
Capital suscrito a realizar	"	390.000.00	$	1:426.043.46
Exigible:				
Acreedores varios	"	308.763.92	$	308.763.92
Utilidades 5º ejercicio 1959 - 1960			"	264.902.94
Utilidades 6º ejercicio 1960 - 1961			"	190.984.85
			$	2:190.695.17

Copiado a fs. 20 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18/3/958 con el Nº 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

DEBE

Intereses			$	619.18
Gastos de almacenes			”	52.718.81
Gastos de laboratorios			”	23.067.88
Gastos de administración:				
Discriminación:				
Amortizaciones	$	14.997.15		
Aportes sociales	”	21.733.92		
Arrendamientos	”	5.056.20		
Gastos de const. y reparaciones	”	20.148.32		
Gastos de oficina de import. servicios diversos y gastos varios	”	7.491.57		
Honorarios	”	54.471.26		
Impuestos fiscales	”	210.932.46		
Locomoción y transporte, envios y encomiendas	”	2.565.60		
Intereses, comisiones y bonificaciones	”	9.190.34		
Publicidad y propaganda	”	2.249.60		
Representaciones	”	11.881.00		
Sueldos y jornales	”	139.856.01		
Suscripciones y biblioteca	”	1.518.97	”	502.092.40

HABER

Utilidad bruta de ventas			$	769.483.12
Utilidad líquida 5º ejercicio 1960/61	$	190.984.85		
	$	769.483.12	$	769.483.12

Copiado a fs. 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18/3/958,, con el Nº 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir			$	190.984.85
Art. 25 inc. A. estatutos:				
Fondo de reservas generales 5%	$	9.549.24		
Gratificaciones ex. al personal	”	41.437.34		
Dividendos:				
Acciones serie A - 23%	”	115.000.00		
Acciones serie B - 21%	”	23.100.00		
A cuenta nueva	”	1.898.27		
	$	190.984.85	$	190.984.85

Copiado a fs. 19 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18/3/958 con el Nº 1123 a fs. 1 del libro Nº 8.

$ 414.00 1 pub. — 23881

CAISAYA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO

Acciones a emitir			$	160.000.00
Accionistas			”	20.000.00
Caja			”	13.038.35
Bancos cuentas corrientes			”	314.80
Deudores várIos			”	4.228.25
Gastos de constitución	$	3.766.25		
Amortización gastos constitución	”	753.25	”	3.013.00
			$	200.594.40

PASIVO

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital suscrito	”	20.000.00
Capital integrado	”	20.000.00
Utilidad líquida	”	594.40
	$	200.594.40

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Folio Nº 2 al Nº 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6205 al Folio Nº 500 del libro respectivo al Nº 11, el 10 de julio de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|MARZO|1962

PERDIDAS

Mercaderías generales	$	55.938.96
Gravámenes legales	"	823.00
Gastos generales	"	367.20
Amortización gastos constitución	"	753.25
Utilidad líquida del ejercicio	"	594.40
	$	58.476.81

GANANCIAS

Ventas	$	58.476.81

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Folio Nº 10 del Libro Diario, certicado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6204 al Folio Nº 500 del Libro respectivo Nº 11.

Las utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva.

$ 162.00 1 pub. — 23888

AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31-7-62

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles Aidy Grill	$	391.867.65	Capital integrado	$	1:301.300.00
CEVI cuenta administración	"	561.782.29	Fondo de reserva	"	65.000.00
Cuentas corrientes (bancos)	"	19.427.09	Cuentas de pavimento	"	33.926.53
Varios deudores	"	10.293.89	Provisiones	"	19.860.42
Deudores ventas a plazo	"	1:079.443.90	Cobertura impuestos	"	250.441.03
Efectos a cobrar	"	53.658.92	Cobertura descuentos legales	"	240.542.11
Anticipos	"	6.256.95	Intereses a vencer	"	8.423.26
Valores depositados	"	25.000.00	Pérdidas y ganancias	"	203.237.34
Inmuebles prometidos en venta	"	47.450.00	Depositantes de valores	"	25.000.00
Acciones en cartera	"	800.00	Promesas de ventas	"	47.450.00
			Accionistas por dividendo	"	800.00
	$	2:195.980.69		$	2:195.980.69

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31-7-62

DEBE

Gravámenes legales	$	34.057.74
Gastos varios	"	29.258.56
Comisiones varias	"	12.862.66
Costo de ventas	"	82.875.49
Utilidades	"	203.237.34
	$	362.291.79

HABER

Saldo de ejercicio anterior	$	60.276.70
Ventas	"	201.842.00
Cobertura descuentos legales	"	67.856.03
Intereses y descuentos	"	32.317.06
	$	362.291.79

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva	$	10.000.00
Dividendo 10%	"	130.130.00
Ejercicio siguiente	"	63.107.34
	$	203.237.34

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 25/10/1962.

Los presentes estados se encuentran copiados a fojas 173 y 174 del Libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 19 de diciembre de 1949.

$ 240.00 1 pub. — 23908